



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Educación**

CONCYTEP
Consejo de Ciencia
y Tecnología del Estado
de Puebla



Dr. José Raymundo Ibáñez Luis
Dr. Alfredo García Galindo

ANÁLISIS DE VIOLENCIAS para la elaboración de contenidos para emisiones de radio en ocho municipios

Dr. José Raymundo Ibáñez Luis
Dr. Alfredo García Galindo

ANÁLISIS DE VIOLENCIAS para la elaboración de contenidos para emisiones de radio en ocho municipios



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Educación**

CONCYTEP

Consejo de Ciencia
y Tecnología del Estado
de Puebla

Dr. José Raymundo Ibáñez Luis
Dr. Alfredo García Galindo

ANÁLISIS DE VIOLENCIAS **para la elaboración de contenidos** **para emisiones de radio en ocho municipios**

Las opiniones vertidas en este documento son responsabilidad única de las y
los autores y no de la institución

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador Constitucional Del Estado De Puebla

Miguel Barbosa Huerta
In memoriam

María del Rosario Orozco Caballero
Presidenta Del Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral De La Familia

José Luis Sorcia Ramírez
Secretario De Educación Del Estado De Puebla

Eduardo Castillo López
Presidente De La Junta De Gobierno Y Coordinación Política
Del H. Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Puebla

Margarita Gayosso Ponce
Presidenta Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Puebla

Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori
Director General Del Consejo De Ciencia Y Tecnología Del Estado De Puebla

Daniela Romero García
Directora de Investigación para la Formación del Factor Humano

Luis Gerardo Aguirre Rodríguez
Responsable del Área de Publicaciones

Luis Gerardo Aguirre Rodríguez
Diseñador Editorial

Jesús Güemes Ramírez
María Angélica Hernández Hernández
Revisor de Estilo

México, 2023

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado
de Puebla (CONCYTEP)
Privada B Poniente de la 16 de Septiembre.
4511, Col. Huexotitla, 72534. Puebla, Pue.

ISBN: 978-607-8839-59-9

La información contenida en este documento
puede ser reproducida total o parcialmente
por cualquier medio, indicando los créditos y
las fuentes de origen respectivas.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	1
Aspectos formales de la investigación	4
Objeto de estudio	4
Preguntas de Investigación	4
Planteamiento del problema	5
Justificación	6
Tipo de investigación	6
Marco teórico	7
Estado de la cuestión. Antecedentes y otros apuntes teóricos sobre la violencia de género	16
Análisis de la violencia y la violencia de género	26
Violencia en el estado de Puebla.	
Generalidades	26
Condicionante urbana	34
Condicionante rural	41
Consideraciones importantes	45
Características de la violencia de género en el Estado de Puebla	46
<i>El reconocimiento de la violencia</i>	48
<i>La comprensión de las múltiples formas en que se representa</i>	50
<i>La validación social de la violencia</i>	50
<i>Las restricciones a las acciones concretas</i>	51
<i>La frágil estructura institucional</i>	52
Otros aspectos relevantes para la reflexión	53
<i>Muchas situaciones de violencia no se consideran graves</i>	55
<i>Desconocimiento de los derechos</i>	56
<i>Desconfianza en las autoridades</i>	56
<i>Vergüenza por parte de las víctimas</i>	57
Datos de la violencia de género en el estado de Puebla por regiones y municipios	58
Situación en las regiones	58
Sierra Norte	58
Sierra Nororiental	63
Región Serdán	65
Región Angelópolis	67
Región Valle de Atlixco y Matamoros	69
Región Mixteca	70
Región de Tehuacán y Sierra Negra	73
Problemas de violencia de género identificados en los municipios: Una revisión hemerográfica	74
Puebla	76
Zacatlán	80
Tehuacán	87
Izúcar de Matamoros	93
Libres	97
Huauchinango	100
Acatlán	104
Teziutlán	109

Aspectos que destacar tras la revisión de las notas sobre violencia de género y feminicidios consignados por la prensa 113

Algunos elementos por considerar para la construcción de una realidad distinta.
Un proyecto 117

Violencia de género estructural endógena 117

Violencia de género estructural exógena 119

- Influencia del exterior 120
- Normas, Leyes e Instituciones 122
- Incremento de la violencia y el crimen organizados 124

Elementos al definir la estrategia de corto y de largo plazo 125

- Las víctimas 126
- El victimario 127
- El círculo primario 129
- La comunidad 130
- Las instituciones 131

Condiciones para el desarrollo del proyecto 132

Estrategia 134

- 1 Difusión y concientización 136
- 2 Coordinación y vinculación con instituciones 139
- 3 Creación de redes comunitarias 140
- 4 Expansión 144
- 5 Estructura de los contenidos 145
- 6 Aspectos a considerar 146
- 7 Diagrama de funcionamiento 151
 - Etapa previa 151
 - Etapa de funcionamiento 155
- 8 Propuesta de guion de los programas de radio 157
- 9 Notas sobre la propuesta de guion de los programas de radio 162
- 10 Condiciones estratégicas para el éxito del proyecto 168

Conclusión 176
Bibliografía 179

INTRODUCCIÓN

Las circunstancias por las que atraviesan las sociedades actuales, en lo que se refiere a violencias de diversos tipos, obliga al trabajo investigativo de especialistas a involucrar sus esfuerzos con lo que las autoridades llevan a cabo en lo que se refiere a la política pública encaminada a hacer frente a ese lastre. Es así como el presente estudio fue realizado partiendo de que México no ha sido ajeno a esta tendencia, como lo muestra la innegable situación de crisis de seguridad y violencia que ha marcado en particular las últimas décadas en el país.

En concreto, el trabajo que aquí se presenta consiste en una investigación teórica y documental que analiza el fenómeno de las violencias en el estado de Puebla, poniéndose énfasis en los siguientes ocho municipios: Zacatlán, Tehuacán, Libres, Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Acatlán de Osorio, Teziutlán y Puebla. Cabe señalar que se orienta en especial hacia la violencia de género, no solo por el hecho de que ese tipo concreto de violencia se ha convertido en un auténtico lastre, sino porque también se interrelaciona con otras violencias incorporadas en el funcionamiento del sistema patriarcal, pues la violencia machista no solo tiene efecto a través de la afectación concreta de mujeres y niñas, sino también por la vía de masculinidades, cuyo ejercicio del poder se encuentra, igualmente, en las violencias que se presentan en las relaciones cotidianas y en los mecanismos de acción del crimen organizado.

Si bien se trata de una investigación de perfil académico, se tuvo como objetivo la tarea de que el texto funcione como base analítica para la emisión de programas de radio en esos mismos ocho municipios, que se enfoquen en la violencia de género en sus propias demarcaciones.

Es fundamental apuntar sobre esto, que el abordaje de una problemática debe realizarse con todo el conocimiento posible de la misma, no solo en lo que se refiere a sus manifestaciones visibles, sino también en lo que se refiere a las explicaciones que proveen disciplinas como las ciencias sociales y las humanidades. En otras palabras, elaborar contenidos de radio sobre algún fenómeno social no debe limitarse a la recopilación de información que sea leída al aire por quienes conducen; exige una documentación rigurosa en términos de las reflexiones teóricas y documentales que explican dicho fenómeno, más aun si se tiene el objetivo de hacer frente a semejante realidad.

Considerados esos aspectos, el trabajo está dividido en cinco grandes apartados; en el primero de ellos, *Aspectos formales de la investigación*, se establecen los lineamientos de consistencia investigativa que guían el trabajo en lo que se refiere a elementos como el sostén teórico-conceptual, la metodología de la investigación y el estado de la cuestión. El segundo apartado, *Análisis de la violencia y la violencia de género*, revisa estos fenómenos dando cuenta de los elementos de orden social que están presentes en el estado de Puebla, lo cual permite problematizar el funcionamiento de dichas violencias. En el tercer apartado, *Datos de la violencia de género en el estado de Puebla por regiones y municipios*, se expone el resultado de la investigación documental, de tal manera que salen a la luz datos estadísticos relevantes y elementos cualitativos que permiten su interpretación tanto a nivel regional como de los ocho municipios en cuestión. Para el apartado cuatro, *Algunos elementos por considerar para la construcción de una realidad distinta. Un proyecto*, se plantean los aspectos necesarios como base para el desarrollo de un proyecto que haga frente a la violencia de género, lo cual, a su vez, plantea cómo ello puede incorporarse como base para el desarrollo de los programas de radio. Finalmente, en el apartado *Condiciones para el desarrollo del proyecto*, se presentan los elementos concretos para la estructuración de los programas de radio.

En suma, este índice hace eco del cometido de que esta investigación funcione fundamentalmente como respaldo para los contenidos

específicos que deben respaldar el guion de dichas emisiones radiales, considerándose que el valor principal del estudio es precisamente el de brindar un respaldo investigativo de alta calidad y rigor que vaya más allá de lo que puede ser encontrado en un trabajo documental convencional o de primera mano. Como en las páginas de este documento puede verse, el esfuerzo interpretativo llevado a cabo cumple con los rasgos de una reflexión de orden académico que se involucra en el análisis profundo de las violencias y en particular de la violencia de género.

Objeto de estudio

En concreto, el presente estudio se centra en el fenómeno de la violencia en el estado de Puebla, destacándose lo correspondiente con ocho municipios del estado de Puebla: Zacatlán, Tehuacán, Libres, Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Acatlán de Osorio, Teziutlán y Puebla. Para ello se pone atención especial en el fenómeno de la violencia de género, que es uno de los problemas de mayor impacto y que además ha mantenido una intensificación preocupante en muchos rincones en las sociedades actuales como la mexicana.

Preguntas de Investigación

Dada la complejidad del problema tratado se proponen las siguientes preguntas que servirán como guía general del trabajo, más allá de los descubrimientos hallados en el trayecto del proyecto. En este sentido, la pregunta general de investigación es: ¿Cómo hacer un análisis que sirva como base para la elaboración de contenidos para emisiones de radio en ocho municipios del estado de Puebla, que en concreto se enfoquen en el fenómeno de la violencia de género?

A partir de esa pregunta general de inicio, se desprenden otras preguntas específicas, siendo las más importantes las siguientes:

1. ¿La violencia actual en los municipios a tratar se relaciona con situaciones derivadas de procesos estrictamente contemporáneos o se trata de una condición sociocultural e histórica?
2. ¿Qué característica manifiesta la violencia de género en el estado y en los ocho municipios de interés y cómo podemos interpretarla?
3. ¿Es posible el diseño de alternativas sociales para hacer frente a la realidad de la violencia de género en los municipios a tratar?
4. ¿Se puede elaborar un proyecto para contenidos de programas de radio a partir de una investigación que aborde la violencia de género?

Planteamiento del problema

Como ha sido planteado previamente, la permanencia y agravamiento de la violencia es una realidad actual incuestionable. En toda la geografía del mundo y de México, la conflictividad que se desencadena en confrontaciones directas e indirectas es algo cotidiano, desde luego, con diversos grados de virulencia en cada contexto; por ello, hablar de la violencia exige una especificidad temática dada el universo tan amplio de posibilidades investigativas. En este sentido, el interés fundamental es el análisis de la violencia en ocho municipios del estado de Puebla, para generar con esa investigación los lineamientos necesarios para contenidos que sean emitidos vía programas de radio. Concretamente se pondrá un particular interés en la violencia de género, dado que se trata de una manifestación específica de las relaciones sociales que en las últimas fechas se ha intensificado.

Para cumplir ese cometido se realiza una investigación de orden documental que se enfoque desde el plano teórico y especulativo hasta el punto de la interpretación de información de datos estadísticos y registros diversos. Para ello se hace uso de textos y trabajos que se enfocan en el fenómeno de la violencia desde diversos planos analíticos para que a partir de ahí, se continúe hacia la dimensión particular que nos ocupa y que corresponde con la violencia de género en los municipios de Zacatlán,

Tehuacán, Libres, Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Acatlán de Osorio, Teziutlán y Puebla.

En lo que se refiere al horizonte temporal del estudio, la orientación hacia un análisis de los fenómenos contemporáneos, pero se recurre a la exposición del contexto sociohistórico general del fenómeno en cuestión. Esto tiene el cometido de plantear un marco de referencia que, a través de la revisión de lo analizado a través del tiempo, pueda plantear las correspondencias existentes entre lo que hoy se puede verificar y lo que expresan sus antecedentes.

Justificación

Este proyecto es útil y necesario porque implica un esfuerzo por profundizar el conocimiento de problemáticas que hoy suponen un grave reto a la convivencia social en la entidad poblana y en los municipios en cuestión. Por ello se tiene la convicción de que la solución de semejantes condiciones debe emprenderse a partir de una noción cabal de las causalidades y manifestaciones del problema planteado. Por otra parte, como se ha presentado, el presente estudio tiene el cometido de fungir como base para la producción de emisiones de radio, lo cual implica un compromiso muy importante con la seriedad y certeza de dicha información considerando que se trata de contenidos que serán puestos al alcance de una gran audiencia. De esto se desprende la relevancia social del proyecto, pues el beneficio se dirige tanto a las instancias que lo respaldan como la población de los municipios involucrados, incorporándose como parte del esfuerzo de amplio alcance sobre la grave problemática social que implican las violencias, lo cual, a su vez, supone una de las condiciones fundamentales para hacerles frente en lo concreto.

Tipo de investigación

Por la naturaleza del trabajo a realizar, esta investigación es de tipo mixto pues se hará uso de información cuantitativa –por ejemplo, datos estadísticos– y documental para que a partir de ellos realizar una interpretación

cualitativa a la luz de los análisis correspondientes con el corpus teórico de las ciencias sociales y las humanidades. Todo ello tiene como uno de sus cometidos principales, encaminarse al diseño de contenidos para programas de radio que sean emitidos en ocho municipios de la entidad de Puebla.

Marco teórico

Hablar de la violencia implica un reto metodológico, conceptual, teórico y documental sumamente complejo. A menudo se cree tener una idea clara de qué implica el término, pero en cuanto se inicia alguna reflexión o estudio sobre la misma, de inmediato comienzan a emerger complejidades interpretativas, comenzando con la semántica del mismo vocablo.

Si atenemos a la definición de violencia –que proviene del latín *violentia* (*vis*-fuerza y *olentus*-abundancia)–, el Diccionario de la Lengua Española explica cuatro acepciones: “Cualidad de violento. Acción y efecto de violentar o violentarse. Acción violenta o contra el natural modo de proceder. Acción de violar a una persona.” A su vez, entre las definiciones vertidas en el Diccionario Enciclopédico Larousse de García-Pelayo y Gross, se consigna que la violencia consiste en la “Fuerza ejercida sobre una persona para obligarla a hacer lo que no quiere” y como el “Hecho de actuar sin el consentimiento de una persona” (1997, p. 941).

Si bien, aquí se puede ver el sentido elemental del vocablo, para cuando se trata de los fenómenos sociales no podemos limitarnos a comprenderlo solamente en estos sentidos, sino conviene avanzar en la problematización de los fenómenos que se vinculan con la violencia para plantear un marco de comprensión más robusto y explicativo. Para ello se puede continuar en una línea expositiva en la que se reflexione con un prisma sociológico con el que se perciba que la violencia implica una cualidad que corroe las relaciones entre los sistemas sociales o entre los individuos, e igualmente, que las relaciones de violencia no se limitan a comportamientos violentos y de fuerza sino también implican actos comunicativos entre diversos

actores, como las señales y las amenazas, y se vinculan con las anticipaciones y temores a sufrir esa violencia (Demarchi y Ellena, p. 1783).

Esas discusiones alumbran un aspecto problemático fundamental que no se centra tanto en la definición de la violencia sino en los alcances del concepto para determinar qué aspectos, situaciones o conductas pueden ser calificadas como violentas; a modo de ejemplo, si es obligado afirmar como violencia solo a aquellas situaciones en las que haya algún sufrimiento físico o psíquico evidente, o bien, integrar también como violencia cualquier situación que condicione o limite el desarrollo psicoemocional de los individuos, como sería el caso de escenarios sociales como la pobreza o la marginación, aun cuando quienes los padecen no se identifiquen a sí mismos como víctimas. Pasa también con el asunto de la intencionalidad, es decir, si la tipificación de la violencia exige que exista una voluntad de alguien de ejercer un tipo de coacción directa a otra persona.

De cara a lo anterior, conviene a su vez considerar si la violencia tiene entonces presencia en gran parte de la convivencia en colectividades, incluyendo los procesos de socialización —desde los informales como sería la educación familiar; y en los formales como sería la educación escolar—, dado que en esos ámbitos se presentan actos de disciplinamiento que pueden implicar experiencias físicas (realizar un quehacer del hogar, por romper alguna regla de la casa) o psíquicas como el aplicar un regaño o castigar a un estudiante.

La dificultad interpretativa de esto se observa en el hecho de que al considerarse inevitable que existan medidas correctivas, se concluya que es indispensable la existencia de al menos cierto grado de violencia para la socialización adecuada de los individuos. Otra posibilidad es que se determine que en realidad esto no debe ser entendido como violencia sino como disciplina, dado que tiene una función social positiva, lo que a su vez ahora llevaría al conflicto hermenéutico de que este último entendido dependería de la interpretación e incluso de la intención de quien ejecuta el “disciplinamiento”, como sería el caso de los hogares en los que los castigos físicos son considerados imprescindibles para orientar

adecuadamente la conducta, o incluso de los sistemas políticos en los que el ejercicio de una política violenta se justifica con el discurso de que es necesaria para el mantenimiento de la paz social o para evitar el libertinaje.

Como puede constatarse hasta aquí, definir la violencia supone una complejidad semántica que requiere de un planteamiento sobre situaciones específicas, las cuales pueden ser calificadas precisamente como violentas en términos de lo social; así, para plantear una alternativa de interpretación sobre la violencia es posible recuperar ahora lo que plantea Johan Galtung al explicar la violencia presente en los conflictos. Para este sociólogo noruego, el concepto se puede definir en tres tipos: *directa*, que se refiere a aquella que es evidente y abierta; *estructural*, que resulta del funcionamiento de las estructuras sociales y económicas que excluyen a los sujetos de la posibilidad de ejercer sus derechos y de satisfacer sus necesidades; y *cultural*, que expresa las formas ideológicas y de la cultura que legitiman a las otras dos violencias.

La violencia directa se expresa en forma explícita desde el agresor por medio de acciones físicas y verbales que pueden ser percibidas por un observador y que presentan afectaciones sobre una persona, sobre un colectivo o sobre la naturaleza. En este sentido, serían casos de violencia directa, daños a alguien como los golpes, la violación, el robo o el asesinato; los daños contra estructuras físicas o bienes apreciados por un grupo; así como situaciones como la degradación ambiental y la aniquilación de especies animales. Se trata del tipo de violencia más fácil de ser identificada.

La violencia estructural hace referencia a aquellas situaciones en las que se produce una afectación de necesidades humanas de ciertas personas, como el bienestar, la seguridad, la salud o la libertad. Este tipo de violencia se origina en las estratificaciones sociales, económicas o institucionales y ocurre sin la recurrencia a formas directas de violencia. Normalmente se manifiesta en los conflictos y desequilibrios entre grupos sociales diferenciados por etnia, edad, clase, género, nacionalidad, entre otros, de tal

manera que estos actores reciben beneficios diferenciados como ocurre con las personas pobres quienes, por su condición económica, no pueden acceder a servicios de salud de calidad. La violencia estructural puede derivar en violencia directa cuando las partes en conflicto actúan, ya sea para modificar el desequilibrio o para asegurar el dominio existente.

En el caso de la violencia cultural, se menciona a aquellos aspectos culturales que justifican o fomentan las realidades y prácticas de la violencia. En este sentido, las ideas, normas e incluso la moral social, apuntalan la normalización y legitimación de ciertas situaciones de agresión, las cuales son presentadas como naturales, inevitables o incluso deseables. Esta suerte de disculpa de la violencia supone también un soporte a la cohesión de los grupos sociales que la practican, al tratarse de conductas violentas que reproducen los lineamientos normativos que deben seguir los individuos en esas colectividades. Un ejemplo de violencia cultural sería aquella relacionada con el discurso nacionalista que justifica y ensalza los actos bélicos que dan grandeza a la nación.

Galtung plantea que estos tres tipos de violencia se relacionan y retroalimentan; si la violencia directa es la que emerge en forma visible, las violencias estructural y cultural se mantienen en forma soterrada, pero apuntalan la convivencia definida por el daño entre individuos; esta situación la plasmó en su conocido esquema del triángulo de la violencia (ver imagen 1). Este modelo permite abordar la complejidad de los fenómenos en los que se presenta la violencia, dado que exige la superación de las estrategias meramente descriptivas para así llevar a cabo una adecuada problematización de esas situaciones.

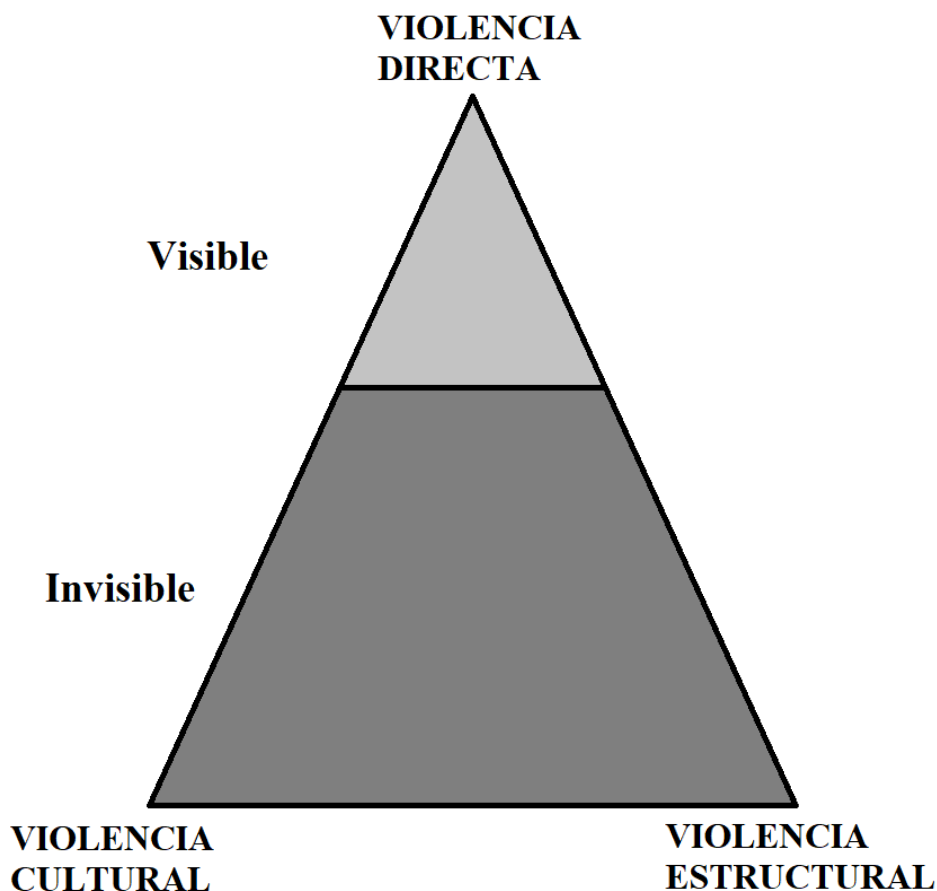


Imagen 1: Triángulo de la violencia

Fuente: Elaboración propia.

En este punto es conveniente integrar un concepto más que complementa la base teórica para el diagnóstico de lo que este proyecto analizó y es el concepto de *violencia simbólica*, propuesto por Pierre Bourdieu. Este autor se refiere con ello a aquella violencia que es “amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, p. 5).

Bourdieu se sirve de las relaciones de género en las cuales priva la subordinación de las mujeres frente a los hombres, para plantear cómo este tipo de violencia implica una dominación que se ejerce en nombre de principios simbólicos que conocen y admiten tanto el dominador como el dominado. En el caso de las relaciones de género, la violencia simbólica se observa en aquellas representaciones del poder masculino como incuestionable, como sería el caso del modelo de hombre audaz, proveedor, valiente y seductor que domina y conquista a las mujeres y que a su vez es un ejemplo a seguir para los propios hombres. En este entendido, la violencia simbólica implica que incluso puede estar ausente el discurso explícito del dominio, mas no sus formas precisamente simbólicas, las cuales son aprendidas por los individuos a través de la socialización formal (como la escuela) e informal (como la educación familiar y los contenidos de los medios de comunicación).

Puede decirse que la propuesta de Bourdieu complementa el esquema planteado por Galtung pues se establece lo simbólico como aspecto fundamental en la determinación de los contenidos que se adhieren en la subjetividad de los individuos por la vía de las violencias directa, estructural y cultural. Con ello se vuelven más interpretables y comprensibles las situaciones en las que los individuos se involucran en actos violentos, es decir, se supera la posición meramente descriptiva de estos fenómenos. El uso de esta lente teórica permitirá un análisis con mayor rigor sobre el problema de la violencia en los municipios considerados, en particular del caso de la violencia de género.

Antes de situar este tipo específico de violencia y definirlo, es necesario comprender a qué hace referencia el concepto *patriarcado* porque permite identificar el carácter histórico de los procesos culturales involucrados en las diversas subordinaciones que las mujeres han vivido hasta la actualidad, más allá de los diversos cambios y modificaciones que hayan ocurrido con el tiempo. El patriarcado es un orden lógico y un sistema a través del cual se determina que los diversos tipos de poder se encuentren en manos de los varones. Está presente en la mayor parte de las sociedades humanas pasadas y presentes, y su mantenimiento ha dependido de la

complicidad de los hombres entre sí mismos y del sometimiento de las mujeres a su entramado normativo.

El patriarcado, cuya etimología significa el *gobierno de los padres*, implica un sistema de orden familiar, social, ideológico y político por el cual los varones determinan cuál es el papel que las mujeres deben interpretar para estar en toda circunstancia sometidas a ellos. Este sometimiento se lleva a cabo por medio de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley, el lenguaje, las costumbres, las tradiciones, la etiqueta, la educación y la división del trabajo (Guichard, p. 25). Definido de este modo, se puede inferir que las circunstancias en las que se implica la violencia sobre las mujeres por el hecho de serlo son derivaciones de este mismo sistema patriarcal.

En este sentido, la ***violencia de género*** hace referencia a aquellos actos perjudiciales que dañan a una persona a partir de las diferencias socialmente asignadas a los individuos por su identidad de género o su preferencia sexual. En la discusión de estas temáticas se suele recurrir también a un concepto que es parte de esta categoría y es el de ***violencia contra las mujeres***, en particular porque este tipo de violencia afecta a mujeres y niñas, lo que hace que se trate de un tipo de violencia de género dirigida al sexo femenino en el que es específico el ámbito de afectación en relación con los aspectos de la dimensión sexo/género.

Considerándose lo señalado arriba acerca de que las sociedades actuales son mayoritariamente de orden patriarcal, la violencia de género y la violencia contra las mujeres en específico, manifiestan el funcionamiento de sociedades en las que las mujeres no solo se encuentran subordinadas en un sistema regido por varones, sino que suelen ser víctimas de violencia por el hecho mismo de ser mujeres. Algunos ejemplos son: matrimonio forzado, acoso sexual, mutilación genital, violencia doméstica y esclavitud sexual.

Considerando lo anterior, es posible corroborar que la violencia contra las mujeres ha acompañado el transcurso de la historia, pues el control

de todas las salientes del poder (económico, social, cultural y político) ha estado en manos de los hombres, relegándose a las mujeres a un lugar inferior en la jerarquía social. Sobre esta situación de desequilibrio se fundamenta la violencia de género, pues las diversas condiciones de conflictividad tienden a manifestar en forma violenta las posiciones diferenciadas entre hombres y mujeres; en otras palabras, si en nuestra sociedad mexicana la cultura del machismo implica el control sobre las mujeres, la violencia igualmente tiende a manifestar su propia dinámica a partir del género.

Cabe señalar que todas estas circunstancias son guiadas a su naturalización a través de un discurso patriarcal-machista que incorpora a la heteronormatividad como instancia directriz de “lo correcto” o “lo normal”. De ahí que la violencia que sufren las mujeres tenga correspondencia en su origen con la que suelen experimentar personas cuya identidad o expresión de género no cumple con la “normalidad” heterosexual definida por la sociedad tradicional.

En ese orden de ideas, si bien la violencia contra las mujeres se incluye en la categoría de violencia de género —y si bien a menudo son esgrimidos ambos conceptos en forma indistinta—, en este estudio se utiliza fundamentalmente el concepto violencia de género para hablar de la violencia que sufren las mujeres en una sociedad marcada por el machismo violento como es la nuestra, así como para mantener abierta la consideración de que existen violencias que van dirigidas a personas cuya identidad puede no corresponder a una noción binaria de género y que también se inscriben en el ejercicio del poder y la fuerza en un orden normativo patriarcal que, como se especificó, no solo prescribe la subordinación de las mujeres, sino también sanciona aquellas manifestaciones e identidades que no correspondan con la lógica heteronormativa.

De este modo, relacionando estos aspectos del género con los tipos de violencia previamente descritas. Por ejemplo, la violación: la violencia directa estaría dándose con la violación de una mujer; la violencia estructural ocurriría cuando las mujeres se encuentran particularmente

expuestas a las violaciones debido a la pobreza; la violencia cultural se estaría presentando cuando desde el marco del machismo se promueve la idea de que es justificable agredir sexualmente a las mujeres; y la violencia simbólica ocurriría cuando se responsabiliza a una mujer de haber sido violada por estar ebria.

Con estos ejemplos puede verse la interrelación de los diversos tipos de violencia, es decir, de esa mutua retroalimentación que expresa las distintas dimensiones de lo real, lo subjetivo y lo simbólico en las que se manifiesta la violencia misma. Cabe aquí la precisión de que se está utilizando el concepto *conflicto*, dado que este último no es un sinónimo adecuado para la violencia, porque el conflicto es algo constante y permanente en la convivencialidad humana cuando existen apreciaciones, intereses o perspectivas contrapuestas, sin que ello suponga necesariamente un enfrentamiento, mientras que la violencia es una forma de involucramiento en los conflictos en los que se presenta algún tipo de agresión.

Conviene aquí hacer la precisión del concepto *cultura de la violencia*, que, a su vez, es un resultado de todas las condiciones que llevan a que la violencia sea algo presente en lo cotidiano, es decir, cuando las formas violentas se han convertido en norma en una sociedad. En este sentido, y para aclarar posibles confusiones, si la violencia cultural se refiere a todo aquello que justifica a la propia violencia, la cultura de la violencia es el resultado ya presente en una sociedad, como ocurre cuando en las noticias, los videojuegos, los deportes o el trato entre personas, es decir, cuando la violencia es algo cotidiano y constante; una especie de atmósfera de convivencia en la cual los sujetos se acostumbran a vivir.

Finalmente, otro concepto vinculado con la violencia de género que tiene relevancia en nuestra investigación y que expresa la forma más extrema de afectación de las mujeres es el de *feminicidio*, el cual consiste en privarlas de la vida por razones de género e implica un componente de odio concreto hacia ellas, pues “La presencia de violencia sexual, saña y tortura en el cuerpo de una mujer víctima de feminicidio, expresa odio extremo contra ellas” (Universidad Iberoamericana, p. 2).

Lo anterior no significa que todo homicidio de una mujer sea feminicidio, pues aun cuando la muerte haya sido resultado de la violencia, el móvil no necesariamente está relacionado con razones de género, como ocurriría en un ataque terrorista. No obstante, a lo largo de este estudio, lamentablemente, al hablar de violencia de género en nuestra entidad, se reitera que los feminicidios implican una lacerante realidad que, al final, es también el motivo de esfuerzos como el que guían este análisis porque definitivamente se encuentran innumerables situaciones en las que dichos feminicidios implican precisamente un uso mortal de la violencia por motivo de género.

En ese entendido y para los fines de esta investigación y el análisis de la violencia en municipios específicos implica una revisión de la evidencia recabada, la cual será interpretada bajo las consideraciones teóricas expuestas, aunque primero se debe definir algunos aspectos formales de este estudio para avanzar así en el análisis propiamente dicho.

Estado de la cuestión. Antecedentes y otros apuntes teóricos sobre la violencia de género

Elaborar un trabajo como el que nos ocupa implica una tarea peculiar debido a que, si bien, por una parte existe una cantidad importante de información disponible sobre violencia de género en la entidad, no la hay en la misma medida cuando se trata de estudios específicos sobre la violencia como categoría general en el estado. Esto se debe a que precisamente esa amplitud de sentido de la palabra requiere de elementos conceptuales que la hagan más específica, como es justo el caso de la violencia de género. De este modo, la información sobre violencia debe extraerse de fuentes dispersas en muy diversas investigaciones.

En lo que se refiere al plano nacional, si bien hay mayor disponibilidad de estudios que tratan la violencia en términos generales, igualmente es común que las investigaciones se enfoquen en violencias específicas, lo cual es entendible, ya que a menudo esos trabajos se relacionan con intereses de investigadores que se especializan en alguna parcela específica

de interés, o bien, son resultado de alguna petición de análisis promovido desde instancias de gobierno. Por otra parte, no es muy común encontrar textos o investigaciones de mayor aliento que traten la violencia en México, como tópico particular como sí lo es y en gran número, las notas, artículos, conferencias, videos y reportajes con ese interés específico y que expresan un significativo aumento de la violencia y la inseguridad en el país en los últimos lustros.

Para dar cauce a este apartado, a continuación se presentan algunas publicaciones que expresan en general la tónica de las investigaciones al respecto. Para ello es necesaria una noción sintética del contenido de esos mismos trabajos, en vista de conocer el camino que han seguido tanto en el ámbito temático como en la forma de abordarlo.

Quizás una de las obras que son un referente primordial en lo que se refiere a la interpretación de la violencia desde muy diversas ópticas, es *El mundo de la violencia*, editado por Adolfo Sánchez Vázquez (1998). En esta obra se manifiesta una sustanciosa ruta interpretativa dada la convocatoria de numerosas voces de las más connotadas del plano de la filosofía, la sociología, la antropología y otras disciplinas sociales y humanísticas; de ahí que las reflexiones fluyeran desde un plano histórico por el cual la ubicuidad de la violencia se manifiesta en el largo caudal de guerras, revoluciones, colonizaciones y toda clase de conflictos de orden violento, los cuales atraviesan prácticamente todas las facetas de la experiencia humana, desde la vida cotidiana a las relaciones de género pasando por la religión y los medios de comunicación, tal como si la violencia fuera un fundamento esencial de la existencia del ser humano, al grado de que una gran pregunta ronda toda la obra y es la de si acaso la libertad de la humanidad queda clausurada debido a los márgenes que nos planta en forma frontal la propia violencia.

Los textos de los participantes en ese libro hablan entonces de la violencia como un fenómeno cambiante que incluso en su momento ha sido justificado, como es el caso de las mencionadas revoluciones, o ha sido descrito como una afrenta humana imperdonable que, en forma muy ilustrativa,

a menudo ha sido efectuada desde el poder del estado. O bien, se habla de cómo la violencia tiene ciertas bifurcaciones ideológicas, como es el racismo, el sexismo y los fanatismos, así como improntas en productos culturales como el cine y los medios masivos. En fin, que una de las grandes reflexiones a las que puede invitar el texto editado por Sánchez Vázquez, es el de que una de las vías fundamentales para hacer frente a la violencia es el de comprender con la mayor cabalidad posible su morfología y naturaleza, los elementos que conducen a ella, así como las derivaciones y resultados de su ocurrencia.

Otro texto que resalta por el enfoque que utiliza en el tratamiento de la violencia en el país es, *Nadie les pidió perdón. Historia de impunidad y resistencia*, de Daniela Rea (2015). En este trabajo, de fuerte sentido periodístico, la autora expone el papel que ha jugado el estado en la agresión y descuido de la población, y cómo, de frente a ello, buena parte de los actores —normalmente los deudos de las víctimas— establecen una destacable capacidad para hacer frente al sufrimiento por la vía de la insistencia en su búsqueda de justicia, lo cual, a su vez, implica una suerte de reconstitución y resignificación de sus propias existencias. Es de destacarse el respaldo en información estadística que presenta la obra, lo cual expresa las dimensiones y la complejidad que ha alcanzado el fenómeno de la violencia en el país, de tal manera que se vuelve muy visible esa extrema contradicción determinada por un estado de derecho supuestamente operante en medio de una realidad caótica y violenta que no cesa de crecer.

Una de las virtudes de este trabajo es que expone la fuerte heterogeneidad tanto de las formas de violencia que se presenta en múltiples escenarios nacionales como de las diversas resistencias que de frente a ello emergen, implicando luchas que pueden apelar a la organización civil de numerosos colectivos ciudadanos, como también poblaciones que no encuentran otra alternativa que la de tomar las armas para organizar su defensa, debido al abandono que sufrieron de parte de las autoridades y las fuerzas del orden y del desencanto que ha implicado la corrupción, la ineficiencia y la impunidad reinantes en el país. Todo ello se expone en las diez historias

que conforman el trabajo y que brindan la posibilidad de incorporar miradas desde muchas perspectivas y enfoques, de tal manera que no solo se posibilita percibir los acontecimientos narrados, sino también los aspectos anímicos y psicológicos de sus actores, lo cual, a su vez, permite un proceso de reconocimiento de las víctimas a contrapelo de la despersonalización con la que a menudo son expresadas las cifras que dan cuenta de la tragedia.

Esta última es una de las virtudes del libro de Daniela Rea; da muestra de cómo incluso la sociedad misma se encuentra involucrada en esa normalización entre la que se pierde el rostro de quienes han caído en la vorágine de esta historia que permite encadenar el pasado del país que de por sí es violento en forma cultural y sistémica, con la tendencia de los últimos lustros en los que los números, los escenarios y los horrores han alcanzado cuotas que superan cualquier cosa antes vista. Es así que esa visibilización de las víctimas como otro que nos interpela surge con toda fuerza en este texto lo cual es un paso imprescindible para caminar en cualquier dirección que busque superar tan extrema condición como la que hoy se vive; el esfuerzo del reconocimiento de nosotros mismos en los ojos de quienes sufren es algo en que en forma implícita se insiste en el libro, lo cual no implica afirmar que se trata de un documento meramente literario, sino es un cúmulo de testimonios que, como se ha dicho, se sostiene en la formalidad investigativa llevada a cabo por la autora.

Estos rasgos hacen que este libro sea un importante trabajo antecedente para esta investigación, pues recurre a un estilo útil para quienes buscan involucrarse en la temática de la violencia desde una mirada coincidente con distintas ramas del conocimiento, que es al final, una de las fisonomías que el presente trabajo tiene como ruta de tratamiento de la problemática.

Otro de los textos que se ha convertido en un referente de gran importancia para quienes se involucran en temáticas coincidentes, es *Sociología de la explotación*, de Pablo González Casanova (2006). Si bien no se refiere en forma explícita a la violencia en su tratamiento, el camino que sigue se ocupa de la estructura social y económica que da fundamento a

la irrupción de muy diversas condiciones de conflicto. Debido a que la lectura del autor sigue una trama de orden marxista, se enfoca en ilustrar la actualidad del proceso por el que se mantiene la explotación y extracción de valor de parte de los capitalistas sobre los individuos subordinados. Para ello expone un modelo de análisis con el cual actualiza el enfoque para exponer cómo esos procesos de despojo determinan las condiciones de postración regional que incluso siguen la trama de expolio que muchos territorios en el mundo sufrieron a manos de las potencias, pero ahora verificado desde dentro de las propias fronteras, de tal manera que puede hablarse de un colonialismo interno definido por esa realidad de exclusiones que fundamentalmente victimiza a los sectores más pauperizados, entre ellos la población de las comunidades indígenas, y que otorga privilegios a las élites urbanas y occidentalizadas, las cuales tienen, de ese modo, amplios márgenes de maniobra no solo para apuntalar el proceso de concentración de plusvalor y de ganancia sino también para ejercer un dominio social y político en todos los órdenes.

Se puede mencionar también el libro *Violencia en México*, coordinado por Nelson Arteaga Botello (2013). Debido a su sentido colectivo, en este texto se recurre a una mirada que se sirve de distintos espacios, épocas y temáticas para exponer los contextos en los cuales la inseguridad y la violencia se expresan en México. En la mirada heterogénea de quienes exponen, tienen un lugar particular el análisis del papel de los medios de comunicación como generadores de discursividades, así como el sentido de identidades y resistencias que muy distintos actores generan desde posiciones contestarias a la lógica corrosiva de las violencias que los atacan, en forma tal que se abre el espacio para un restablecimiento de la convivencia social.

Otro texto involucrado en el tratamiento de la violencia es *Cultura de la violencia y feminicidio en México*, coordinado por María Aidé Hernández y Fabiola Coutiño (2015). En esta obra colectiva el cariz de coincidencia con nuestra temática es fundamental, en lo que se refiere a la violencia de género como un problema de profundo calado en nuestra sociedad. Este problema, no obstante, no se circunscribe únicamente al ámbito

del crimen organizado sino también a lo más cotidiano de la existencia, encontrando su reproducción en los aspectos en los que día a día tenemos contacto y que nos socializan en forma permanente: los medios de comunicación, la familia, los círculos de amistades, la educación tradicional. Todo ello se enmarca en esa estructura moral que justifica las diversas violencias que se imbrican con los roles de género derivados de la cultura patriarcal; esas violencias permanecen por diversas razones, siendo una de ellas la de una estructura legal, penal y de procuración de justicia que brilla por su nula perspectiva de género o simplemente porque no se aplica.

Es de frente a esta realidad que los capítulos que componen esta obra se enfocan primeramente en la gran variedad de manifestaciones de la violencia de género como fenómeno cultural y después en el análisis del feminicidio como una trágica realidad que ha tenido particular incidencia en la zona centro del país, incluyendo al estado de Puebla. Acercando una explicación a este incremento del problema, se observa como hipótesis que la violencia de género y el feminicidio, como su expresión más extrema, se explican fundamentalmente por el declive de los modelos tradicionales de masculinidad y feminidad, ya que muchos sujetos manifiestan resistencias de distintas intensidades frente a este proceso de cambio.

Es así que el contenido de este libro ilustra muy amplias facetas del fenómeno de la violencia de género y de los feminicidios en el país; se analiza aspectos como el papel de las organizaciones civiles, así como la importancia del activismo en el trabajo de combate a ese problema, lo cual debe pasar en principio por el reconocimiento del mismo, aspecto que, no obstante, el estado mexicano tiene una deuda muy visible pues en gran medida se ha caracterizado por hacer caso omiso a las exigencias de alerta de género que han hecho dichas organizaciones, lo cual incrementa la percepción de muchas instancias de que dicho estado ha fungido como perpetrador de esa violencia, al menos por omisión. Esto habla, igualmente de que las dificultades en el objetivo de combate a la violencia de género se suma el papel de los medios de comunicación con su tendencia

a promover estereotipos de género que apuntalan la cultura machista en la población y en particular en los niños.

Igualmente, se abordan las prácticas de género entre las comunidades indígenas, las cuales son vistas como resultado de prácticas culturales volcadas en las tradiciones y las costumbres, para entonces tratar ese mismo tipo de violencia desde el prisma de los conflictos armados, en los cuales se exacerbaban las condiciones de desequilibrio de género previamente existentes de tal manera que la violencia sexual termina por instalarse como un arma de guerra. En el libro se expone que estas condiciones de no mejora de las condiciones relacionadas con dificultades de género se verifica en los estudios de caso que los propios capítulos del texto incluyen como es el de los estados de Tlaxcala, Hidalgo y Guanajuato, los cuales expresan que el problema no se refiere únicamente a desequilibrios de poder sino también tiene un sentido sociocultural que a su vez se apuntala con aspectos como la falta de claridad y eficiencia que exhiben muchas instancias políticas, autoridades y cuerpos legales y que se refleja en los altos niveles de impunidad.

En fin, que una de las conclusiones fundamentales a las que se puede llegar con la revisión de este texto es la de que al final la legislación por sí misma es necesaria, mas no suficiente. Existe una enorme necesidad de que la perspectiva de género sea parte del corpus teórico, metodológico y de conciencia de los órganos de impartición de justicia y de los funcionarios y servidores públicos. Si como se refiere en una parte del texto, ha sido de 40 % el aumento en los feminicidios en el país en los últimos diez años, eso significa que no ha habido herramientas adecuadas para acciones preventivas y correctivas, lo cual reitera que es necesaria la acción desde los planos cultural, institucional y legal.

En lo que se refiere al plano de la información estatal, uno de los trabajos que antecede en temática al esfuerzo es el *Diagnóstico amplio de violencia social y de género de la ciudad de Puebla* (2009). Si bien refiere un marco teórico, una revisión del estado del problema, la percepción social de la violencia de género, cifras oficiales y propuestas ciudadanas, solo se

circunscribe a la capital del estado y es, además, un estudio necesitado de actualización, pues fue dado a conocer hace más de diez años. Relacionado muy de cerca tanto en temática, en las instancias que lo promocionan, así como en la temporalidad en que fue dada a conocer, tenemos el estudio *Violencia contra las mujeres en Puebla. Análisis legislativo y de políticas públicas* (2010).

Si bien, como se mencionó, aquí se considera que no se trata de fuentes por completo actualizadas, pues resulta útil considerar el acercamiento al problema que estos documentos muestran para considerar si acaso las categorías, enfoques y propuestas ahí vertidas pueden servir como hoja de ruta en el avance, pues además del marco teórico planteado, nos sirve el análisis que presentan en términos de los diversos tipos de violencia que afecta a las mujeres, que en el caso del segundo de los documentos, es a nivel estatal. Aunque habrá que agregar que es posible un ejercicio comparativo considerando el estado del análisis de hace una década para considerar a la luz de la evidencia actual qué tanto los conflictos descritos han tenido variaciones o si de plano no ha habido avances en distintos planos.

Partiendo de estas últimas ideas es posible referir, de acuerdo con lo que dice esa misma segunda fuente que, pese a que desde entonces ha sido un objetivo erradicar la violencia contra las mujeres, los números dan cuenta de una problemática que se agrava si consideramos las constantes noticias de violencia contra ellas, la cual, a su vez, se enmarca en una condición de incremento de otras violencias de lo cual igualmente dan cuenta las informaciones oficiales y periodísticas.

Uno de los aspectos importantes destacados en ese estudio es que no todas las tipologías de violencia de las que las mujeres son víctimas están tipificadas como delitos, como es el caso de la violencia de orden cultural, en la que se les discrimina o margina del disfrute de ciertos derechos y beneficios, lo cual vuelve necesario que en el plano del estado, sean diversas las instituciones que deberían ocuparse en atención del fenómeno, porque hay campos que en concreto una autoridad no tendría

injerencia directa, como sería el caso de aquellas que se encargan de la procuración de justicia cuando el asunto sea, por ejemplo, promover una cultura de la equidad.

Otro estudio que se presenta como fuente primordial de información es *Panorama Regional de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla* (2018), proyecto encabezado por Carlos Javier Echarri Cánovas y Karla Ramírez Ducoing. Este trabajo se respalda en una enorme base documental que se ocupa de muy distintas áreas que van desde los ámbitos legales, el análisis de las fuentes disponibles, información sociodemográfica, estadísticas sobre violencia, análisis por regiones, mapas, cuadros y gráficas. El trabajo surgió con la intención de mejorar las acciones de coordinación del nivel estatal con los municipios para fortalecer las acciones de prevención y protección que estén encaminadas a la perspectiva de género. Se parte de la idea de que las obligaciones de las instituciones del estado incluyen atender una problemática tan compleja como es la violencia contra las mujeres, considerándose que este fenómeno presenta condiciones tanto coincidentes como distintas si se compara las distintas regiones de la entidad.

Uno de los aspectos importantes que se reconocen como vacío de importancia es la persistencia de un conocimiento limitado o insuficiente del problema, en particular en lo que se refiere a la visibilización de sus diferentes dimensiones y cuando se dirige la atención a un nivel de mayor desagregación en el territorio, aun cuando se haya generado mucha información estadística relacionada con la violencia contra las mujeres. Cabe señalar que, en concreto, el proyecto encabezado por Echarri y Ramírez se ocupa de la violencia que sufren mujeres de 15 años de edad o más en el Estado de Puebla.

En fin que, a la luz de las obras y estudios que aquí se presentan como antecedentes, existe la información necesaria para respaldar nuestra investigación, la cual será cruzada con fuentes de otras naturalezas, como son: información periodística, noticias, memorias y reportes de trabajo. Evidentemente, son muchas las opciones posibles de ser registradas

cuando se trata de señalar trabajos que tienen en la violencia y en la violencia de género, en particular su punto de interés investigativo; existen trabajos destacados que ejemplifican algunas de las líneas que se ejemplifican en el transcurso de la investigación.

En suma, y partiendo de que el enfoque fundamental de ese estudio es el de ocuparse de los elementos teóricos acerca de la violencia contra las mujeres, los delitos vinculados, la perspectiva sobre los mismos, así como el análisis de las leyes relacionadas con estos fenómenos, se puede decir que este proyecto colaborará con la actualización de la mirada en torno al tema, considerando hacer las correlaciones necesarias con otro tipo de violencias; para ello se acuerda con el entendido de que su interpretación sea sencilla para traducirse en las emisiones de radio que son, a final de cuentas, el objetivo fundamental del estudio y que al final se relacionan con el posible diseño de alternativas de política pública encaminadas a combatir las condiciones impuestas por las distintas violencias que laceran a nuestras comunidades.

Violencia en el estado de Puebla. Generalidades

Hacer un seguimiento histórico de la violencia en un territorio implica un ejercicio de indagación que se torna complejo en la medida de la disponibilidad de fuentes. En el caso del estado de Puebla, no existen muchas obras que en concreto se enfoquen en el tema, por lo que realizar un estudio en ese plano requiere realizar un cruzamiento de diversos textos que tratan aspectos históricos generales en los cuales se hace referencia a aspectos que van más allá de la violencia relacionada con los conflictos bélicos, de lo cual, evidentemente, sí existen muchos trabajos disponibles.

Es así como los aspectos relacionados con la violencia doméstica, los asaltos, las riñas o la violencia de género en el pasado de nuestra entidad, se convierten en un foco de interés particular, porque como fue explicado, esas situaciones permiten ir más allá de las mismas si es que se desea entender las causalidades y funcionamiento de esos mismos hechos violentos. Es decir, conviene analizar esos acontecimientos de violencia directa para arrojar luz sobre las violencias estructural, cultural y simbólica que los explicaban.

Considerando el aporte de la historia, podemos decir que, en efecto, como en muchas latitudes ha ocurrido, el pasado bélico de los grupos humanos ha implicado un importante rasgo de las situaciones de violencia presentes. La noción del poder patriarcal, sustentada en gran medida en el arrojo viril y la legitimación de la propia violencia, se mantiene como un antecedente, al menos en el plano de la normalización del discurso, como

puede verse en el imaginario del nacionalismo, el cual enarbola símbolos y valores ligados con las armas, la muerte, la sangre y la inmolación en pro del ideal patrio. De ello, un importante ejemplo son los himnos nacionales los cuales, como el mexicano, suelen colocar en el centro de su retórica a la confrontación armada, que es posible observarse tan solo con la primera frase del himno Mexicano que llama a los “mexicanos al grito de guerra”.

Un aspecto explicado desde un análisis de género es que en buena medida el registro de la propia historia ha tendido a privilegiar los aspectos bélicos, de tal manera que existe una preeminencia de conflictos armados, como se observa en la llamada historia oficial; una situación como esta expone un elemento más en la exposición temática de contenidos que normalizan la violencia por la vía de su constante presentación para los estudiantes de casi todos los niveles educativos. A su vez, desde esta postura crítica, se explica que ya sea la permanencia histórica de la guerra como la continua referencia a la misma, expresan la noción patriarcal de lo social, pues dicha violencia es, fundamentalmente, la expresión extrema de la masculinidad hegemónica, más allá de que algunas mujeres hayan participado como dirigentes o jefas de estado que enviaron a los soldados a la lucha y que tuvieron un afán expansionista y de dominio a través de la guerra, como fue el caso de la reina Isabel I de Inglaterra en el siglo XVI.

Este esquema general de la guerra y de su registro como paradigma dominante en la convivencia social de los pueblos se presenta también para México, como puede verse en el enorme caudal de trabajos e investigaciones que se enfocan en el pasado bélico del país como centro fundamental de atención, de tal manera que eventos como la Revolución Mexicana forman parte del imaginario de la identidad nacional, y son identificados como tales incluso por observadores no mexicanos. Si ahora pasamos al plano del estado de Puebla, esta tendencia si referimos aspectos como la preeminencia política y cultural que se le dio a efemérides que terminaron por definirse como importantes pautas identitarias, promovidas desde gobiernos. Es el caso de la gesta del 5 de mayo de 1862, cuya evocación anual es conocida y celebrada con tanta solemnidad, que a

menudo el presidente de la república se presenta para presenciar el desfile conmemorativo.

Un aspecto particular del registro de estos acontecimientos de armas es el papel que las mujeres juegan e incluso el imaginario social con respecto a lo femenino. Dado que la historia de guerras es casi exclusivamente expuesta como desempeñada por hombres, ocurre un silenciamiento implícito de las mujeres como si no hubiera sido fundamental su trabajo en la reproducción de la vida social cuando se trata de las actividades necesarias para que los hombres se enfocaran en las batallas, así como en su participación en los contingentes armados, sobre todo los de adscripción popular o revolucionaria, aspectos que solo recientemente comenzaron a ser reconocidos y analizados.

Con lo anterior, se reitera la idea de que el tratamiento de la historia de hechos bélicos en este sentido festivo y heroico se incorpora, por una parte, en la normalización de la violencia y, por otra, en la invisibilización de las mujeres y en la reducción de su existencia a su rol de género que es, evidentemente, ubicado en el ámbito de lo privado. Con ello se puede inferir, como a su vez lo sugieren de nuevo los análisis de género, que la cultura de la violencia —es decir, esta convivencia consuetudinaria con la violencia, sus formas y discursos— ha caminado de la mano de la historia nacional y ha mantenido su presencia, al grado de intensificarse en tiempos actuales a la luz del incremento de los conflictos sociales y de la criminalidad de los últimos años.

A modo de contexto de esta realidad lacerante se tiene el dato de que, en el Estado de Puebla, 362 personas fueron víctimas de linchamiento o de intento de linchamiento, siendo la capital de la entidad la demarcación que mayor número de casos presentó, con 121. Esta situación expresa un fenómeno local muy delicado, más allá de que la mayor parte de las víctimas hayan sido rescatadas y desde luego, más allá de los aspectos que hayan motivado los ataques. Este tipo de violencia —que puede a su vez ser rastreada en una forma de proceder social también susceptible de ser historizada—, puede ser vinculada también con la percepción de los

habitantes de que la procuración de justicia otorgada por las autoridades es de tal manera poco efectiva, que la toma de esta por mano propia les parece justificable.

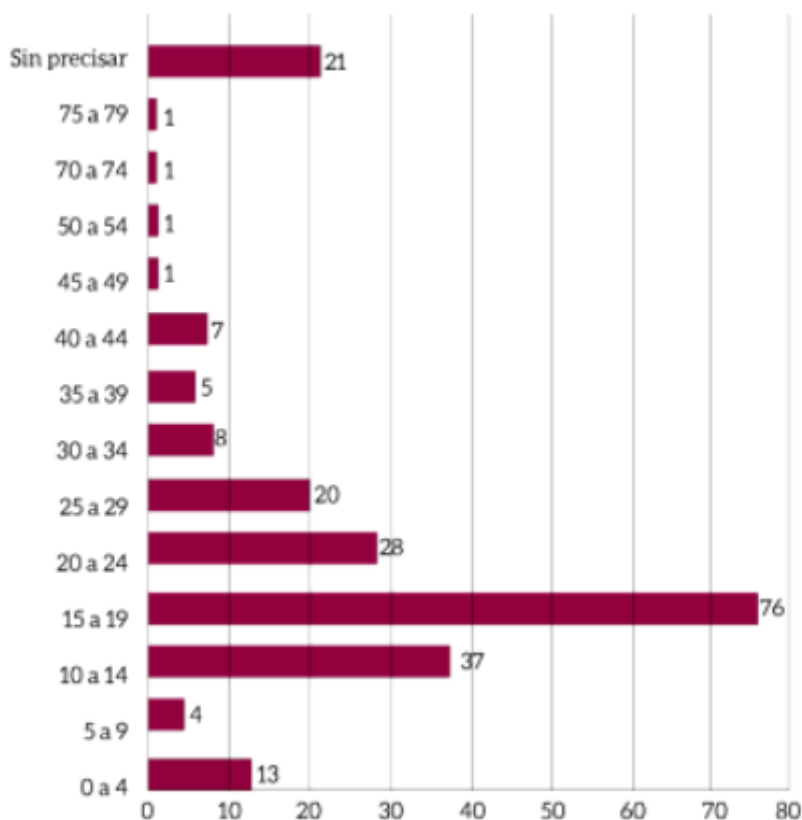
En todo caso, esos hechos de violencia y muchos otros, se relacionan con algún grado de descomposición de las estructuras sociales; es el caso de la violencia de género, los datos y las evidencias documentales también muestran un agravamiento de los hechos relacionados con la misma, como indica el hecho de que, en comparación con el mismo periodo del año anterior, hayan aumentado los delitos contra las mujeres en los primeros nueve meses de 2021, a pesar de haber sido activada la alerta de género, siendo la violación, el abuso sexual y la trata de personas los tres delitos de mayor incidencia, según un análisis del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (IGAVIM).

Los casos de violencia, de acoso y abuso sexual, violaciones, desaparición forzada de mujeres, feminicidios y crímenes de odio por aspectos de género, han mostrado un trágico dinamismo que actualmente han generado que haya mayor acceso a información relacionada con la perspectiva de género y es común el cuestionamiento al machismo y la misoginia desde el ámbito educativo, e igualmente, existen muchas más posibilidades de acceder a información que va en ese sentido que en cualquier otro momento de la historia.

Como se habló previamente, debemos insistir en que la violencia de género se relaciona con otras violencias dado que son comunes los cruzamientos en los fenómenos sociales como el crimen y las crisis sociales. Así, ocurre una superposición de situaciones que tensionan la convivencia entre personas, aunque es preciso decir que la violencia de género no se presenta de manera uniforme en todos los contextos, es decir, no hay el mismo nivel de riesgo de ser víctima de acoso sexual o violación para una joven de escasos recursos que utiliza transporte público para llegar a la fábrica donde trabaja, que el que enfrenta otra joven de la misma edad que tiene auto propio para ir a la universidad.

En el ejemplo previo, el riesgo de una violación no se limita al hecho de que el auto de la segunda joven le permita evitar el traslado en el transporte público; también hace referencia a los contextos sociales en los que se desempeña y convive. De este modo, al hablarse en esos términos se incorpora el asunto de la interseccionalidad, es decir, de la superposición de diversas condiciones en una persona (fenotipo, etnia, sexo, identidad u orientación sexual, situación socioeconómica, ocupación, etcétera) las cuales pueden profundizar la opresión, discriminación o marginación de las que es víctima.

Es conveniente esta puntualización porque cuando nos enfocamos en específico en lo que ocurre en gran parte del territorio mexicano, las circunstancias personales que pueden afectar a las mujeres son muy diversas. Esto se debe a que la heterogeneidad de la población no se limita a aspectos culturales e identidades, sino también a los retos y dificultades a las que deben hacer frente por aspectos como la desigualdad y la pobreza. Se puede por ello hablar de la desaparición forzada como un fenómeno que se relaciona con los aspectos de género, porque los números hablan de que la probabilidad de sufrirlo se incrementa cuando se es mujer, ya que ello se vincula fuertemente con la trata con fines de explotación sexual; de ahí que sean claras las tendencias de mayor incidencia de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en lo que se refiere a desapariciones (ver cuadro 1).

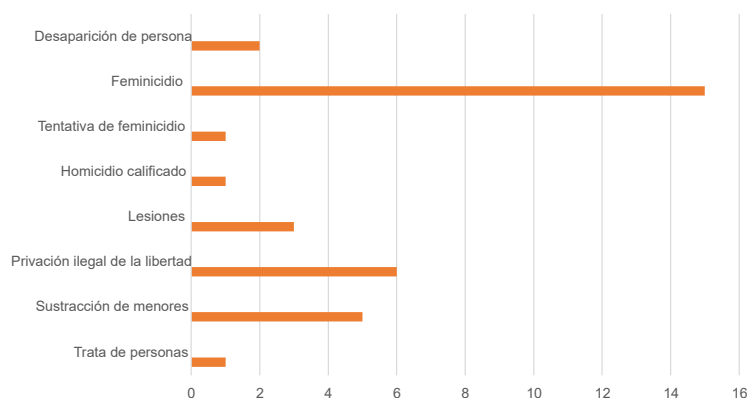


Cuadro 1: Edad de niñas, adolescentes y mujeres reportadas como desaparecidas, 2020

Fuente: Desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Puebla. Registro Hemerográfico 2020. CCSJEP.

A la luz de los aspectos hasta ahora planteados, es posible decir que, hablar de la violencia de género en estado de Puebla supone recuperar la tipología de Galtung, pues los padecimientos experimentados por las mujeres no se limitan a la violencia directa, de la cual, lamentablemente, existen muchos registros; implica también percibir la violencia cultural que supone la justificación de las condiciones a las que son sometidas en lo cotidiano, lo cual a menudo no es hablado en las comunidades pues es parte de las normas sociales, como incluso ha sido reconocido por las

propias autoridades del estado (ONEA, 2019). A su vez, y siguiendo a Bourdieu, ellas son víctimas de la violencia simbólica cuando, por ejemplo, los medios de comunicación las siguen presentando en forma cosificada y subordinada, como puede verse en la programación televisiva o en la publicidad y en la forma como son tratadas las noticias que hablan de los delitos que sufren, lo cual implica su revictimización. A modo de contexto de esta realidad, se pueden ver los tipos de delitos que son reportados en el estado y que encuadran las condiciones que marcan a la violencia de género como una problemática prioritaria a ser atendida, pues los feminicidios fueron, por mucho, los delitos de mayor incidencia en los que se haya presentado algún tipo de violencia.



Cuadro 2: Delitos y probables delitos identificados en Puebla, 2020

Fuente: Desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Puebla.
Registro Hemerográfico 2020. CCSJEP.

En este punto sirven algunas precisiones de contexto para comprender mejor el escenario en el que se presentan las diversas violencias. Según datos del INEGI (2021), el Estado de Puebla cuenta con una población de seis millones y medio de habitantes; de los cuales, el 52% son mujeres y el 48% hombres. A su vez, cuenta con 6,568 localidades que, en su mayoría (6,223), son de características rurales. La geografía y la extensión

del estado hace difícil las conexiones entre los municipios, estableciendo condiciones de gran centralización de las actividades económicas y del desarrollo social, lo cual establece una clara diferencia entre la capital y la zona metropolitana con el resto de los municipios del Estado.

Esta diferencia también se hace evidente respecto a los planes y programas con los que se dispone al interior de los municipios y la forma en que se ponen en práctica. A su vez, existen condiciones económicas y sociales muy distintas que se ven reflejadas en los fenómenos sociales y la forma en que ocurren al interior del Estado. Mientras que la construcción social en la capital se encuentra determinada por condiciones urbanas dependientes del comercio y del desarrollo industrial, en la gran mayoría de los municipios existen distintas condiciones que muestran un menor desarrollo urbano, limitada infraestructura, deficiente desarrollo educativo y limitadas condiciones para el desenvolvimiento de actividades económicas que favorezcan las posibilidades de una mejora social.

En este contexto es que la violencia de género se ve representada. Aunque los elementos generales de la violencia son compartidos con el resto de México, es preciso delimitar sus características particulares para poder establecer programas y proyectos adecuados que atiendan a las necesidades específicas de los municipios que nos competen y poder fomentar soluciones adecuadas de acuerdo con sus propias necesidades y características.

En principio, partiendo desde la perspectiva de la violencia estructural, la violencia de género se encuentra permeada por las características históricas, ideológicas, políticas y culturales que han sido determinantes en el desarrollo de México en los últimos siglos. Por una parte, las diferencias socioeconómicas y culturales establecidas entre el mundo urbano y rural, así como entre el mestizo e indígena, han favorecido distintas formas de dominación sobre grupos específicos y cuya representación en la violencia de género también operan como condicionantes. Por otra, el hecho mismo de establecer una relación de subordinación de orden patriarcal condiciona la forma en que las mujeres son consideradas, estableciendo

especificidades que, además de su condición étnica, social, económica, cultural o política, establece al género como una determinante fundamental para la forma en que son representadas en el imaginario colectivo y que, al agregar otras condicionantes, incrementa aún más los niveles de diferenciación que favorecen el ejercicio de la violencia simbólica que es representada de múltiples maneras de acuerdo con los distintos contextos, pero que, más allá de la variedad de sus representaciones en condiciones específicas, son las formas concretas en que la violencia de género es evidenciada y ejercida.

A continuación, se establecerán algunas características que son visibles de acuerdo con la condicionante urbana y rural para, a partir de ella, establecer, tanto condiciones generales como condiciones específicas dentro de los municipios en los que se enfoca este proyecto.

Condicionante urbana

Dentro de la capital del Estado y sus zonas conurbadas, hay una mayor y mejor infraestructura que al interior. Dado el crecimiento exponencial de la ciudad de Puebla en las últimas décadas, favorecido por un alto crecimiento industrial y comercial, se han establecido una mayor infraestructura en vías de comunicación, proyectos de desarrollo social y mayor cantidad de centros educativos y culturales que la han convertido en una de las ciudades con mayor desarrollo en el país. No obstante, de la mano de este crecimiento, también se han establecido grandes diferencias en su población. Del mismo modo que un pequeño grupo se ha consolidado como el mayor proveedor de capital para el desarrollo económico y, por tanto, de concentración de la riqueza, la mayor parte de la población se ha convertido en dependiente del crecimiento industrial y comercial, favoreciendo un gran incremento poblacional y un alto número de inmigración proveniente de otros estados, especialmente del sur del país en busca de mejores oportunidades de vida.

Esta condición ha incrementado exponencialmente el crecimiento de la ciudad y de la zona metropolitana, estableciendo grandes conglomerados

de población alrededor de ellas que, en condiciones más precarias y con servicios limitados, establecen sus viviendas y tienen que transportarse largas distancias, de un punto a otro de la ciudad, para llegar a sus centros de trabajo. Esto ha incrementado la necesidad de mejorar los medios de transporte y de conexión entre los puntos para favorecer la movilidad de las personas lo que, a su vez, ha incrementado la diferenciación socioeconómica de la población.

Del mismo modo que ha habido un incremento de la clase media que hace uso de centros educativos, culturales, comerciales y de los servicios disponibles dentro de la ciudad, también hay una gran cantidad de la población que trabaja dentro de estos centros, pero que no necesariamente cuenta con la capacidad económica para aspirar a ellos. Se establecen así, grandes diferencias entre los grupos existentes que derivarán también en las diferencias de género y la representación de la violencia, por la vía de las carencias en las ofertas laborales y por la profundización de la violencia simbólica que a menudo acompaña los fenómenos socioeconómicos, es decir, por la presión anímica que implica el discurso cotidiano de una meritocracia que promueve la idea de que el éxito y el fracaso dependen exclusivamente de la responsabilidad de los individuos.

Existe aún una clara diferencia entre los tipos de trabajo disponibles por género e, incluso, en aquellos en donde tanto hombres como mujeres son aceptados indistintamente, las diferencias salariales son considerables para el mismo tipo de trabajo y de tareas, de tal manera que, según la Organización de las Naciones Unidas ([ONU], 2019), la brecha salarial en México haya sido de 15.6%. Además, dentro de los centros de trabajo, también se establecen diferencias de género de acuerdo, no solo con las tareas a desempeñar, sino con la forma en que las mujeres son tratadas, asimiladas, pensadas y juzgadas. El acoso laboral sigue siendo una de las principales condicionantes a las que una mujer tiene que sobrevivir. Sus formas de representación son múltiples. Desde tener que soportar miradas, comentarios y bromas por parte de sus compañeros; tener que “demostrar” sus capacidades por una clara diferenciación de acuerdo con

suposiciones acerca del género; hasta propuestas directas que condicionan su permanencia laboral, sus ingresos o sus posibilidades de ascenso.

Aunque el espacio educativo se ha ido democratizando cada vez más, favoreciendo un mayor número de mujeres dentro de los centros de instrucción, a medida que se avanza, se va reduciendo la proporción de las mujeres dentro de ellos; el abandono de estudios, a partir de la educación media superior, se incrementa por diversas razones. La alta tasa de embarazos no deseados en edades tempranas condiciona su estadía dentro de los centros educativos, en tanto que se ven obligadas a hacerse cargo por sí mismas de la manutención del hijo por venir, o son forzadas a casarse y abandonar sus propios proyectos, o son condicionadas por una alta presión y juicio social por parte tanto de compañeros como de los mismos académicos.

Por otra parte, la limitada legislación alrededor del aborto es otra determinante que incrementa el riesgo y la violencia que se ejerce, tanto con el incremento de daño y riesgo físico, como con las consecuencias derivadas de una práctica clandestina, así como el enjuiciamiento social y propio, debido a los tabúes aún presentes a este respecto. A su vez, también dentro de los espacios académicos, se reproduce una alta tasa de acoso que puede llegar al punto de condicionar la posibilidad de dar continuidad a los estudios. En este sentido, se puede percibir que el acoso, como fenómeno, se reproduce en todos los espacios de la vida cotidiana; sus representaciones son múltiples y sus consecuencias tienen distinto nivel de gravedad que condicionan el desarrollo de las mujeres dentro del espacio social.

Otro elemento para las limitaciones educativas, suele ser la familia misma y las condicionantes ideológicas y culturales. Por una parte, aún prevalece la idea de que son las mujeres las que deben encargarse de las necesidades de la casa y, llegado el momento, tanto de los hijos como de los propios padres, cuando estos requieran de cuidados y atención especiales. Asimismo, se mantiene la idea de “la mujer de la casa”, que deriva en condicionar sus actividades, sus proyectos y sus posibilidades alrededor de las actividades domésticas, lo cual determina sus funciones de hija,

esposa y madre. Como se verá más adelante, esto es aún más determinante en el espacio rural.

Una de las representaciones de la violencia estructural y simbólica más presentes, aunque también más veladas por su condición de existencia cultural, se encuentran precisamente al interior de las estructuras familiares. El condicionamiento patriarcal inicia desde la condición de hija que tiene que responder a la autoridad paterna, fraterna e, incluso, materna, que enseña la autoridad que el hombre tiene sobre una mujer como una circunstancia naturalizada debido a un aprendizaje que se ha reproducido de generación en generación. La violencia de género se gesta dentro del núcleo familiar mismo, como una relación subordinada que aparece como una condición natural.

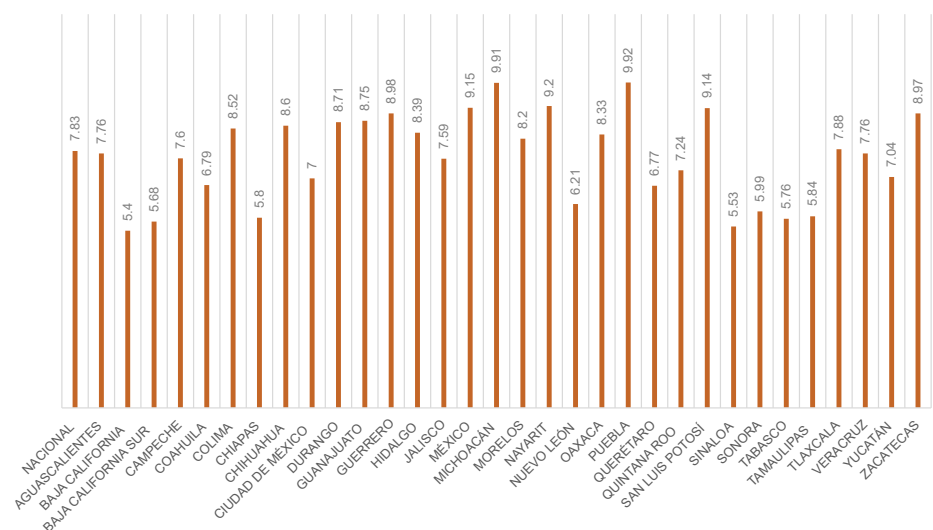
Se establece así una clara diferencia jerarquizada entre hombres y mujeres, se establecen funciones diferenciadas, se favorecen relaciones serviles alrededor de los hombres de la familia y se enseña a cumplir órdenes y a obedecer, sirviéndose de justificaciones religiosas o morales para validar la subordinación. Todo ello supone, a su vez, la permanencia de aquella violencia simbólica derivada de la diferenciación y validación social por género, al grado de que muchas mujeres a menudo terminan por asumir esas situaciones de desequilibrio como inevitables aun cuando puedan estar experimentando estados de tristeza o enfado, si es que no está ocurriendo una situación de violencia directa como sería en los casos de maltrato físico.

Aunque especialmente en la última década se han diversificado más las creencias religiosas, la población de la ciudad de Puebla y del interior del Estado es mayoritariamente católica; la diversificación emana, generalmente, de alguna rama del cristianismo. Esta perspectiva religiosa suele servir de validación para el papel que, según una entreverada interpretación, debe cumplir una mujer dentro de la sociedad. Este aprendizaje es asumido tanto por los hombres como por las propias mujeres dentro de la sociedad poblana y enseñada y reproducida en todos los espacios del hábitat social. Así, el papel subordinado de las mujeres aparece como

inmanente al género; como una ley y una verdad indiscutibles. Por tanto, cualquier acto de desacuerdo aparece como una confrontación, como un acto de rebeldía contra el orden social vigente.

La formación dentro de las familias alrededor del carácter subordinado de la mujer es asimilado y reproducido en los demás espacios por la gran mayoría de los miembros de la sociedad como una forma naturalizada de la relación. Por tanto, las formas de violencia se invisibilizan dentro de ese proceso de naturalización y se reproducen sin hacerlas del todo conscientes o bien, son percibidas como algo consustancial a las relaciones entre hombres y mujeres. Incluso, se establecen “distintos grados de violencia”, como si existiera una violencia mayor que otra al confundir la violencia con el grado de daño resultante, como ocurre cuando una mujer afirma que su matrimonio es feliz porque su esposo es violento “solo cuando toma”.

En relación con esos aspectos y según datos del INEGI, Puebla fue el estado que en 2011 presentó mayor prevalencia de violencia física y sexual contra mujeres casadas o unidas de 15 años o más por parte de su pareja (ver cuadro 1) y el 63% de las mujeres de 15 años o más declara haber sufrido o sufrir algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Esto implica que, para una gran mayoría, no existe un espacio seguro donde la violencia no esté presente. La violencia física y psicológica se ejerce continuamente y en distintos niveles de representación y de daño. Estas formas de violencia son permitidas y justificadas, incluso en el grupo social de pertenencia, en donde su ocurrencia común las hace aparecer como inevitables y, en muchos casos, lo que se promueve son formas y estrategias para soportarla, no para evitarla. Se plantea lo que se debe hacer y lo que no se debería de hacer para reducirla, pero se asume como algo inherente a la relación misma.



Cuadro 3: Prevalencia de violencia física y/o sexual contra las mujeres casadas o unidas de 15 años o más, por parte de su pareja, 2011.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de: http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/

La violencia verbal y psicológica por parte de la pareja alrededor de presuntos defectos físicos o supuestas incapacidades, suelen ser muy recurrentes en todos los estratos de la sociedad; la limitación de actividades, amistades, formas de vestir y de comportarse aparece como un fenómeno común y muy extendido; la violencia física, usando como justificante los celos o la insatisfacción, se incrementa entre más permisivo aparezca el grupo de pertenencia, que lo permite, lo justifica, lo oculta e, incluso, llega a aplaudirlo. Este entorno se reproduce, no solo en los agentes directos de la violencia, sino que se vuelve una suerte de enseñanza que se transfiere de padres a hijos, de madres a hijas, entre amigos y amigas y colegas de trabajo. Las consecuencias de la violencia también se incrementan de modo exponencial en la medida en que el entorno la favorece, llegando a ser fatales en muchos de los casos, con daños permanentes o mortales. La mayor tasa de abuso sexual se encuentra dentro del propio entorno familiar y en donde padres, hermanos, primos, tíos o amigos de la familia son los primeros que ejercen estas prácticas, tanto en niños como en mujeres.

Así como en el núcleo familiar se enseñan formas subordinadas de ser hija, novia, esposa y madre, en los distintos espacios de la ciudad se reproducen múltiples formas de subordinación y de violencia. La forma de hablar, de vestir, los lugares que se frecuentan, la forma de relacionarse con el género opuesto y el propio, los gustos, los horarios, las preferencias, se suponen como causas y no como efectos de la violencia estructural y simbólica existente. Desde esa perspectiva, la mujer aparece como si ella misma promoviera la violencia que se ejerce sobre sí y se le adjudica un alto grado de culpa por las múltiples formas de violencia que tiene que enfrentar cotidianamente. La cantidad de ofensas, insultos y acercamientos forzados que una mujer tiene que soportar cotidianamente a lo largo de su día es alarmante; el nivel de riesgo, de violaciones y de muerte de mujeres se ha incrementado exponencialmente. En 2017, la tasa bruta anual por homicidio de mujeres en el Estado de Puebla fue de 4.35 (INEGI, 2021).

Aunque en los últimos años se encuentran en la ciudad algunos espacios y políticas que promueven la reducción de la violencia de género, estos cuentan con muchas limitantes, debido a que se concentran en la acción punitiva o en la segmentación de los espacios y en menor medida en la modificación estructural que favorezca una verdadera transformación cultural en el largo plazo a partir del reconocimiento, no solo de acciones de violencia concreta, sino de las causas más profundas de estas acciones que es necesario permear en la conciencia, tanto de las generaciones presentes como futuras.

De la urgencia de esto último da cuenta que, aun tras ser activada la alerta de género en el estado en abril de 2019, en el año 2021 los feminicidios continuaron, como apunta el Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSG). Esto implica que es impostergable una transformación social que permita que todos los miembros de la sociedad, y todas sus derivaciones institucionales y culturales, transformen el paradigma y permita visibilizar la forma en que nuestra construcción social y cultural favorece la existencia de violencia en todos los espacios en los que el individuo se desenvuelve porque como se ha comentado previamente, la

violencia de género se integra como parte de un complejo sistémico el que el perfil patriarcal de la sociedad —por el cual el ejercicio de la violencia supone una forma de empoderamiento socioeconómico y simbólico— lleva a que otras situaciones de violencia acentúen sus impactos como serían los casos de asesinatos, robos con violencia y riñas.

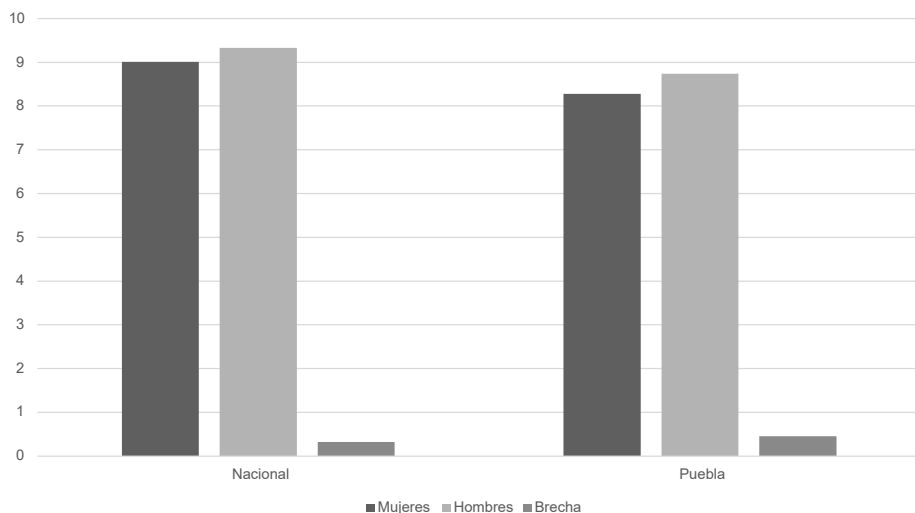
Condicionante rural

Aun cuando la subordinación y la violencia de género que se presentan en el núcleo familiar de carácter urbano en la Ciudad de Puebla son semejantes al entorno rural, sus representaciones difieren de acuerdo con el entorno y las formas relacionales emanadas de las dinámicas de la convivencia en los espacios. En el entorno rural, la violencia de género encuentra diversas representaciones que, en muchos de los casos, es validada por el entorno social. Del mismo modo que se ha expresado que en el entorno urbano, el núcleo familiar es uno de los principales promotores de la violencia de género, ocurre también así en el espacio rural, en donde muchas prácticas alrededor de ellas son validadas y ejercidas.

En este espacio, el papel de la mujer dentro de la sociedad es, si cabe, aún más restrictivo, impidiendo un mayor desarrollo personal y una menor libertad de acción dentro de las posibilidades disponibles. Las oportunidades de acceso a la educación, ya de por sí limitadas en términos generales, lo son aún más para las mujeres que, desde muy pequeñas, son obligadas a atender a las necesidades de la casa y de los hombres que habitan en ella. Estas actividades, en muchos casos, requieren de gran esfuerzo físico, recorrido de largas distancias con un peso considerable en las manos o en la espalda, largas jornadas que inician aún en la madrugada y terminan ya entrada la noche, especialmente en aquellas comunidades alejadas de las cabeceras municipales y cuyo acceso no cuenta con vías de comunicación eficientes ni servicios públicos mínimos, como el acceso a agua potable, servicios de salud o de escolarización. Esta falta de servicios condiciona la vida de las comunidades en general y la vida de las mujeres en particular.

En muchos casos, para proveer de los alimentos que habrán de consumirse a lo largo del día, deben encender fogones de leña dentro de espacios reducidos que están obligadas a respirar durante gran parte del día y que, a largo plazo, afectará su salud, especialmente por enfermedad pulmonar obstructiva crónica. En muchas ocasiones, si no se cuenta con agua potable, deben descender hacia algún río y subir de nuevo cargando cubetas llenas de agua para su abastecimiento. También son las encargadas de llevar al lugar de trabajo de los hombres, que en muchos casos son referentes a la siembra y el cultivo, el alimento del mediodía, lo que las obliga también a recorrer largas distancias.

Esta serie de actividades y otras de semejante naturaleza, muchas veces impide que las niñas asistan a la escuela, puesto que los padres dan mayor prioridad a estos trabajos que a la educación escolarizada, y si es el caso, el hecho de asistir a una escuela en otra comunidad condiciona aún más sus posibilidades de obtener el permiso para continuar los cursos. Por tanto, el nivel de analfabetismo en estas comunidades es mayor en las mujeres, lo cual impacta en los números en ese ámbito a nivel estatal, nivel en el que la brecha educativa entre hombres y mujeres es mayor al promedio nacional (ver cuadro 2). A su vez, la educación disponible solo cubre la educación básica, por lo que de tener interés por continuar con los estudios es preciso moverse a las comunidades de mayor tamaño, especialmente a las cabeceras municipales, lo que reduce aún más la posibilidad de que esto ocurra. Si a este escenario se suma el hecho de ser hablante de alguna lengua indígena, especialmente en los municipios pertenecientes a la Sierra Norte de Puebla, las limitaciones se incrementan en alto grado.



Cuadro 4: Grado promedio de escolaridad, 2015 (años de educación formal)

Fuente: Elaboración propia con base en datos de: http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/

Por otra parte, en muchas de estas localidades es aún de uso común el matrimonio a muy temprana edad, lo que condiciona por completo las posibilidades de un mayor desarrollo personal y de expectativas. Este matrimonio, muchas veces, es de carácter obligatorio, ya sea a causa de un embarazo temprano, o bien porque se ha pactado entre los padres de uno y otro contrayente o entre los padres de la niña y un hombre mayor; esto último puede deberse a un interés pecuniario o tradicional. En estos casos, no se suele considerar la opinión de la contrayente.

Además de la violencia estructural que forma parte del entorno, desde pequeñas suelen ser sujetas también a violencia física por parte de los propios padres, además de los accidentes y daños que tienen a lo largo de su vida por las actividades que deben desempeñar. El matrimonio suele ser una extensión de esta violencia. El reducido o nulo conocimiento, además de la poca aceptación, de distintos medios planificación familiar, obliga a las mujeres a tener hijos a muy temprana edad y en un número considerable, lo que incrementa las condiciones de pobreza y marginación de la población en general y de las mujeres en particular que se ven

obligadas a dedicar gran parte de su vida en la procreación y cuidado de los niños y la atención a los varones de la casa. Las niñas que nacen, desde muy pequeñas, comenzarán a realizar las tareas domésticas que se les asignan obligatoriamente. La violencia física, sobre los niños en general y las niñas en particular, es algo de uso común por parte de los padres.

La normalización de estas situaciones hace que formen parte de la construcción sociocultural en la mayoría de las entidades consideradas. En ello se involucran fenómenos diversos que se establecen como determinantes de estos fenómenos; es el caso del alcoholismo o el alto índice de migración que existe en estas comunidades. Puebla es uno de los Estados que más aporta a la migración hacia los Estados Unidos. Esta migración, principalmente de hombres, hace que comunidades enteras se encuentren despobladas de varones en edad productiva, dejando a las mujeres abandonadas al cuidado de los hijos y con la esperanza de recibir los beneficios de los ingresos obtenidos en el país de destino. En muchas ocasiones, esto no ocurre o deja de ocurrir con el paso del tiempo, incrementando las condiciones de precariedad en las que las mujeres se encuentran, viéndose obligadas a ser, ellas mismas también las proveedoras, y teniendo que desempeñar las actividades que antes eran realizadas por los hombres y que se suman a las que ya realizaban de por sí.

El proceso migratorio también suele tener otras repercusiones alrededor de la violencia en general y de la violencia de género en particular. Aunque no suele ser común el regreso de los migrantes a sus lugares de origen, cuando esto ocurre, debido a una deportación o a un retorno forzado, aquellos que retornan suelen traer consigo prácticas aprendidas a lo largo de su estadía en el exterior y su relación con otros grupos. Este tipo de prácticas incluyen también un incremento en el ejercicio de la violencia contra las mujeres que emulará, en muchos sentidos, a la existente en las grandes ciudades. El incremento de acoso y abuso sexual, de daño físico y psicológico, de violaciones y de feminicidios, es potencialmente mayor en aquellas comunidades en donde hay un mayor grupo de migrantes repatriados.

Otro fenómeno por destacar es el incremento de grupos delictivos al interior de las comunidades. Ante el incremento del narcotráfico en el país, muchos campesinos se ven seducidos u obligados a cultivar productos al servicio de este mercado. Esto provoca la inserción dentro del espacio rural de grupos que, además de obligar a las personas de las comunidades a realizar estas tareas, incrementan exponencialmente el ejercicio de violencia en la región. Con ello se relaciona la trata de mujeres con fines de explotación sexual, que es uno de los fenómenos que más se ha incrementado en la zona, pues, aprovechando las condiciones de pobreza y marginación existentes, los grupos del crimen organizado llevan a cabo sus actividades, existiendo reducidas o nulas posibilidades de resistencia por parte de las víctimas.

Por tanto, además de los elementos endógenos presentes en las localidades, existe un incremento considerable de elementos exógenos que ha permitido que la violencia de género en la región sea aún mayor que en etapas previas y que, como indicó previamente, se incorpora en un marco de conflictividad social que se expresa en las formas de violencia tanto consuetudinaria como las que normalmente acompañan a los hechos delictivos. Así, la suma de elementos endógenos y exógenos que ha permeado el escenario rural incrementa y hace cada vez más compleja la problemática alrededor de la violencia de género y que exige, cada vez más, la creación de programas y soluciones a este respecto.

Consideraciones importantes

Aunque ciertamente existen condiciones generales de violencia de género aplicables a todo el país y al entorno urbano y rural como las que aquí se han sugerido, el reconocimiento de sus especificidades en el espacio concreto permite canalizar los esfuerzos hacia las necesidades que cada región tiene en particular y la construcción de proyectos que favorezcan la reducción estructural, material y simbólica de la violencia de género y sus múltiples expresiones en los municipios considerados.

Las temáticas abordadas, de la mano de las tácticas y las estrategias, deberán encontrar un punto de correlación entre la complejidad y el incremento del problema y su expresión e implementación que responda a obtener resultados eficientes en el corto y mediano plazo de acuerdo con las características del entorno y que permita una progresión en el largo plazo que favorezca una mayor inserción dentro de las estructuras culturales, sociales e institucionales que implique una reducción consistente de la violencia estructural y simbólica.

El reconocimiento de los elementos y sus formas de expresión permitiría establecer acciones concretas desde puntos específicos de las instituciones del Estado cuya estrategia se coordinaría con otras existentes, generando una acción expansiva que, del mismo modo que las prácticas de violencia son asimiladas, aprendidas y transferidas entre los miembros de la comunidad de generación en generación, fomentaría una transferencia a la inversa y en donde lo que se transmite sea, tanto el reconocimiento de la violencia evidente y velada, como el aprendizaje y la asimilación de nuevas formas que, al convertirse en culturales, transformen la ideología, las creencias, la estructura, las instituciones y las prácticas que la favorecen.

Características de la violencia de género en el Estado de Puebla

Pasando al plano de la información estadística que pueda arrojar luz sobre el fenómeno de la violencia y de la violencia de género, en particular en los municipios que nos ocupan, datos de la Fiscalía del Estado de Puebla indican que entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2021, ocurrieron 28,915 delitos en el Estado de Puebla, contando con un total de 29,795 víctimas (Fiscalía del Estado de Puebla, 2021). En concreto, con relación a esos municipios del presente estudio se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro 5: Delitos, víctimas, total de la población femenina y porcentaje de víctimas respecto al total de población femenina, varios años.

Municipio	Número de delitos (Fiscalía del Estado de Puebla, 2021)	Víctimas (Fiscalía del Estado de Puebla, 2021)	Total de Población Femenina (INEGI, 2017)	Porcentaje de víctimas reportadas respecto al total de población femenina
Zacatlán	426	444	43,555	1.02%
Tehuacán	1,854	1,880	169,359	1.11%
Libres	170	176	17,398	1.01%
Izúcar de Matamoros	529	538	41,260	1.30%
Huauchinango	587	605	54,837	1.10%
Acatlán	160	162	30,427	0.53%
Teziutlán	627	643	51,672	1.24%
Puebla	10,014	10,364	829,525	1.25%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos.

De acuerdo con esta información, en promedio, el número de víctimas reportadas por violencia de género oscila alrededor del 1% respecto a la población femenina total. No obstante, los datos contrastan con los mencionados previamente, en donde el 63% de las mujeres de 15 años o más declara haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Esto refleja que la gran mayoría de los eventos relacionados con la violencia de género no son reportados y, por tanto, las posibilidades de incidencia aumentan, en tanto que no haya elementos institucionales, legales, sociales y culturales que favorezcan tanto la exposición de la violencia como los medios para reducirla.

De los casos reportados, la gran mayoría corresponde a violencia familiar y el mayor porcentaje de denuncias a violencia física; le siguen la violencia psicológica y económica y muy por debajo la violencia sexual, patrimonial

u otra. Los bajos porcentajes de denuncias en general y de denuncias de violencia psicológica, económica, sexual y patrimonial en particular, denotan los pocos medios con los que cuenta la población para reconocer estos tipos de violencia. La gran diferencia entre la violencia reportada y la violencia real ocurrida responde a múltiples factores que se analizan a continuación.

El reconocimiento de la violencia

Dadas sus características estructurales, culturales, simbólicas y subjetivas, la violencia no resulta fácilmente reconocible para el sujeto o los grupos que la padecen, insertándose con un cariz de normalidad dentro de todos los espacios del espectro social y se instala como parte integrante de las características sociales de una comunidad. Incluso formas concretas y reconocibles, como la violencia física, en muchos de los casos, es considerada como parte de un fenómeno común y permitido de acuerdo con la función social del sujeto, en forma coincidente con lo que Johan Galtung define como violencia cultural. Así, el acto de violencia se traslapa a través de una intención que, de acuerdo con los códigos estructurales o culturales, aparece, no como un acto de violencia, sino como un acto necesario para otros fines.

La educación y el aprendizaje informal suelen ser los principales canales por los que se normaliza el ejercicio de la violencia, de tal manera que este no es visto como un acto reprochable o punible por aquellos sobre los que se ejerce ni por otros miembros de la sociedad que suelen avalarlo como parte de las normas necesarias en el grupo doméstico o en la colectividad. En otras palabras, el castigo se incorpora en los elementos estructurales y culturales que los miembros de la sociedad aprueban como formas necesarias para el desarrollo, tanto de otros miembros de la sociedad, como de ellos mismos. La violencia ejercida se transforma en la necesidad de castigo para un bien mayor: el aprendizaje. Y esta transposición de sentido es lo que permite que exista la posibilidad de violencia tolerada, no reconocida o no reconocible.

El padre o la madre que ejercen distintos tipos de violencia sobre el hijo o la hija, y cuya relación queda determinada por este ejercicio de poder, continuará después en otros ámbitos en donde se establezcan distintas formas de autoridad y de jerarquía. El acto patriarcal se reproduce en todos los ámbitos en que el sujeto se desenvuelve y lo asume, y, por tanto, lo permite, como parte de la estructura social vigente, sin que esto aparezca como un acto de violencia en sí mismo, en tanto que se reconoce como parte del proceso de desarrollo y aprendizaje de acuerdo con la función social correspondiente. Así, el estudiante acepta y asume el castigo del profesor, del mismo modo que luego aceptará y asumirá el castigo del jefe en el ámbito laboral, o aceptará y asumirá diferentes formas de violencia dentro de su ámbito familiar como maneras cotidianas de la relación con otro que desempeñe la función de autoridad.

La violencia de género pende de esta estructura patriarcal que invisibiliza las múltiples formas de violencia que se ejercen cotidianamente y que se reproducen a lo largo de la vida. Su cotidianeidad y normalización las hace difíciles de reconocer, pero, no por ello, se reducen sus fatídicos efectos, puesto que estos sí se hacen visibles y condicionan el desarrollo personal y social de las mujeres en todos los ámbitos en que se desenvuelven. Este marco de relaciones violentas se incorpora en la trama compleja del funcionamiento social; como se había anticipado, ahí están presentes en forma casi ubicua la conducta criminal que en forma aparente no se vincula de manera directa con determinaciones de género, pero que tras un análisis más cuidado se permite ver que sí lo está, particularmente cuando se comprende que en esas situaciones hay un trasfondo psicosocial por el que el ejercicio violento del poder y del dominio se deriva del molde patriarcal de la masculinidad tradicional y a su vez lo apuntala.

Desde esta perspectiva, a pesar de sus graves consecuencias, los actos de violencia no son fácilmente reconocibles, incluso en aquellos sujetos sobre los cuales se ejerce, en tanto que se asume como parte de los elementos propios de su condición social y su forma de relación con otros. Por tanto, el reconocimiento de la violencia, en sus múltiples representaciones, es el primer paso para la comprensión del fenómeno, especialmente en los

propios sujetos contra quienes se ejerce, lo cual exige, no solo una mayor difusión, sino estrategias de comprensión, asimilación y acción efectiva que permita la desarticulación de la estructura que sostiene su existencia.

La comprensión de las múltiples formas en que se representa

Reconocer la violencia implica, además, la comprensión de las múltiples formas en que ésta se representa. Dadas sus características estructurales, no suelen reconocerse formas de violencia cotidianas hasta que sus efectos aparecen como graves e, incluso, irreversibles. Los minúsculos actos cotidianos que son la representación de una violencia estructural y simbólica suelen pasar desapercibidos. Esto impide su reconocimiento temprano y reduce las posibilidades de evitar el daño continuo que se va incrementando con el tiempo y conduce a efectos cada vez más graves e irreversibles. Por tanto, es preciso un diagnóstico minucioso de todas las formas en que se representa la violencia cotidianamente, que permita su reconocimiento al interior de la estructura social y la cultura y que favorezca la comprensión y acción directa de todos los sujetos implicados en el fenómeno de la violencia, desde el sujeto que la ejerce hasta sobre quien se ejerce, incluyendo a toda la estructura social que acompaña este proceso, tanto la familia nuclear y los amigos cercanos, como todos los demás miembros de la sociedad que forman parte del fenómeno.

La validación social de la violencia

Como se ha insistido a lo largo de este documento, la reproducción de la violencia a través de la estructura histórica, social y cultural, del mismo modo que la invisibiliza a partir de la ocurrencia cotidiana, también la valida al permitir su desarrollo en todos los ámbitos del proceso social. Esta presunta validación impide que, a los sujetos de la violencia, no solo les sea difícil reconocerla, sino tomar acciones que la eliminen sobre sí y sobre otros. Las acciones contra la violencia exigen, en primera instancia, un rompimiento con esta validación social que implica el reconocimiento de la violencia y sus efectos, no solo por los agentes directos sobre los

cuales se ejerce, sino por todos los elementos de la sociedad que favorezcan la acción coordinada para su eliminación.

Dado que estos procesos normalizadores de las violencias se presentan como una suerte de universal antropológico en todas las sociedades en las que dichas violencias tienen verificativo, se apunta a la necesidad de incorporar el tema en las emisiones de radio que se lancen al aire en los ocho municipios que nos ocupan; ello promovería que sus audiencias tuvieran oportunidad de reflexionar en la temática, lo cual es clave para los procesos que suponen un cambio social en ese tema, pues es difícil promover una modificación de conductas socioculturalmente apuntaladas entre la colectividad si las personas que la conforman no pueden identificar los aspectos que las validan y hasta justifican.

Las restricciones a las acciones concretas

Si bien el reconocimiento y la comprensión de las múltiples formas en que la violencia de género se representa es un proceso difícil de asimilar debido a su carácter estructural, cultural y simbólico, lo es también el reconocimiento de las acciones necesarias para eliminarla, especialmente en aquellos sobre quien se ejerce y que cuentan con limitadas estrategias para enfrentarla, en tanto que, gran parte del ejercicio de la violencia, se sostiene del establecimiento de múltiples actos de dependencia, desde económica y material, hasta psicológica y emocional.

Las acciones contra la violencia no solo implican acciones punitivas contra su ejercicio y la separación de los sujetos sobre quienes se ejerce de aquellos que la ejecutan, sino, además, la creación de condiciones que permitan la eliminación de los distintos tipos de dependencia que se han construido y la generación de alternativas que permitan el acompañamiento y desarrollo a futuro de los sujetos sobre quienes la violencia se ha ejercido. Del mismo modo en que la violencia de género se sostiene de condiciones estructurales, culturales y simbólicas que la favorecen, su eliminación deberá sostenerse de estos mismos elementos para que su reducción sea, tanto consistente como efectiva a lo largo del tiempo.

En la medida en que se creen condiciones estructurales que favorezcan su reducción, es posible hablar de su eliminación en el largo plazo y, para ello, es necesario un acompañamiento institucional que las sostenga.

La frágil estructura institucional

Aunque en los últimos años ha habido un considerable incremento de la conciencia sobre la violencia de género a nivel institucional desde los grandes organismos globales alrededor de los derechos humanos, y esto se ha extendido a nivel regional, estatal y local, que ha permitido la creación de instituciones dedicadas a la promoción, creación de estrategias y leyes, centros de apoyo y acompañamiento y diversas acciones en contra de la violencia de género, este proceso aún no ha permeado en todos los elementos de la sociedad para que su impacto sea consistente.

Según un comunicado de la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Puebla, para promover los derechos de las mujeres se han realizado acciones de difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres; Violencia Obstétrica; Prevención de la Violencia de Género; Derechos Humanos de las Niñas y adolescentes; Trata de Personas; Igualdad y Equidad de Género entre otros, beneficiando a más de 9 mil 459 mujeres, niñas y adolescentes e impactando a más de 50 mil usuarios de nuestras plataformas digitales (CDH Puebla, 2021).

A pesar de estas acciones de promoción, es necesario hacer notar que su impacto aún se encuentra demasiado centralizado, en la medida en que se concentran en entidades de carácter urbano y su representación en el espacio rural es muy limitada, lo cual es problemático para los intereses de los municipios que nos ocupan, pues es sabido que en general existe una alta composición rural en muchas de las localidades que los conforman. Igualmente, existe poca o nula coordinación entre instituciones de distinta índole que den cuenta de las diferentes formas en que se representa la violencia en los distintos espacios de la vida cotidiana. Por ejemplo, el acoso en el espacio laboral difícilmente es reportado más allá del mismo, por lo que no puede aparecer dentro de ninguna estadística.

La misma circunstancia se encuentran los casos hospitalarios de mujeres violentadas que no son comunicados a otras instancias, o desapariciones que no son reportadas en las instancias correspondientes y, por tanto, no son del conocimiento público e institucional.

Por otra parte, se debe tener presente que, para la reducción y la eliminación de la violencia de género en el largo plazo, además de las leyes y las acciones punitivas, deberán establecerse condiciones sociales que, acompañadas de las instituciones, permitan una transformación estructural que forme parte de una forma distinta de establecer vínculos entre todos los miembros de la sociedad. Esto exige una coordinación interinstitucional que permita, no solo la promoción de estos vínculos, sino también acciones efectivas que favorezcan la disminución de la violencia.

No obstante, para que esto ocurra, es necesario el diagnóstico de las condiciones presentes, dado el contexto en que estas se desarrollan y las características que las sostienen. En este sentido, se identifican a continuación características específicas de acuerdo con las regiones del Estado consideradas en el estudio.

Otros aspectos relevantes para la reflexión

Aunque en el estudio se consideran los siguientes municipios: Zacatlán, Tehuacán, Libres, Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Acatlán de Osorio, Teziutlán y Puebla, es necesario tomar en cuenta que las condiciones particulares que presentan la desigualdad y la violencia de género en cada uno de ellos son atravesadas por las características sociales, económicas, demográficas y culturales que los caracterizan. Del mismo modo que se han considerado diferencias entre el espectro urbano y rural, deberán identificarse las condiciones concretas en las que se desarrolla cada municipio, partiendo del nivel estatal y desagregando los datos y las características por cada municipio considerado.

Lo anterior es de suma importancia porque, como se adelantó previamente, un tema sociológico tan complejo como el que representan las

violencias exige una comprensión lo más cabal posible que no solo sirva para respaldar la labor descriptiva de la problemática, sino también para que se tienda un piso interpretativo firme para el diseño de alternativas comunitarias o de política pública encaminadas a hacer frente a dichas violencias.

De acuerdo con el Índice de Desigualdad de Género (IDG), establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se consideran tres dimensiones para medir la desigualdad respecto al género: salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado de trabajo. La Región de Angelópolis presenta un IDG de 0.79, en tanto que el promedio nacional es de 0.81; la Región Serdán es la que presenta el mayor rezago, con un IDG de 0.71. Además, se encuentra que solo 44 mujeres por cada 100 hombres pertenecen al mercado laboral y que la cantidad de trabajo no remunerado es mucho mayor. La educación en las mujeres también presenta un rezago respecto a los hombres. La edad promedio de las mujeres que han reportado ser víctimas de violencia es de 30.29 años y el 15.3% son menores de edad (Cánovas & Ducoing, 2017).

A su vez, debe considerarse que la desigualdad de género está íntimamente ligada al índice de pobreza, educación y desarrollo social, estableciendo una relación directamente proporcional. Del total de las víctimas reportadas, el 4.2% no tiene educación escolar, el 20% cuenta con educación básica, el 30% con secundaria, el 28.1% con educación media superior, el 12.5% con licenciatura y solo el 1% cuenta con estudios de posgrado. Por tanto, el 85% de las víctimas tienen una educación igual o menor a la educación media superior, lo que confirmaría la perspectiva de que, a menor educación, mayor índice de violencia. A su vez, el 40% pertenece al mercado laboral, el 38.7% se dedica a las labores del hogar y el 16% son estudiantes. Más del 80% de la violencia reportada es ejercida por la pareja de la víctima y el 5% por el padre o la madre (Cánovas & Ducoing, 2017).

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIRECH) (INEGI, 2016), la forma

más recurrente de violencia en el Estado de Puebla es la emocional y psicológica, esta corresponde al 35% del total de la violencia reportada; seguida de la violencia sexual, con un 25%; la violencia física presenta una incidencia del 16%, mientras que la violencia económica o patrimonial corresponde al 15%; la discriminación reportada está alrededor del 9%, aunque en muchos de los casos esto debe sumarse a otro tipo de violencias. Es de destacar que, mientras a nivel general la violencia sexual es la segunda causa de violencia reportada, en caso de la violencia ejercida por la pareja es la última que se reporta, a pesar de que, en contrapartida, más del 50% de la violencia general reportada es causada por la pareja de la víctima.

Se debe considerar que los datos que aquí se señalan corresponden al número de casos reportados y no al número total de casos existentes y cuyos porcentajes de incidencia también pueden presentar un sesgo, en la medida en que las distintas características de las víctimas impiden o limitan la posibilidad que se denuncie la violencia ejercida sobre ellas, por lo que las estadísticas encontradas deberán ser tomadas solo como puntos de referencia que dan un panorama general del problema y no corresponden al total absoluto que está muy por encima de los casos reportados.

Hay múltiples razones por las que no se denuncian todos los casos de violencia existente, entre ellas destacan las siguientes:

Muchas situaciones de violencia no se consideran graves

El reconocimiento sobre la gravedad de la violencia por parte de las víctimas provoca que muchos de los actos cotidianos de violencia no se reporten, en tanto que su normalización provoca la minimización del problema. Esto forma parte de los efectos de la violencia estructural existente en la sociedad que tiende a normalizar el fenómeno y que su reconocimiento y denuncia sea limitado, hasta que las consecuencias son mayores. Es por ello por lo que es de suma importancia reconocer la violencia en su totalidad dentro de un ciclo y no solo a partir de su

gravedad, en tanto que esta suele ir en aumento y es preciso reconocerla desde los primeros indicios para reducir sus efectos más funestos.

A su vez, esta minimización también atañe a las instituciones, en la medida en que solo aquellos actos cuya violencia ha generado consecuencias identificables permite la denuncia de delitos legalmente reconocidos. En este sentido, es necesario establecer parámetros que identifiquen, no solo los efectos, sino también todos los procesos que conforman el ciclo de violencia y que los limiten desde su versión más mínima e imperceptible para evitar efectos graves e irreversibles *a posteriori*. Debe considerarse cualquier grado de violencia como grave en sí mismo, independientemente del nivel de sus efectos.

Desconocimiento de los derechos

A su vez, una gran mayoría de la población desconoce tanto sus derechos generales, como sus derechos específicos y, por tanto, desconoce su condición de víctima real y potencial. Por tanto, es necesario establecer mayor cantidad de medios disponibles e incrementar los existentes para la difusión de los derechos, la forma en que estos son vulnerados, los distintos modos de evitarlo y las distintas maneras en que se pueden denunciar. Del mismo modo en que la violencia debe ser considerada como un ciclo y no solo a través de sus efectos, también los medios para evitarla, reducirla y eliminarla deben ser considerados como un ciclo en donde todos los elementos de la sociedad participan activamente, desde su reconocimiento, hasta sus medios de solución.

Desconfianza en las autoridades

Además del desconocimiento de los derechos y los medios e instituciones a los cuales se puede recurrir en caso de ser víctima de su vulneración, se encuentra un alto índice de desconfianza en las autoridades. Una gran cantidad de víctimas ve como “muy poco útil” recurrir a las autoridades para la realización de una denuncia, debido al largo proceso burocrático representa y a la poca efectividad en los resultados. A su vez, esto

supone, desde la perspectiva de la víctima, un alto grado de exposición y de enjuiciamiento público que vulneraría aún más sus derechos. Por ello es necesario que, de la mano de todos los programas y medios para la disminución de la violencia de género, se promueva un mayor nivel de confianza en las instituciones encargadas de combatir el problema.

Vergüenza por parte de las víctimas

Dadas las condiciones estructurales y culturales que favorecen la existencia de la violencia de género, la vergüenza es uno de los elementos que más se presenta en las víctimas, debido en gran medida a un aprendizaje religioso, cultural y social que fomenta la idea de que las mujeres propician la violencia recibida. Esto implica un doble acto de culpa y vergüenza que trata de ocultar a otros miembros de la sociedad e, incluso, a las personas más cercanas que, en otras circunstancias, podrían fungir como su principal apoyo ante la violencia recibida.

Aunque muchas de las víctimas que declaran recibir algún tipo de violencia de género se lo comentaron a alguien, solo el 10% presentó una denuncia ante las autoridades. La vergüenza y la culpa aparecen como principales razones para no realizar una denuncia, seguidas de la idea de la falta de credibilidad hacia la víctima, del miedo a las consecuencias o a las amenazas, de la idea de que lo ocurrido no les ha afectado o es parte de las costumbres, del desconocimiento de dónde y cómo denunciar, de la pérdida de tiempo que supone o de la directa desconfianza en las autoridades.

Como puede observarse, el carácter estructural, cultural y simbólico de la violencia de género implica medidas más allá de las exógenas y exige la creación de una nueva estructura social y cultural que rompa con la imagen de la vergüenza, la culpa, la normalización y la fragilidad institucional para hacer frente a este problema.

DATOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE PUEBLA POR REGIONES Y MUNICIPIOS

A continuación, se presentan los principales indicadores que muestran la violencia de género en el estado de Puebla, de acuerdo primeramente con las regiones del estado, seguido, en concreto, con los municipios considerados en el estudio.

Situación en las regiones

Sierra Norte

En el caso de estos municipios, pertenecientes a la Sierra Norte del Estado de Puebla, debe considerar la alta tasa de pobreza y marginación de la región. Mientras que en la media estatal 6 de cada 10 personas se encuentran en condición de pobreza, en la región Sierra Norte esta tasa se incrementa a 8 de cada 10. Este incremento conlleva un aumento también en las condiciones de violencia y, en contrapartida, una considerable disminución en medios institucionales para hacerles frente.

Existe una menor y más deficiente recaudación de datos, limitada infraestructura institucional, mínimas acciones directas sobre la violencia de género y aún menores resultados sobre los casos concretos y pocos o nulos programas y medios de difusión. Aunado a ello, el poco conocimiento de la población sobre las múltiples dimensiones de la violencia, de las acciones o instancias disponibles, del difícil acceso a ellas, a causa de limitaciones tecnológicas y/o geográficas, de la minimización del problema a nivel estructural y cultural, entre muchas otras razones, hace que el

ciclo del reconocimiento, la denuncia, la acción y la disminución de la violencia de género en la región sea aún más difícil de lograr, dadas todas las limitaciones propias de las entidades correspondientes.

Si en la región las condiciones de desigualdad se incrementan en un 20% respecto a la media estatal, lo cual ya es alarmante, éstas se incrementan aún más para el caso de las mujeres.

Solo el 36% de las mujeres recibe remuneración por su trabajo. En contrapartida, la cantidad de horas de trabajo son mucho mayores que la media y, por tanto, la tasa resultante entre la remuneración por el trabajo y el número total de horas de trabajo pagado y no pagado es aún menor. La movilidad laboral de las mujeres respecto a los hombres presenta una tasa del 30%, la escolaridad promedio también es menor respecto a los hombres y la cantidad de niñas que trabajan sin remuneración se incrementa.

Debido a que los apoyos gubernamentales dirigidos específicamente a mujeres se han incrementado a nivel nacional, se puede observar un incremento respecto a los hombres en el caso de acceso a la salud, prestaciones laborales, crédito para la vivienda, ahorro para el retiro y licencia con goce de sueldo. Sin embargo, el mejoramiento en la tasa relacional entre hombres y mujeres no debe interpretarse como una reducción de la tasa de violencia de género ni en un incremento significativo de las condiciones de la población en general, debido a que el alto grado de desigualdad existente en la región requiere un incremento exponencial para que se puedan observar cambios significativos a mediano y largo plazo.

En cuanto a la forma de denuncia de violencia en la región, esta presenta cambios significativos de distribución. Aunque la mayor parte de los reportes sigue siendo a través de la fiscalía, alrededor del 50%, esta tasa es menor en 12 puntos porcentuales respecto al estado. Lo que resulta aún más relevante es que alrededor del 30% de las denuncias llegan a través de la Secretaría de Salud, esto representa un 100% más que en la media estatal. Estos cambios en la distribución de las denuncias resultan muy significativos, debido a las inferencias que se pueden hacer de ellas.

Los reportes provenientes de la fiscalía resultan de denuncias directas por parte de las víctimas que, por decisión propia, o impulsadas por su círculo cercano, llegan a las instancias correspondientes para realizarlas. La reducción de la tasa de denuncias por esta instancia significa una menor disposición a la denuncia directa por decisión propia. Por su parte, el incremento de los reportes provenientes de la Secretaría de Salud implica que el nivel de la violencia reportada es mucho mayor, en tanto que ha sido necesario llegar a esta instancia debido al daño físico y/o psicológico recibido y cuyas consecuencias son tan alarmantes para la propia víctima o para su círculo cercano que ha debido llegar a una institución de salud para recibir atención y, en consecuencia, el evento sea reportado por parte de la propia institución y no necesariamente a causa de la decisión inicial de la víctima. Esto refleja la necesidad de crear medios de concientización para las víctimas que las impulse a reconocer la violencia que se ejerce sobre ellas, mucho antes de que el daño producido se incremente, y conozcan las opciones de apoyo disponibles y se atrevan a recurrir a ellas. Esto también implica trabajar en acciones subjetivas alrededor de la vergüenza, la culpa y el miedo que son fenómenos muy recurrentes en las víctimas y que impide atreverse a enfrentar la violencia en la que se encuentran inmersas.

A esta problemática, debe adicionarse que, en muchos de los casos, las múltiples lenguas existentes en la región hacen que la comunicación sea muy compleja y que, además de que la información disponible no llegue adecuadamente al receptor o receptora, estos, a su vez, no logren realizar una denuncia debido a limitantes idiomáticas.

En cuanto al tipo de agresor, más de la mitad de las víctimas identificó a su pareja o expareja, pero una cuarta parte de ellas señaló a un agresor distinto a su pareja o a sus padres. Esto implica reconocer y establecer medios, medidas y estrategias diferentes para los distintos tipos de agresores potenciales. A partir de esta desagregación, se puede pasar, del nivel abstracto y generalizado del concepto violencia, al reconocimiento de formas, actores e interacciones específicas que permita un desarrollo más efectivo de estrategias enfocadas a características e interacciones concretas.

Según los reportes de la Secretaría de Salud, del total de casos de mujeres atendidos por agresión en la Sierra Norte de Puebla, entre 2010 y 2015, el 54.1% corresponde a violencia psicológica, le sigue la violencia física con un 36.6%, por violencia sexual 7.8%, por violencia económica o patrimonial 1.3% y por abandono y/o negligencia 0.3%, en donde, como puede observarse, la violencia psicológica y física suman alrededor del 90%. A su vez, la violencia ejercida por algún miembro del grupo familiar es del 57.2%. Esto quiere decir que casi 2 de cada 3 mujeres reciben algún tipo de violencia dentro de su núcleo familiar. Lo que implica un enfoque directo a este respecto. Reconocer que más de la mitad de la violencia que recibe una mujer en la Sierra Norte del Estado de Puebla es dentro de su propio núcleo familiar, permite crear estrategias enfocadas específicamente a este entorno.

La perspectiva intra y extrafamiliar exige enfoques diferentes de acuerdo con características específicas. Mientras que la violencia extrafamiliar requiere estrategias macrosociales que atañen a la estructura social en su conjunto, la violencia intrafamiliar exige estrategias que incidan directamente en los sujetos que forman la base del tejido social y que, entre sí, establecen interacciones que fomentan y potencializan la violencia. Por tanto, se trata de incidir directamente en estas interacciones, a través del reconocimiento de sus causas y que derivan en la reproducción de la violencia y sus potenciales efectos. Así pues, este enfoque obliga a atender, no solo la violencia presente, sino la reducción de la violencia futura a través de la búsqueda por la reconfiguración del tejido social que permita que las interacciones que ocurren al interior de las familias disminuyan la violencia existente y potencial y que, a largo plazo, incida en la violencia simbólica y estructural.

La tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio en la región oscila alrededor de 4 por cada 100 mil mujeres. Aunque esta tasa se refiere a aquellas muertes cuyo homicidio no ha sido comprobado, presentan características que lo suponen, a causa de los rastros de violencia identificados y, por tanto, es necesario considerar que, independientemente

de la causa final, son mujeres sobre las que se ha ejercido cualquier tipo de violencia, sea ésta, o no, la causa última de su deceso.

El total de mujeres desaparecidas reportadas en la región entre el periodo 2005-2018 es de 70. No obstante, a partir de 2014, se puede notar un incremento muy considerable, llegando a cifras de 2 dígitos por año, tanto a nivel estatal como regional. En el periodo 2014-2017, el número de mujeres desaparecidas por año es de 12, 11, 16 y 22 respectivamente, mientras que en el periodo previo el número de desapariciones reportadas oscilaba entre 0 y 3. Además del significativo incremento a partir de 2014, debe observarse que en 2017 existe una máxima histórica de 22 casos. El incremento en la tendencia es alarmante. Si bien es cierto que las desapariciones reportadas antes de 2014, menos de 3, no necesariamente representan la cantidad total de desapariciones reales y que, en los últimos años, ha mejorado el proceso de recopilación de datos que permite un mayor acercamiento a la realidad, esto no alcanza para explicar un incremento de la tasa de desapariciones reportadas de más del 733% en 2017 respecto con 2013. El incremento de la violencia general, de la violencia contra las mujeres, de los feminicidios y de las desapariciones es exponencial. Implica estrategias coordinadas entre todas las instituciones y la sociedad civil para su más inmediata reducción. No bastan programas de concientización y difusión, es preciso incidir en las causas estructurales que provocan este fenómeno de forma tan exponencial como su propio crecimiento.

Debido a la limitada recopilación de datos por parte de las instituciones correspondientes, la multiplicidad de las fuentes y las reducidas denuncias respecto con el total de casos potenciales, las cifras disponibles deben de servir como puntos de referencia más que como un condensado de cifras absolutas. Incluso, de acuerdo con la fuente donde se ha realizado la denuncia, existen variaciones en el tipo de violencia reportada. En este sentido, uno de los elementos iniciales sobre los que se debe de incidir es en fomentar la capacidad de denuncia que permita incrementar la recopilación de datos y mayor coordinación entre instituciones, para un mayor acercamiento a la realidad y el reconocimiento del problema que

incremente las estrategias para su disminución. Actualmente, las principales fuentes de casos reportados son: la Fiscalía General del Estado, el Instituto Poblano de la Mujer y la Secretaría de Salud.

Sierra Nororiental

Las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad en la Sierra Nororiental del Estado de Puebla son muy altas y muy por encima de la media estatal. Estas condiciones inciden directamente en la violencia general y la de género en particular.

El 72% de la población se encuentra en condición de pobreza y el 26.6% en condición de pobreza extrema (CONEVAL, 2021). En el caso de las mujeres, solo 36 mujeres por cada 100 hombres reciben remuneración por su trabajo, aunque suelen tener mejores prestaciones laborales, como créditos para la vivienda, fondo para el retiro y licencias con goce de sueldo. Como en el caso de la Sierra Norte, esto puede explicarse debido al incremento de programas sociales dirigidos especialmente a mujeres; no obstante, es preciso remarcar que, en contrapartida, 64 mujeres por cada 100 hombres no reciben remuneración por el trabajo que realizan, las mujeres laboran 5 horas más que los hombres, lo cual incrementa su condición de dependencia y que, aunada al grave problema general de la región, incrementa la pobreza y la desigualdad en las mujeres. A su vez, hay menor nivel de escolaridad en las mujeres.

En cuanto a los reportes de violencia en la región, el principal medio de denuncia es la Fiscalía General del Estado, con casi el 90% de los casos reportados; le siguen el Instituto Poblano de la Mujer con alrededor del 7% y solo menos del 4% proviene de la Secretaría de Salud. Esta diferencia es muy destacable porque da luces sobre la baja capacidad de denuncia en general, pero, a su vez, del reducido impacto que tiene el Instituto Poblano de la Mujer en la región y de la reducida capacidad del sector salud para identificar y reportar casos, así de como la nula recopilación de datos por parte de otras instituciones, como la Comisión de Derechos Humanos o el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia.

Debe considerarse, además, que muchas de las potenciales víctimas hablan una lengua distinta al español, por lo que esto dificulta, tanto sus posibilidades de recibir información adecuada, como su acercamiento a las instancias correspondientes.

Del total de víctimas reportadas en la región, más del 57% se encontraban entre los 20 y 39 años de edad y el 60% cuenta con una pareja y el 40% trabaja en el hogar. En el 67% de los casos, el agresor suele ser la pareja, la expareja o el novio de la víctima. Es de destacar que el 5% de las niñas entre 12 y 17 años ya se encuentran casadas. Según los datos disponibles, anualmente, las defunciones femeninas no superan las 10 víctimas, lo cual contrasta con la media estatal. El sesgo puede deberse, en gran medida, a las características de la región, desde la geografía y la desigualdad, hasta el problema idiomático, que limitan la capacidad de las instituciones para obtener datos cercanos a la realidad vigente.

El reducido número de presuntas víctimas de homicidio contrasta con el incremento de desapariciones reportadas. En el periodo 2005-2010 no hay una sola desaparición reportada. Insistimos que esto puede deberse a la baja o nula capacidad de obtención de datos, o bien porque la familia de la víctima no realiza el reporte, o porque las propias instituciones encargadas de llevar este conteo no la realizan. Entre 2011 y 2015, se reportan los primeros casos de desaparecidas, 3 desapariciones en 2013 y 2014 y solo 1 en los años de este periodo. Para el 2016, a pesar del sesgo y la limitada recopilación de los datos, el número se incrementa de golpe a 9 desapariciones; y, para 2017, el incremento es aún mayor; 19. Para comprender este incremento, se deben considerar, tanto un incremento en la capacidad de la recolección de datos, que explicaría por qué no existen datos antes de 2010 y son reducidos antes de 2015, como un incremento real en el número de desapariciones en la región. Como en el caso de la Sierra Norte, el incremento es exponencial respecto a los años previos; más del 600%. Por tanto, además de las acciones directas sobre la violencia de género, esta estrategia también debe incidir en mejorar la recopilación de datos y la interconexión entre instituciones que permita un mayor conocimiento del problema, puesto que las inconsistencias en el recaudo estadístico son

muy evidentes e, incluso, la metodología para la tipificación de los delitos presenta sesgos importantes entre defunciones con presunción de homicidio, homicidio y feminicidio, solo por poner un ejemplo.

Según datos de la Fiscalía General del Estado, de acuerdo con sus carpetas de investigación, del total de casos reportados de violencia contra la mujer, destaca que, por cada 100 mil mujeres, en el periodo 2015-2018, la tasa de violencia familiar es de 87.2, mientras que las lesiones dolosas y culposas representan una tasa de 29.6 y 14.1 respectivamente; sobresale también la tasa de 14.1 respecto a las violaciones reportadas en la región. A su vez, según el Centro Estatal de Datos e Información, la modalidad de violencia que presenta una tasa más alta es la violencia familiar; 82.4 por cada 100 mil mujeres, y el tipo de violencia más recurrente es la psicológica, 48.9 casos por cada 100 mil mujeres; seguidas por la violencia física con 27.1 y la violencia sexual con 15.1.

Se debe insistir en que en esta región hay una limitada capacidad de las instituciones correspondientes en la recopilación de datos, lo que muestra varianzas considerables entre los casos reportados por una u otra institución y que es notorio el cambio en los datos entre los últimos años y los precedentes. No obstante, los datos con los que se cuenta permite reconocer que la modalidad de violencia más recurrente y con una muy elevada tasa de incidencia es la violencia familiar; que la violencia de pareja representa más del 50% de los casos y que la violencia psicológica y física representan las tasas más elevadas del tipo de violencia contra la mujer presentes en la región. Ambas condiciones, la reducida recopilación de datos y las altas tasas de incidencia, exigen estrategias que, al mismo tiempo que mejore la recaudación de datos, favorezca la concientización de la población, fomente la denuncia de los casos existentes, reduzca los casos futuros e incida en la reducción de violencia estructural a largo plazo.

Región Serdán

Las condiciones de pobreza y marginación en la Región Serdán son aún más alarmantes. El 80% de la población vive en condición de pobreza y

el 25% de las personas que se encuentran en esta condición, además, está considerada en la línea de pobreza extrema.

Con respecto a los hombres, solo el 30% de las mujeres tiene una actividad remunerada, y del total de personas que trabaja sin recibir remuneración, las mujeres son casi el doble con respecto a la población masculina en esta condición y, por cada hora no remunerada para los hombres, las mujeres trabajan 6. A su vez, las mujeres presentan una menor escolaridad y movilidad laboral que los hombres, 30% respecto a ellos; aunque este 30% presenta mejores condiciones laborales, como crédito para la vivienda o ahorro para el retiro, licencia con goce de sueldo y mayor afiliación a servicios médicos.

En cuanto a los casos de violencia contra las mujeres registrados en la región, la gran mayoría de ellos, el 78.5%, provienen de la Fiscalía General del Estado, seguidos por los de la Secretaría de Salud con el 17.8% y solo el 3.7% provienen del Instituto Poblano de la Mujer. Del resto de instituciones afines, como la Comisión de Derechos Humanos o el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia, no se cuenta con datos.

El mayor porcentaje de las víctimas de violencia en la región, 67.4%, se encuentra en un rango de edad entre los 20 y los 39 años. En cuanto a la escolaridad de las víctimas, el 42.6% estudió secundaria, el 24% primaria y el 21.7% bachillerato, por lo que menos del 10% cuenta con un nivel educativo mayor a bachillerato. En más del 60% de los casos, el agresor ha sido la pareja o expareja de la víctima.

Como en las regiones de Sierra Norte y Sierra Nororiental, se observa un incremento en los casos de defunciones de mujeres con presunción de homicidio a partir de 2012, llegando a un máximo en 2014 de 3.1 casos por cada 100 mil mujeres. Por su parte, el reporte de mujeres desaparecidas en la región, antes de 2014, es prácticamente nulo, pero, a partir de este año, se nota un incremento considerable en el número de mujeres reportadas como desaparecidas: 9 en 2014, 8 en 2015, 17 en 2016, 28 en 2017, 19 en 2018. Como en las regiones anteriores, debe considerarse

que este incremento se debe, tanto al mejoramiento en la recaudación de datos como en el incremento absoluto de los casos, llegando a dos dígitos por año a partir de 2015. A su vez, persiste la inconsistencia de los datos de acuerdo con las instituciones que potencialmente pueden reportarlos.

Según los datos de la Fiscalía General del Estado, en el periodo 2015-2018, por cada 100 mil mujeres, 79.9 reportes son a causa de violencia familiar; 30.3 son lesiones dolosas; 11.2, lesiones culposas; 8.4, caso de violación; 8.2 homicidios culposos y 3.6 homicidios dolosos. Es de destacar que, a pesar de estas cifras, solo 0.1 por cada 100 mil mujeres aparecen tipificados como feminicidios, lo cual podría deberse a un sesgo en la metodología utilizada para esta clasificación.

De acuerdo con los datos del Centro Estatal de Datos e Información, la modalidad de violencia más recurrente es la violencia familiar, con 30.6 por cada 100 mil mujeres, seguida por la violencia comunitaria con 6.3. Respecto al tipo de violencia, la más recurrente es la física, 17.8 por cada 100 mil mujeres, seguida de la sexual y la psicológica, con 9.3 y 9 por cada 100 mil respectivamente.

Región Angelópolis

A pesar de que las condiciones de pobreza y desigualdad en la Región Angelópolis presentan un mejor panorama respecto con otras regiones, el 49.5% de la población se encuentra en condición de pobreza y el 9.6% en condición de pobreza extrema. El Índice de Desigualdad de Género es de 0.82. Hay 1.7 mujeres por cada hombre que no recibe remuneración por su trabajo y que, de las mujeres que reciben ingresos, estos son 17% menores al de los hombres y 51 mujeres por cada 100 hombres tienen actividad económica. No obstante, se observan mejores prestaciones laborales para las mujeres respecto a los hombres, como crédito para la vivienda, ahorro para el retiro o licencia con goce de sueldo. En cuanto a las actividades no remuneradas, las mujeres dedican 3.7 horas por cada una que dedican los hombres.

Debido a la alta centralización de las instituciones en la capital y las zonas conurbadas, la Región Angelópolis es la que más casos de violencia de género reporta, 81% del total, debido a que la factibilidad de hacerlo es mucho mayor que en otras regiones del estado. A su vez, hay un mayor incremento de reportes provenientes de distintas instituciones. La Fiscalía General del Estado reporta el 61.1% de los casos, el Instituto Poblano de la Mujer el 22.2% y la Secretaría de Salud el 10.8%. La mayor incidencia de violencia reportada, según la edad de las víctimas, como en otras regiones, también oscila entre los 20 y 39 años de edad, siendo este rango de edad el 57.8% del total de casos reportados.

De acuerdo con el nivel de escolaridad, el 30.2% de las víctimas cuenta con secundaria, el 29.6% con bachillerato, el 19% solo con primaria y el 13.1% cuenta con licenciatura. En el 66.5% de los casos, el agresor es la pareja o expareja de la víctima. En el periodo 2010-2015, el Ministerio Público reporta que el 48.2% de los casos corresponde a violencia familiar. Respecto al tipo de violencia, el 49.2% corresponde a violencia psicológica, el 24% a violencia física, el 12.3% a violencia sexual, el 8.9% a violencia económica o patrimonial y el 5.6% a abandono o negligencia.

El número de defunciones de mujeres con presunción de homicidio de 1990 a 2016 oscila entre los 16 y 50 casos anuales, suma mucho mayor, siempre de más de 2 dígitos, que las reportadas en el resto del estado. Aunque esto puede significar un incremento absoluto efectivo respecto con otras regiones, debido a las condiciones específicas de la Región Angelópolis, también debe contrastarse con la ausencia o mínima recopilación de datos en las otras. Sin embargo, más allá del sesgo en los datos y su factibilidad de recopilación, es preciso hacer notar que los números reportados en esta región son muy alarmantes y que la existencia de cifras de más de 2 dígitos en las defunciones anuales por causas atribuibles a la violencia permite comprender las dimensiones del problema y que año con año se reproduce con tendencia similar.

En consonancia con esto, se encuentra el incremento de mujeres desaparecidas reportadas en la región. El aumento de desapariciones a partir de

2014 es evidente y exponencial. Antes de 2013, el año con más desapariciones reportadas había sido 2009 con 14, cifra por demás significativa, pero, a partir del año 2013, el incremento es excesivo. Entre el periodo 2013-2018, los casos anuales de desapariciones en cada año respectivamente son: 18, 41, 57, 153, 253, 119. Respecto a 2013 (18 desapariciones), el año con más desapariciones, 2017 (253 desapariciones), representa un incremento de 1405.55%. Y, recuérdese, que esto solo representa las desapariciones reportadas. El número absoluto puede ser muchísimo mayor.

Según la Fiscalía General del Estado, en el periodo 2015-2018, por cada 100 mil mujeres, se tiene una tasa de 224.9 que reportan violencia familiar, 59.6 con lesiones dolosas, 31.9 con lesiones culposas, 18.2 por delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, 17.9 contra la libertad personal y 14.6 por violaciones, solo por destacar los de más alta incidencia. A su vez, de acuerdo con la modalidad de la violencia, por cada 100 mil mujeres, 273.9 reporta violencia familiar y 24.7 por parte de la comunidad. En cuanto al tipo de violencia, la tasa de incidencia más alta, también por cada 100 mil mujeres, es de 178.5 para violencia psicológica; seguida por violencia física, 56.6; violencia sexual, 45.7; y económica, 17.4.

Región Valle de Atlixco y Matamoros

En esta región, el 65.9% de la población se encuentra en condición de pobreza y el 19.5 en condición de pobreza extrema. Por cada 10 hombres, solo 4 mujeres realizan una actividad económica, sus ingresos son 10% menores al de ellos y, del total de personas que realizan trabajo sin remuneración, 16 son mujeres por cada 10 hombres y, por cada hora de trabajo no remunerado que los hombres realizan, las mujeres realizan 4. Como en otras regiones, las mujeres reciben mejores prestaciones como en salud, préstamo para la vivienda y fondo para el retiro.

Los casos reportados de violencia contra las mujeres provienen en su mayoría de la Fiscalía General del Estado y representan el 76.2%, el 18.9% se registraron en la Secretaría de Salud y solo el 3.3% del Instituto Poblano de la Mujer. El mayor porcentaje de los casos reportados, 67.4%,

se encuentra en un intervalo de edad entre los 20 y 44 años; el 36.6% cuenta con secundaria, el 26.8% solo con primaria, el 20.5% con bachillerato y el 10.7% con licenciatura; el principal agresor de la víctima es la pareja o expareja, correspondiente al 67.8% respecto al total.

En el periodo 2010-2015, del total de mujeres atendidas por la Secretaría de Salud a causa de agresiones, el 94% fue por algún tipo de violencia física y el 6% por violencia sexual; el 65.9% de los casos ocurrieron en el ámbito familiar. De las defunciones femeninas con presunción de mujeres entre el periodo 1990-2016, los años con más defunciones con esta agravante son: 2010 con 10 defunciones, 2013 con 12 y 2014 con 13. En cuanto a los casos de mujeres desaparecidas, antes de 2011 no se cuenta con datos, mientras que en el periodo 2011-2015 se reportan 1, 1, 2, 4 y 4, respectivamente. A partir de 2016 los números se incrementan: 14 en 2016 y 20 en 2017. De 2015 a 2017, la tasa se incrementa en un 500%.

En el periodo 2015-2018, por cada 100 mil mujeres, 127.5 reportaron violencia familiar, 67.7 con lesiones dolosas, 26.1 con lesiones culposas, 16.5 por delitos que atentan contra la libertad personal, 14.3 por delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual y 10.3 por violaciones. La mayor incidencia, de acuerdo con la modalidad de violencia se presenta en el ámbito familiar, 52 por cada 100 mil mujeres, seguida de la violencia en la comunidad con 4.7 por cada 100 mil. La violencia psicológica es la más recurrente 33.3; después la sexual, 11.2; y la física con 9.8, también por cada 100 mil mujeres.

Región Mixteca

La pobreza existente en la Región Mixteca corresponde al 76.2% de la población y el 25.9% se encuentra en condición de pobreza extrema. El índice de Desigualdad de Género es de 0.75. La población femenina que no recibe remuneración por su trabajo representa 1.4 más que la masculina, además, cuando la reciben, sus ingresos son menores y solo 34 mujeres por cada 100 hombres participan en una actividad económica, aunque, como en otras regiones, las prestaciones laborales son mejores

para mujeres que para hombres, pero, por cada hora no remunerada que los hombres realizan, las mujeres trabajan 4.6.

Los casos de violencia registrada provienen, en su mayoría, de la Fiscalía General del Estado: 61.5%; de la Secretaría de Salud, el 19.2%; del Tribunal Superior de Justicia, 15.4%; y solo un 3.8% proviene del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia. La mayor cantidad de víctimas se encuentra en el rango entre 20 y 39 años que corresponden al 46%; no obstante, resalta que, del porcentaje restante, el 36% corresponde a un rango de edad entre 5 y 17 años de edad, lo que es un número muy elevado y atípico respecto a otras regiones y que implica un alto grado de víctimas menores de edad. Como se ha resaltado en otros casos, es preciso contrastar estos datos con otras regiones para identificar si ese cambio tan evidente corresponde a un incremento en el número absoluto de las víctimas en la región o a un cambio en la factibilidad de la denuncia y su reporte correspondiente.

El 37.5% de las víctimas tienen una escolaridad de nivel secundaria, el 29% cuenta con primaria y el 12.5% con bachillerato. También en esta región destaca que el 20.8% declara no tener escolaridad alguna, una tasa muy elevada respecto con otras regiones, esto debido, en gran medida, por el incremento de víctimas menores de edad, lo cual también exige una mayor revisión de los casos reportados en otras regiones que podría significar un incremento en el número real de víctimas que no ha sido reportado a causa de que la propia víctima o su entorno cercano no cuentan con los elementos para la identificación del problema y su correspondiente denuncia.

En el 50% de los casos, el agresor ha sido la pareja o expareja de la víctima, pero, también en esta región, destaca que, en el 34.6% de los casos, el agresor ha sido identificado como otro distinto de la pareja o los padres. El 61.3% de la violencia ejercida contra las mujeres corresponde al ámbito familiar y el tipo de violencia con mayor incidencia es la violencia física; con un 94.4%, seguida de un 3.7% de violencia psicológica y 1.9% de violencia económica o patrimonial. Aquí también se encuentran algunas

variaciones. La mayor incidencia reportada en esta región es la violencia física, muy por encima de la psicológica y no se reporta ningún caso de violencia sexual, lo cual también puede deberse a una modificación en la tipificación de los casos y no necesariamente a la inexistencia de este tipo de violencia.

En cuanto a las defunciones femeninas con presunción de homicidio, en el periodo entre 1990 y 2016, solo el año 2000 presenta un número máximo de 8 casos reportados; el resto de los años comprendidos en el periodo, están por debajo de esta cifra, lo cual también es destacable, en tanto que no se observan cambios considerables en la tendencia. Respecto al reporte de mujeres desaparecidas en la región, también se observa una tasa destacablemente disminuida. Entre el periodo 2005-2014, hay cero casos reportados de desaparición. Para 2015 hay 3 casos reportados, 1 en 2016, 4 en 2017 y 2 en 2018. Si se consideran estos datos, el panorama podría parecer alentador; no obstante, un cambio tan notorio respecto con otras regiones obliga a hacer una valoración más cuidadosa que permita tener luces sobre las causas de estos cambios en los datos disponibles.

De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, por cada 100 mil mujeres, existe una tasa de 65.3 de violencia familiar, 12.6 con lesiones dolosas, 11.3 por violación, 7.3 de delitos que atacan contra la libertad y la seguridad sexual, 6 por delitos que atacan contra la libertad personal, 5.9 por homicidio doloso y 5 por homicidio culposo. Según el Centro Estatal de Datos e Información, la modalidad de violencia por cada 100 mil mujeres presenta una tasa de 15.6 en el ámbito familiar y 2.8 en el ámbito comunitario; por el tipo de violencia, la tasa más alta es la violencia psicológica con 6.4, la sexual con 5.7, la física 4.3 y la económica 1.4.

Debe notarse que estos datos presentan una variación respecto con los datos provistos por la Secretaría de Salud; de acuerdo con los datos del Centro Estatal de Datos e Información, la violencia psicológica es la de mayor incidencia y la violencia física aparece hasta el tercer lugar, mientras que, para los datos de la Secretaría de Salud, la violencia física está en primer lugar con el 94.4%. Esta circunstancia sirve para ejemplificar

los cambios observados de acuerdo con la procedencia de los datos y su modo de recopilación, que exige una mayor estandarización metodológica para reducir la posibilidad de inconsistencia que invite a suponer errores en los datos obtenidos.

Región de Tehuacán y Sierra Negra

En esta región, el 69.5% de la población vive en condición de pobreza y el 20.9% en condición de pobreza extrema. El Índice de Desigualdad de Género es del 0.76. 47 mujeres, por cada 100 hombres, desempeñan una actividad económica y su movilidad laboral es de 41 mujeres por cada 100 hombres. Las mujeres reciben 15% menos ingreso que los hombres y trabajan 4 horas no remuneradas por cada una que lo hacen los hombres. Como en las otras regiones, en donde se encuentran ciertas ventajas es en las prestaciones laborales: mayor crédito a la vivienda, mayor fondo de ahorro para el retiro, mayor acceso a la salud y mayor licencia con goce de sueldo.

La mayor cantidad de reportes de violencia de género registrados en la región la provee la Fiscalía General del Estado con un 49% del total de los casos, seguida muy de cerca por la Secretaría de Salud con 45.7%; el Instituto Poblano de la Mujer solo provee un 4.8%. La mayor cantidad de las víctimas, 70.6%, se encuentra en un rango de edad entre los 20 y 39 años; el 34.7% cuenta con estudios de secundaria, el 31.6% solo con primaria, el 19.4% con bachillerato, el 6.6% cuenta con licenciatura y un 6.1% no cuenta con estudios de ningún tipo. El 85% de los agresores de la víctima son su pareja o expareja; 13.6% corresponde a otro agresor, sin especificar de qué índole.

Según la Secretaría de Salud, el 83.2% corresponde a violencia familiar y el 47.1% corresponde a violencia psicológica, 40.8% a violencia física, 10.7% a violencia sexual y 1.5% a violencia económica o patrimonial. Entre el periodo 1990-2016, las defunciones femeninas con presunción de homicidio superan los 2 dígitos en los años de: 1996 (11), 1998 (11), 2004 (10), 2007 (10), 2014 (17), 2015 (11), 2016 (15).

En cuanto a las mujeres reportadas como desaparecidas en la región, antes de 2010 no se cuentan con reportes. En 2011 aparece el primer caso reportado; en 2012 y 2013, 2 casos en cada año. En 2013 el número de desapariciones reportadas aumenta a 6; a partir de 2014, el número de desapariciones se incrementa a 2 dígitos: 14 en 2014, 30 en 2015, 18 en 2016 y 22 en 2017. La tasa de incremento de 2015 respecto a 2013 es del 500%.

De acuerdo con los datos de la Fiscalía General del Estado, por cada 100 mil mujeres, la tasa de violencia familiar, entre el periodo 2015-2018, fue de 117.5, 33.4 la tasa de lesiones dolosas y 15.4 la de lesiones culposas, la tasa de violaciones fue de 11.6, de 8.0 la de delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual y de 6.7 la tasa de delitos que atentan contra la libertad personal. La tasa de homicidios culposos fue del 4.8, mientras que la de homicidios dolosos fue de 3.9.

Por su parte, de acuerdo con los datos del Centro Estatal de Datos e Información, la modalidad de violencia con mayor incidencia en la región corresponde al ámbito familiar con 53.7 por cada 100 mil mujeres y de acuerdo con el tipo de violencia, la violencia psicológica corresponde a una tasa de 36.2, seguida de la violencia sexual con 12.1.

Problemas de violencia de género identificados en los municipios: Una revisión hemerográfica

Para hablar de la violencia de género en el municipio es útil dimensionar el tamaño del problema, lo cual puede hacerse en principio recurriendo a información estadística al respecto, así, de acuerdo con los datos recopilados por Cánovas y Ducoing (2017), se tienen los siguientes datos de relevancia:

**Cuadro 6: Principales indicadores de la violencia de género
en el Estado de Puebla a nivel regional.**

Resumen de los principales indicadores de la violencia de género a nivel regional en el Estado de Puebla								
Indicadores/Región	Sierra Norte	Sierra Nororiental	Serdán	Angelópolis	Valle de Atlixco y Matamoros	Mixteca	Tehuacán y Sierra Negra	Estatál
% de Pobreza	76%	72.10%	80%	49.50%	65.90%	76.20%	69.50%	61.50%
% de Pobreza Extrema	28%	26.60%	24.40%	9.60%	19.50%	25.90%	20.90%	17%
IDG	0.74	0.74	0.71	0.82	0.78	0.75	0.76	0.79
Casos de violencia en el periodo 2016-2018 reportados en el CEDA	342	287	135	4637	122	26	208	5757
% de violencia por parte del conyuge, pareja, expareja o novio	63.30%	67%	63.70%	69.60%	68.60%	50.00%	85.00%	69.60%
Defunciones femeninas con presunción de homicidio 1990-2016	277	121	102	746	159	112	185	1702
Mujeres reportadas como desaparecidas 2005-2018	70	44	103	682	51	10	103	1045
Tipo de Violencia 2016-2018. Tasa por cada 100 mil mujeres (CEDA)								
Psicológica	36.4	48.9	9	178.5	33.3	6.4	36.2	99.1
Física	24.9	27.1	17.8	56.6	9.8	4.3	4.3	34.9
Sexual	18.7	15.1	9.3	45.7	11.2	5.7	12.1	28.1
Económica	9.1	4	0.5	17.4	1.9	1.4	1.6	9.9
Patrimonial	1.6	1	0	3.6	0.5	0	1.9	2.2
Otro	0.8	-	0.3	0.7	0.5	0.7	0	0.5
Violencia familiar	81.9	82.4	30.6	273.9	52	15.6	53.7	157.6

Fuente: Cánovas y Duconing 2017.

Como se ha destacado previamente, la región Angelópolis es la que presenta la mayor cantidad de casos reportados, esto debido, no solo a la gran densidad poblacional de la región, sino, también, por la centralización de las instituciones que incrementa las posibilidades de denuncia. A su vez, la región Mixteca es la que presenta un menor número de casos reportados, muy por debajo del resto de las regiones; esto no necesariamente significa una menor tasa de incidencia efectiva, sino, más bien, obliga a revisar si la capacidad en la recopilación de los datos es aún menor que en el resto de las regiones.

En todas las regiones, es considerable el incremento de datos reportados, tanto de violencia como de desapariciones femeninas. Aunque esto refleja un incremento y mejoría en la recopilación de datos, también refleja un incremento de la violencia general que, a la violencia estructural de décadas pasadas al interior de las regiones, se suman, tanto un incremento de este tipo de violencia, como un incremento de la violencia por causas exógenas a causa del crecimiento exponencial de la violencia en el país en las últimas dos décadas. Sin embargo, es de destacar que el mayor porcentaje de la violencia de género reportada en todas las regiones proviene del ámbito familiar, especialmente del cónyuge, pareja, expareja o novio, con más del 50% en todos los casos y alcanzando un máximo de 85% en la región de Tehuacán y Sierra Negra y que los tipos de violencia más recurrentes son la violencia psicológica, física y sexual, casi siempre en ese mismo orden de incidencia.

A continuación, se presenta información de distintas fuentes hemerográficas que arrojan luz hacia la problemática existente en los municipios considerados en el proyecto y que permiten establecer temáticas y vías de acción de acuerdo con sus propias necesidades y características; igualmente, se presentan algunos casos emblemáticos para cada municipio que fueron recogidos por la prensa y que expresan el hecho de que las situaciones de violencia son una trágica realidad diseminada prácticamente en todos los rincones de la entidad.

Puebla

Según datos de la ENDIREH (INEGI, 2016), en el ámbito escolar, la violencia de género a nivel nacional es del 25.3%, en el Estado de Puebla de 24.1% y en el municipio de Puebla de 25.1% y más del 10% reporta violencia psicológica y/o sexual en el ámbito laboral. En este ámbito, la violencia total reportada en el Estado es del 23.7% y en el municipio de 28.4%, según datos de 2016. Una de las causas de mayor discriminación, alrededor del 10%, es el embarazo y esta cifra se ha ido incrementando año con año. A su vez, más del 50% de las mujeres reporta algún tipo de violencia por parte de su pareja.

También se encuentran diferencias entre los datos reportados dentro del municipio de Puebla y otros municipios del Estado, en donde el número de datos reportados resulta mayor en la capital. Esto también puede deberse a una mayor factibilidad de la denuncia en el espacio urbano que en el espacio rural, a que la recaudación de datos es más eficiente a través de medios electrónicos y a que la presencia de instituciones y orientación en el espacio del Municipio de Puebla es mejor que al interior del Estado. A su vez, la institución donde se realiza la denuncia presenta cambios considerables: del total de casos reportados de violencia contra las mujeres, más del 60% son reportados a través de la Fiscalía General del Estado, mientras que el 20% es a través del Instituto Poblano de la Mujer y el 13.2% a través de la Secretaría de Salud.

Según los datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNIJE), en 2016, más de 20 mil mujeres fueron víctimas de delitos, de un total de 50 mil delitos reportados, lo que significa que alrededor del 40% de estos fueron en contra de mujeres.

En el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2016 (CNIJE 2016) se registraron para el estado de Puebla 48 mujeres víctimas de homicidio, 35 feminicidio, 398 de lesiones, una de abuso sexual, una de acoso sexual, 80 de violación, 30 de violación equiparada, 1,268 de violencia familiar, 12 de Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y 35 de amenazas (Cánovas & Ducoing, 2017).

De acuerdo con la ENDIREH (INEGI, 2016), la violencia emocional o psicológica en el ámbito escolar es del 10.4% a nivel nacional, misma cifra que se reproduce a nivel estatal, mientras que en el Municipio de Puebla aumenta a 12.7%. A su vez, la violencia física reportada en este ámbito es de 16.7% a nivel nacional, 16% a nivel estatal y de 14.6% a nivel municipal. En cuanto a la violencia sexual, el porcentaje nacional es de 10.9%, el estatal de 10.6% y el municipal de 13.8%, dando el total mencionado más arriba de 25.3% nacional, 24.1% estatal y 25.1% municipal.

Estas mismas formas de violencia en el ámbito laboral son como sigue: el total de violencia en el ámbito laboral a nivel nacional es del 27.2%, el porcentaje estatal es del 23.7% y el municipal es de 28.4%. La violencia emocional o psicológica es de 10.6%, 10.3% y 11%, a nivel nacional, estatal y municipal respectivamente.

En el ámbito comunitario, la violencia psicológica o emocional presenta un porcentaje de 14.6% a nivel nacional, 13.6% a nivel estatal y 17.7% a nivel municipal. La violencia física es de 9.9% en el país, 8.3% en el estado y 12.9% en el municipio. Finalmente, la violencia sexual es de 34.3% nacional, 31.4% estatal, 43.6% municipal; dando un total de la violencia en el ámbito comunitario de 38.7% a nivel nacional, 35.7% a nivel estatal y 47.7% a nivel municipal.

Debe hacerse notar que los incrementos a nivel municipal están por encima de la media estatal y nacional, especialmente en la violencia reportada en el ámbito comunitario, en donde el incremento respecto a la media nacional es del 9%. Esto puede deberse a dos razones completamente antagónicas: o bien que la población en el Municipio de Puebla conoce mejor los medios y mecanismos para la denuncia y está más consciente en que debe hacerla que en el resto del país, y, al mismo tiempo, las instituciones presentan una mayor factibilidad para realizarla, lo que sería muy positivo; o bien que el incremento de la violencia en este ámbito es mucho mayor que a nivel nacional, lo que debería incrementar los esfuerzos para disminuirla.

En cuanto a la discriminación en el trabajo a causa de embarazo se ha identificado una tasa de 21.9% a nivel nacional, de 24.1% a nivel estatal y 23.9% a nivel municipal, tasa que es 2 puntos porcentuales mayor que la media nacional. El índice de violencia por parte de la pareja presenta tasas muy preocupantes; a nivel nacional la tasa es de 50.2%, a nivel estatal es de 51.3% y a nivel municipal es de 47.4% y en donde la violencia emocional o psicológica es la más recurrente. Esto significa que, en promedio, una de cada dos mujeres recibe algún tipo de violencia por parte de su pareja, lo cual evidencia las condiciones estructurales que

favorecen la condición de violencia en las relaciones interpersonales y que es de suma importancia considerar al establecer programas y medios para la reducción de la violencia de género. También es de destacar que, mientras la violencia emocional y psicológica presenta índices mayores del 35% a nivel municipal y mayores al 40% a nivel estatal y nacional, en contrapartida, el reporte de la violencia sexual por parte de la pareja es del 6.5% nacional, 7.4% estatal y 6.1% municipal. Esto también puede deberse, o bien a una menor incidencia real o a la incapacidad del reconocimiento de la violencia sexual en la vida de pareja, lo cual implicaría una mayor concientización a este respecto.

Casos ocurridos en el municipio de Puebla consignados por la prensa:

1. Julio de 2020: Es encontrado el cuerpo en estado de descomposición de una mujer de 32 años en un domicilio particular y después de haber desaparecido siete días atrás, siendo un agente de seguridad privada el principal sospechoso de su muerte (Sinembargo).
2. Enero de 2021: Encuentran el cuerpo de una mujer en un motel; fue amordazada, amarrada y golpeada (Cambio).
3. Junio de 2021: Un sujetó golpeó y apuñaló a su pareja sentimental, una mujer de 36 años. Los vecinos reportaron que escucharon que estas personas tuvieron una fuerte discusión dado que el hecho ocurrió en un domicilio particular (Municipios).
4. Julio de 2021: Joven de 20 años es asesinada presuntamente por su novio al interior de un domicilio particular (Periódico Central).
5. Septiembre de 2021: Mujer de alrededor de 45 años es asesinada con arma de fuego en el interior de su automóvil. Los relatos de los vecinos indican que se escucharon detonaciones durante la madrugada (El Universal Puebla).
6. Octubre de 2021: Hombre es vinculado a proceso por el feminicidio de su pareja en la colonia Guadalupe Hidalgo (Fiscalía).
7. Octubre de 2021: Individuo es procesado por el intento de feminicidio en agravio de su abuela de 69 años, a la cual atacó a golpes y con un cuchillo hasta que vecinos intervinieron para detener el ataque (SET Noticias).

-
8. Noviembre de 2021: Se reporta que tras un año del feminicidio de una madre joven a manos de su pareja -un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública que además era su compañero de trabajo-, la familia de la víctima solo había tenido una audiencia del caso (que fue en línea), siendo aplazada la segunda en cinco ocasiones por razones como que el presunto responsable no contaba con una defensa, que la sala no estaba disponible y que la defensa había solicitado un plazo mayor (Poblanerías).
 9. Diciembre de 2021: Es vinculado a proceso un sujeto de 60 años como responsable del feminicidio de su esposa, a la cual privó de la vida el mes anterior en su domicilio (E-consulta).

Zacatlán

El municipio de Zacatlán pertenece a la región Sierra Norte del Estado de Puebla. Según el censo de 2020, cuenta con 87,361 habitantes (INEGI, 2021) y cuenta con 97 localidades de alta y muy alta marginación.

Según un estudio coordinado por SEDESOL/INDESOL respecto a la violencia social y de género en algunas localidades del municipio de Zacatlán, las mujeres entrevistadas solían negar episodios de violencia contra ellas, sin embargo, manifestaban que, cuando alguien la vive, la silencian por vergüenza, lo cual suele reflejarse cuando las agraviadas se aíslan. Dicen que las mujeres no denuncian el maltrato porque muchas veces dependen económicamente del agresor, incluso crean dependencias emocionales hacia él (SEDESOL/INDESOL).

Estas declaraciones dan cuenta de la complejidad del fenómeno. Como se ha destacado anteriormente, existen, tanto falta de reconocimiento de la violencia contra las mujeres, por parte de la sociedad en general, pero también por la propia víctima, que muchas de las veces la asumen como algo normal; así como el sentimiento de culpa y/o vergüenza, debido a la tendencia de suponer que la misma víctima es la causante de la violencia que se ejerce sobre ella y que incrementa el sentimiento de vergüenza, no

solo por la violencia recibida, sino por lo que otros puedan pensar acerca de ella.

Aunado a esto, se reconoce una alta dependencia con el agresor. Como muestran las estadísticas, más del 50% de los agresores son la pareja de la víctima, esto implica un alto nivel de dependencia, material, sentimental e, incluso, cultural, que reduce, o impide por completo, la posibilidad de la denuncia, ante la vulnerabilidad con la que se encontraría la víctima aún después de enfrentar el problema de la violencia ejercida sobre ella. Así pues, el alto nivel de dependencia con el agresor forma parte del problema y, por tanto, debe incluirse dentro del diagnóstico y de las soluciones propuestas, reconociendo su complejidad.

No basta, entonces, fomentar el reconocimiento y la denuncia, es preciso dar seguimiento a las víctimas atendiendo a sus necesidades materiales, emocionales y culturales que permitan soluciones sostenidas a lo largo del tiempo, que incluyan, tanto seguimiento psicológico, como la creación de herramientas para su sostenimiento económico y material.

Como parte del problema, debe reconocerse que un gran número de víctimas cuenta con dependientes económicos y, por tanto, no solo se trata de atender a sus propias necesidades, sino, también, de aquellos que dependen de las víctimas. Dadas las propias condiciones de la región, las víctimas suelen tener una gran cantidad de hijos a muy temprana edad y esto implica la cobertura de sus necesidades. A su vez, las limitadas condiciones educativas, así como las disminuidas condiciones de desarrollo social, reducen las posibilidades de crear condiciones para su sostenimiento. Esto supone atender al problema de modo multifactorial y en coordinación con múltiples instituciones que no solo atiendan a la violencia directa, sino a las posibilidades de desarrollo económico y social.

Es por ello por lo que resulta fundamental atender a la violencia de género desde la perspectiva simbólica y estructural y no solo como violencia directa y como casos independientes. Requiere de acciones sistemáticas, estratégicas y continuas que no solo reduzcan la violencia directa,

sino, también, las consecuencias devengadas de su reconocimiento y su denuncia. Significa la creación de condiciones estructurales que mejoren las condiciones de las víctimas en todos los niveles y de manera sostenida. También implica la concientización de niños y jóvenes para transformar las prácticas que reproducen la violencia a lo largo del tiempo.

Como parte de la problemática, debe incluirse el aislamiento social y geográfico. La gran mayoría de las 97 localidades que componen el municipio tienen limitadas vías de acceso, esto implica que recurrir a las instituciones de apoyo, que se encuentran centralizadas en la cabecera municipal, requiere una importante movilidad, incluso de algunas horas, y costos devengados que las víctimas, dadas sus condiciones de dependencia económica, no pueden cubrir. Esto obliga a la creación de mecanismos que atiendan a las comunidades directamente. Aunque en las comunidades existe la figura de juez de paz, estos enfrentan el problema de forma conciliatoria y no atendiendo directamente a la solución de la violencia, no solo por el propio desconocimiento de la complejidad del problema por este tipo de autoridades, sino, también, por la falta de capacidad técnica para tomar acciones determinantes.

Cuando una mujer acude a la Agencia Subalterna por golpes que recibió de su pareja, el agente lo considera de menor gravedad, pero da la opción de resolver su caso ahí o enviarlo al MP de Zacatlán, aunque advierte que ahí lo sancionarán con una multa muy costosa o privándolo de su libertad. De manera que la agraviada opta por resolverlo en la subalterna, levantando un acta de conformidad donde su pareja se compromete a no volverla a agredir y pagar los gastos de curación por las heridas ocasionadas (SEDESOL/INDESOL, pág. 7).

Este tipo de acciones incrementa el estado de indefensión de la víctima. Por una parte, si la víctima procede a la realización de la denuncia y no cuenta con medios propios para su subsistencia, el acompañamiento debería considerar, tanto subsidios a corto plazo, como medios y herramientas para su subsistencia a lo largo del tiempo. Por otra, la conciliación no elimina la posibilidad de reincidencia, por lo que la víctima se mantiene

en peligro constante y el temor por las consecuencias incrementa la violencia psicológica hacia la víctima, en tanto que, además de amenazas directas, se incrementa el estrés y el temor ante la posibilidad latente de que un nuevo acto de violencia física ocurra en cualquier momento. E, incluso, aunque el acto conciliatorio resultara efectivo para evitar la reincidencia, la sola latencia de la posibilidad mantiene en constante alerta a la víctima, lo cual implica altos niveles de estrés y temor, mientras la víctima se siga sintiendo amenazada.

A su vez, aunque en un buen número de las localidades existen clínicas de salud, estas se limitan a la atención directa de los daños físicos en las víctimas. Si el médico/a detecta un caso de violencia, lo remite con el promotor y este, a su vez, al área de psicología del DIF de Zacatlán. Rara vez las mujeres hablan de su problema por temor al esposo y la detección se da cuando, al hacer exploración médica, se encuentran golpes en el cuerpo y es cuando se indaga. [...] El índice de detección es bajo. Suelen ser 2 al mes y al año 5 casos de mujeres que han presentado golpes en la cara, en el tórax o en el abdomen (SEDESOL/INDESOL, pág. 6).

Cuando algunos de los casos llegan al DIF municipal y algún funcionario acompaña a la víctima a presentar la denuncia al ministerio público por agresiones físicas y sexuales, muchos de los casos son desestimados al determinar que o bien la víctima miente o que la gravedad de sus heridas es irrelevante. Esto exige la imperativa necesidad de incidir también sobre la educación de los funcionarios que trabajan en estas instituciones, así como en la normatividad para el seguimiento de los casos. Si la gran mayoría de las víctimas no se atreven a realizar una denuncia, las pocas que la efectúan, al no recibir la atención adecuada, incrementan la imposibilidad de que también otras lo hagan, bajo el supuesto de que, no solo no serán atendidas sus demandas, sino que las consecuencias serán contraproducentes y aumentará aún más su condición de vulnerabilidad.

En el caso de actos de violencia sexual por alguien distinto a la pareja, las mismas autoridades refieren que se han dado casos de violencia sexual donde la justicia se aplica de manera incorrecta, afectando a la

agraviada. Tal es el caso de una mujer que recientemente tuvo un intento de violación, que su esposo impidió cuando corrió a su auxilio y golpeó al agresor con un machete en la cabeza. Cuando el asunto llegó a manos de la Agencia Subalterna, cobró a la agraviada 20 mil pesos por las heridas ocasionadas a su atacante y a este se le dejó en libertad. En tales hechos, el Ministerio Público del Distrito Judicial de Zacatlán le pide a la Agencia Subalterna que arregle estos casos de manera local y solo remitan los que no pueden resolver; sin embargo, la aplicación de justicia se hace bajo lo que considere viable la autoridad local (SEDESOL/INDESOL, pág. 7).

Por tanto, es preciso una mejor y más eficiente coordinación entre instituciones que reduzca el incremento del daño contra la víctima. En el código penal es reconocida la legítima defensa, no obstante, al no contar con una asesoría legal eficiente, como en este caso, el problema para las víctimas se incrementa, sumándose, a la violencia recibida per se, la violencia institucional, incrementando el potencial del daño recibido. Por lo que, además de la coordinación entre instituciones, es indispensable una mayor capacitación del personal, mejor infraestructura y mejores estrategias que favorezcan la detección temprana de la violencia y evitar sus fatídicas consecuencias.

A pesar de la gravedad del problema, la búsqueda de conciliación es la acción más recurrente. Ante la tendencia a la perpetuación de la familia, se ve a la mujer como la encargada del proceso de conciliación y se fomenta que sea ella misma quien hable con su pareja para hacerle notar que lo que hace “está mal”. Resulta evidente que colocar a la propia víctima en el principal medio de conciliación, no solo deficiente, sino que pueden incrementar aún más los actos de violencia y discriminación que se ejerce sobre ellas. Además, en la mayoría de los casos, se sigue asumiendo a la mujer como inferior al hombre y, por tanto, con absoluta subordinación hacia él, lo que impide la posibilidad de empoderamiento y de toma decisiones libres. La discriminación a causa de cuestiones políticas y religiosas es otro factor que impide el acceso a distintos servicios, como los del sector salud. A su vez, la desestimación de la gravedad de la situación hace que la toma de acciones frente a la violencia ejercida, ya sea por parte de

la víctima o de las propias instituciones, sea cuando el daño es mucho mayor. Se suelen desestimar “daños o heridas leves”, lo que incide en un incremento en la continuidad de la violencia y en su intensidad.

Una de las causas referidas –por las entrevistadas–, a los esquemas bajo los cuales continúan reproduciéndose prácticas violentas en el núcleo familiar, es el alcoholismo, que suele desembocar en violencia sexual, ya que las obligan a tener relaciones sexuales inseguras, terminando en embarazos no deseados. Ellas acceden a esto por temor a que él las vaya a agredir físicamente y también para que no haya duda de que (ella) “le es fiel”. De este modo no usan ningún método anticonceptivo, bajo el argumento de que, al usar alguno, existe la posibilidad de infidelidad femenina (SEDESOL/INDESOL, pág. 16).

La presunta infidelidad femenina, ya sea por sospechas del propio esposo, o por acusaciones de familiares o vecinos, es una de las principales causas de violencia física. La creencia de que el uso de métodos anticonceptivos incrementa la posibilidad de la infidelidad por parte de las mujeres aumenta la cantidad de embarazos y, con ello, el nivel de dependencia económica y patrimonial que reduce las posibilidades de enfrentar la violencia, en tanto que no existan alternativas efectivas de independencia económica. Incluso, en muchos de los casos en donde las víctimas reciben algún tipo de apoyo económico a través de algún programa social, sus parejas las obligan a cederles el recurso recibido, evitando así aún más la posibilidad de su autonomía; si éstas se resisten, también es causa de violencia.

El acceso a la educación también suele ser otra forma de discriminación, en tanto que es recurrente asumir que la mujer debe dedicarse al esposo y a los hijos, por lo que asistir a centros educativos se considera una pérdida de tiempo y una mala inversión.

Otra forma de discriminación es la condición étnica. Esta discriminación se agudiza en mayor medida cuando en un matrimonio el hombre es mestizo y la mujer no, se dice que “el hombre es de razón” y la mujer

no. Éste es un detonante o pretexto para que la mujer sea violentada y discriminada (SEDESOL/INDESOL, pág. 16).

Además, es muy notorio el nivel de desconfianza de las mujeres hacia las instituciones. Las entrevistadas refieren que no confían en las instituciones de salud ni de procuración de justicia, porque no les ayudan a resolver las necesidades, además que la comunidad se entera lo que están viviendo, y esto lo ven como un problema, ya que les incomoda que “su vida personal” sea del dominio público (SEDESOL/INDESOL, pág. 17).

Aunado a ello, se consideran los costos económicos sobre los procesos judiciales o de divorcio, dinero que es preferible gastar en la manutención de la familia o con el que en definitiva no se cuenta en absoluto.

A su vez, muchas entrevistadas hacen referencia a abusos sexuales de los padres hacia sus hijas que no son denunciados; las informantes refieren que en muchos casos las madres saben qué es lo que está ocurriendo al interior del núcleo familiar, sin embargo, no proceden ni siguen algún mecanismo de denuncia porque “se van mucho por el qué dirán”, de lo contrario, serían señaladas por la comunidad. Estos actos son percibidos como situaciones de vergüenza pública (SEDESOL/INDESOL, pág. 20).

El juicio social, el sentimiento de culpa y de vergüenza suelen ser una constante en los casos de violencia de género. Por tanto, es uno de los grandes temas sobre los que es imperativo trabajar. No obstante, esto está íntimamente ligado a la incidencia sobre procesos culturales, religiosos y sociales que es indispensable abarcar para un enfoque efectivo. También es notoria la violencia institucional y el maltrato por parte de los funcionarios en la región. Incluso este tipo de violencia es aún más reconocida que otro tipo de violencia.

Es más común que las mujeres violentadas por sus parejas recurran a la red que han construido con sus vecinas o comadres, en lugar de las instituciones, buscando refugio en sus casas, en lo que el agresor “se calma”. Por otra parte, además de que la mayoría de las mujeres desconoce sus

derechos y los medios disponibles para hacerlos valer, los propios funcionarios forman parte de una estructura patriarcal sostenida por usos y costumbres y ellos mismos desconocen los derechos que tienen que hacer valer y respetar.

Casos ocurridos en el municipio de Zacatlán consignados por la prensa:

- Uno muy elocuente e incluso irónico es el ocurrido en noviembre de 2017, cuando una mujer de nombre Gisela, licenciada en criminología, victimología y política criminal del Instituto de Ciencias Forenses y periciales del Estado de Puebla y que incluso trabajó como policía del ayuntamiento de Zacatlán, fue asesinada a golpes teniendo seis meses de embarazo (La Silla Rota).
- Diciembre de 2020: Hombre de 60 años es consignado por feminicidio en grado de tentativa en perjuicio de su pareja sentimental de 43 años. El ataque ocurrió en un negocio de comida “al parecer por presuntos celos” (Arroba Noticias)
- Enero de 2021: En la comunidad de Cuztitla, una mujer de alrededor de 22 años es atacada con un machete por su presunta pareja sentimental de 55 años (El Sol de Puebla).
- Noviembre de 2021: Una mujer joven fue herida de muerte por su exnovio, hecho del que incluso fue dado a conocer un video en el que se puede observar el ataque, que ocurrió en calles del centro de la cabecera municipal (En-Vivo).

Tehuacán

El municipio de Tehuacán cuenta con 327,312 habitantes, 12 juntas auxiliares y 90 localidades (INEGI, 2021), muchas de las cuales presentan características urbanas. La cabecera municipal es una de las más grandes del Estado, con un importante desarrollo industrial, comercial, turístico, minero, agrícola y ganadero. Estas características favorecen la existencia

de mejores vías de comunicación y mejor desarrollo institucional que permite que, a pesar de que las actividades económicas y administrativas se encuentren bastante centralizadas en la Ciudad de Tehuacán, que funge como cabecera de todo el municipio, la posibilidad de acercamiento a las instituciones sea más factible que en otras regiones del Estado. No obstante, a pesar de que estas condiciones permiten una mejor y más eficiente recaudación de datos y desarrollo de los programas de asistencia social, al contar con mejor infraestructura, también presenta altos índices de pobreza, como en el resto del Estado; es la cuarta región con más casos de violencia de género reportados y la primera donde el agresor es la pareja o expareja, con el 85% de los casos; ocupa el tercer puesto en defunciones de mujeres con presunción de homicidio, y el segundo lugar, junto con la región Serdán y después de la región Angelópolis, con más mujeres reportadas como desaparecidas. Tehuacán es uno de los doce municipios con alerta de género del Estado.

Mientras que en el año 2020 se habían registrado 7 feminicidios en el municipio, de acuerdo con cifras oficiales, en la marcha del 8 de marzo del 2021, las mantas de las manifestantes denunciaban más de 54 feminicidios (Espinoza, 2021), lo cual destaca la diferencia entre los casos registrados y los que se presumen a través de otras fuentes y organizaciones.

A su vez, en el último año, hubo un incremento del 40% en la violencia doméstica y según el director general de gobierno, Lázaro Márquez Osorio, “Seguridad Pública de Tehuacán recibe hasta 15 llamadas diarias por hechos de violencia intrafamiliar en diversos puntos del municipio” (Amayo, 2021). Debido del confinamiento obligado por la pandemia de Covid-19, al encontrarse las familias dentro del mismo espacio, en la mayoría de los casos muy reducido, y durante las 24 horas del día, ha incrementado las tensiones al interior del núcleo familiar y eso ha elevado los niveles de violencia al interior de los hogares. Cabe decir que esta violencia era ya una violencia latente, no obstante, a causa de las actividades de todos los miembros de la familia (trabajo, actividades escolares, amigos, entretenimiento), se le prestaba menos atención o sus consecuencias eran menos evidentes en la medida en que las actividades cotidianas

ayudaban a difuminarlas a lo largo del tiempo, pero que, al encontrarse en una situación en donde el contacto es permanente, sus consecuencias e intensidad se han incrementado en un espacio de tiempo menor. Por tanto, aunque el incremento de la violencia doméstica se ha concentrado en un espacio corto de tiempo, su latencia estaba presente y, en condiciones normales, se desarrollaría en un espacio de tiempo mayor. Así pues, en condiciones extraordinarias, la violencia ordinaria también se expresa de forma extraordinaria.

A pesar del incremento de la violencia, esto no se ve completamente reflejado en un incremento en las denuncias, puesto que en muchos de los casos las víctimas tienen miedo al agresor que, al encontrarse en su propia casa, reduce las posibilidades de realizar la denuncia y, al mismo tiempo, incrementa el peligro de sus potenciales consecuencias y represalias por parte del agresor.

Según Juan José Hernández López, presidente del Instituto para la Gestión Administración y Vinculación Municipal (Igavim),

Pese a que Tehuacán se encuentra dentro de los 50 municipios en la entidad con Alerta de Violencia de Género Contra la Mujer, sigue siendo la segunda demarcación después de la capital del estado en registrar delitos contra este sector, tales como abuso sexual, violencia familiar, violación y feminicidio.

[...] Indicó que en un reciente análisis que se realizó a los municipios que tienen Alerta de Género se pudo ver que, de acuerdo a las carpetas de investigación iniciadas de enero a mayo, el mes de marzo de este 2020, fue cuando se registraron más denuncias, incluso en contraste con años atrás en donde la tendencia de casos se presentaba en el mes de mayo, en el mismo periodo.

[...] En cuanto al ilícito de violencia familiar mencionó que en el periodo de enero a mayo se registró un incremento del 25.33 por ciento en comparación con el 2019, mientras que el abuso sexual se presentó un aumento del

142.86 por ciento y solo el delito de violación fue a la baja en un 27 por ciento. (Pacheco & Hernández, 2020).

Resulta alarmante que, si bien en condiciones ordinarias se observa un incremento en los índices de violencia familiar y de género, en condiciones extraordinarias, como el confinamiento obligatorio para la disminución de la pandemia, se han incrementado aún más. Esto permite observar la gravedad del fenómeno que exige acciones urgentes, puntuales y efectivas para la reducción de la violencia existente y concreta, pero también para la disminución de la violencia latente y estructural que incida en la disminución de la violencia potencial a lo largo del tiempo.

En cuanto al total de desapariciones en el país, mientras que el promedio nacional corresponde al 24% de mujeres, en Puebla, del total de desapariciones, el 45% son mujeres (Arteta, 2021); casi el doble de la media nacional.

“En todos estos datos de las mujeres que están reportadas como desaparecidas, la hipótesis principal es la trata de personas; esta hipótesis tiene que ser corroborada con información que nos tienen que dar y que todavía está pendiente de entregar las diferentes Fiscalías y Procuradurías estatales, sin embargo, en casos de mujeres y niñas recuperadas, la hipótesis indica este delito”, señaló [Karla] Quintana [titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)] en noviembre (Arteta, 2021).

Es muy conocido que en el Estado de Puebla, en la región de Tehuacán, existe una gran red de trata de personas que suelen ser raptadas para ser prostituidas o esclavizadas sexualmente. Esto ha incrementado el número de mujeres desaparecidas, así como ha reducido su rango de edad, en tanto que para este tipo de actividades prefieren a mujeres menores de edad que, además son más vulnerables para ser raptadas, desde la seducción y el enamoramiento de las víctimas hasta las amenazas de daño contra las familias si no hacen lo que se les pide y el rapto explícito.

El activista Juan Martín Pérez, que dirigía la Red por los Derechos de la Infancia (Redim) asegura:

“El perfil en términos de niñas, niños y adolescentes, como tú puedes ver son esencialmente víctimas mujeres, de 14 a 17 años de edad, además bastante georreferenciado la desaparición: Valle de México, el Bajío, parte de Tamaulipas, Puebla, que en realidad corresponden a las ya conocidas redes de trata, desde muchos años antes de la guerra, incluso. Hay un corredor de trata que viene desde Tlaxcala, Puebla, Estado de México, Morelos, Ciudad de México, y alcanza ahora hasta Guanajuato, en general no llegaba tan lejos, era más hacia el centro. Entonces lo que nosotros vemos es que en realidad el crimen organizado cuando encontró que la trata de personas era un gran negocio, no solo para reclutar, sino también en el caso de las chicas adolescentes para esclavitud sexual, se estalló mucho la desaparición”. (Arteta, 2021)

Dado el incremento de la violencia en el país a causa del crimen organizado, aunado a la violencia estructural existente, el número de mujeres desaparecidas se ha incrementado exponencialmente a nivel nacional.

En 2020 se tiene registro de 2 mil 73 mujeres desaparecidas en todo el país, tan solo 10 menos que el peor año que se había tenido, 2017. Y en 2021 ya va la mitad de esa cifra, con mil 26 casos. Un problema que pese a la creación de Comisiones de Búsqueda Nacional y locales no da señales de ceder (Arteta, 2021).

Al ser reconocido el municipio y la región de Tehuacán como una de las zonas donde se desarrolla una importante red de trata de personas, además de las acciones de concientización para la población en general, ayuda a las víctimas y creación de estrategias para la reducción de la violencia, estas acciones deben estar íntimamente ligadas a las acciones para el desmantelamiento de estas redes criminales, así como acciones que ayuden a la población en general y a las mujeres en particular a identificar potenciales peligros.

Como se ha identificado, uno de los mecanismos más usados para el rapto de mujeres es la seducción de niñas y adolescentes. Muchos de los integrantes de estos grupos criminales suelen engañar a sus víctimas, enamorándolas y prometiéndoles matrimonio, lo que hace que puedan convencerlas de ir con ellos a otra región del país o incluso al extranjero,

en donde serán prostituidas o vendidas como esclavas sexuales, siendo amenazadas con daños a ellas mismas o a sus familiares si no hacen lo que se les pide. Ante la juventud, la inexperiencia, la vulnerabilidad que implica quedar lejanas a sus redes de apoyo con familiares y amigos, e incluso por la propia fragilidad familiar que reduce las posibilidades de apoyo oportuno, resulta fácil para los grupos delincuenciales realizar este tipo de estrategias que han incrementado exponencialmente en los últimos años.

Por tanto, aunque en el resto de los municipios, también es necesario generar estrategias de apoyo y concientización de la sociedad y de las mujeres para estar alerta a este tipo de riesgos y buscar apoyo adecuado para reducir los peligros potenciales en este sentido, en la zona de Tehuacán estas acciones son aún más urgentes e imperativas, en tanto que, al ser centro de redes de trata de personas, los riesgos potenciales son aún mayores y requieren acciones efectivas e inmediatas.

Casos ocurridos en el municipio de Tehuacán consignados por la prensa:

- Enero de 2020: Mujer asesinada a golpes por su pareja sentimental mientras estaba presente su hija de cinco años de edad. El feminicida ya había atacado en ocasiones previas a la víctima (El Sol de Puebla).
- Mayo de 2021: Mujer es asesinada por su pareja sentimental en la localidad de San Lorenzo Teotipilco. El delito comenzó a ser investigado como feminicidio (La Jornada de Oriente).
- Septiembre de 2021: Hallan los restos de una mujer de 44 años de edad, tras haber desaparecido en el año 2016, tras haber salido de su domicilio en San Nicolás Tetitizintla. En este caso, los familiares de la víctima refirieron ineptitud e indiferencia de parte de las autoridades a las que se solicitaron su intervención (Municipios).
- Octubre de 2021: Es encontrado el cuerpo de una joven estudiante de 18 años con huellas de violencia y abuso sexual. La familia refirió

que las autoridades no respondieron a la petición de ayuda cuando fue solicitada (Tehuacán Digital). Un mes después, el gobernador del estado dio a conocer la captura del presunto feminicida de la joven (El Universal Puebla).

- Diciembre de 2021: Tras seis días de búsqueda, es hallado el cadáver de una joven de 18 años, ultimada con un impacto de bala en la cabeza. El caso tuvo repercusión mediática importante, de tal manera que las autoridades municipales decretaron tres días de luto y cancelación de eventos en memoria de la víctima (Milenio).
- Diciembre de 2021: Se informa de la detención de los presuntos asesinos de la joven arriba señalada por otro delito cometido. Destaca que uno era guardia de seguridad y el otro exmilitar. Se indica también que el motivo del asesinato de la joven fue por un adeudo económico. La información oficial fue también dada a conocer por el gobernador de estado (La Jornada de Oriente).

Izúcar de Matamoros

Izúcar de Matamoros es un municipio del Estado de Puebla perteneciente a la región del Valle de Atlixco y Matamoros. Cuenta con una población de 82,809 habitantes (INEGI, 2021) y cuenta con 66 localidades, todas ellas de carácter rural.

En el municipio de Izúcar de Matamoros el 6.9 por ciento de mujeres son víctimas de violencia familiar y de género, así lo informó Diana Jovana Fernández, coordinadora jurídica la Unidad de Atención Inmediata a Víctimas de Violencia de Género (Cano, 2020).

Debe considerarse que estas cifras son relativas a la información obtenida por diferentes instituciones y que, además de existir un sesgo importante entre las estadísticas presentadas entre organismos, solo representan las estimaciones de acuerdo con los reportes realizados por parte de las víctimas o, indirectamente, por alguna institución en específico, como la

Secretaría de Salud, pero que tales estimaciones pueden estar muy por debajo de las cifras reales.

Una de las características de la violencia de género que se reconoce en la entidad es que existe un alto porcentaje en donde el agresor es la propia pareja de la víctima y que desde los 15 años las mujeres reciben distintos tipos de violencia por parte de su novio o pareja. El ejercicio de la violencia sobre las mujeres a una edad temprana sistematiza esta violencia y la normaliza. Muchas mujeres a lo largo de su vida no logran reconocer comportamientos violentos normalizados, en tanto que estos han ocurrido a lo largo de toda su vida como parte de su relación con otras personas, especialmente del género masculino. Por tanto, el reconocimiento de la violencia de género desde edades tempranas exige también acciones tempranas, que permitan el reconocimiento de la violencia, y de las distintas formas en que ésta se representa, desde sus inicios, de modo tal que se eviten consecuencias graves y/o irreversibles a largo plazo.

Aunque la trata de personas está relacionada en su mayoría con bandas delincuenciales de crimen organizado, también existen casos donde es la propia pareja quien explota económica y/o sexualmente a las víctimas, como lo demuestra el siguiente caso:

De acuerdo con la Fiscalía General del Estado (FGE), en el año 2018, el acusado conoció a una mujer en un bar de Izúcar de Matamoros, con quien inició un noviazgo que duró un par de meses, hasta que en 2019 comenzaron a vivir juntos.

Tiempo después, Jorge N., obligó a su pareja a prostituirse en diferentes bares de Izúcar de Matamoros, obteniendo ganancias diarias por mil 800 pesos. Para que la víctima no denunciara lo ocurrido, era violentada físicamente y amenazada con causarle daño a sus hijas (24 Horas, 2021).

Tanto en casos particulares, como a través del crimen organizado, es recurrente establecer vínculos personales y sentimentales con la víctima para propiciar las condiciones que favorezcan su posterior explotación.

Inicialmente, los actos de violencia pueden aparecer de modo casi imperceptible y en condiciones tan normalizadas que la víctima no se percata del paulatino incremento de la violencia ejercida sobre ella. Las amenazas de daño en contra de sí misma o de sus seres queridos son recurrentes, ya que incrementan su condición de vulnerabilidad e indefensión. Si bien ya resulta de por sí complicado que la víctima logre reconocer y tomar acciones sobre la violencia recibida, cuando están incluidos seres queridos y/o dependientes de ella misma, las posibilidades de escapar del círculo de violencia se reducen. El temor, la culpa y la vergüenza son características muy recurrentes que impiden a la víctima intentar la búsqueda de alternativas. Además, debe considerarse el periodo, que puede ser muy largo, en que la víctima es capaz de reconocer la violencia que se ejerce sobre ella. Al principio, suelen ser comunes, tanto la negación como las justificaciones, así como el convencimiento de que lo que ocurre es normal y tan común que a todas les pasa. Y esto va a agravando más y más la situación y las consecuencias.

Izúcar de Matamoros es uno de los municipios en que se estableció la Alerta contra la Violencia de Género contra mujeres, los feminicidios se han incrementado.

De acuerdo con el estudio “Análisis de 4 delitos en los municipios con AVGM del estado de Puebla. Periodo: 2020”, del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal (IGAVIM), con incrementos en las víctimas de feminicidio estuvieron Acajete, Acatlán, Atempan, Atlixco, Chietla, Coronango, Cuautlancingo, Izúcar de Matamoros, Palmar de Bravo, San Martín Texmelucan, Tecali de Herrera y Zacatlán (Guzmán, 2021).

Según este reporte, en el periodo enero-diciembre de 2020, se registraron 2 casos tipificados como feminicidios dentro del municipio, aunque deben considerarse también los casos, o bien aún no determinados, o aquellos que, debido a la metodología utilizada, no son considerados como tales, a pesar de ser homicidios contra mujeres, pero que, a causa de las características establecidas para la categoría feminicidio, no se han considerado en este rubro.

A su vez, la violencia de género en el municipio también se ha incrementado. Entre enero y junio de 2021, la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia de Género reporta haber atendido a 236 mujeres, mientras que en todo 2020 se atendieron 346 casos.

La Unidad de Atención de Víctimas de Violencia de Género en Izúcar de Matamoros dio a conocer que a la semana atiende entre 45 y 58 mujeres que han sido violentadas de alguna manera; informó su coordinadora, Giovanna Fernández.

Explicó que los aumentos de situaciones de violencia son a causa de la pandemia, por factores como la falta de comunicación familiar, el estrés por el aislamiento, así como el machismo que aún predomina en la región.

“[...] La coordinadora de la unidad dijo que este año se ha otorgado protección de resguardo a 16 mujeres y trasladado a otras 53 de a distintas dependencias del estado de Puebla” (SET Noticias, 2021).

El incremento en este rubro es considerable y da cuenta de la violencia estructural existente que, adicional por las condiciones extraordinarias por el confinamiento necesario a causa de la pandemia, se ha mostrado con mayor intensidad en un periodo de tiempo más corto. Si bien esta intensidad puede verse reducida a partir del retorno a las actividades convencionales, que reduce el contacto de los actores y, por tanto, el tiempo de contacto que exacerba las posibilidades de un mayor ejercicio de actos violentos, esto no significa que no se muestren extendidos a lo largo del tiempo. Más bien, permite observar el potencial de violencia existente que, extendida en el tiempo, aparece más difuminada; no obstante, las condiciones especiales en que ha ocurrido en el último periodo hacen visible su potencial, sus múltiples formas de representarse, la gravedad de sus efectos y la imperativa necesidad de buscar soluciones ante un problema cuyas tasas de incidencia siguen en aumento.

Casos ocurridos en el municipio de Izúcar de Matamoros consignados por la prensa:

- Agosto de 2020: Mujer de 23 años es asesinada con disparos de bala presuntamente por su expareja sentimental quien, según la madre de la víctima, se la había llevado de su casa por la fuerza la noche anterior (Milenio).
- Octubre de 2020: Se reportan dos feminicidios en menos de diez días. En el primero fue localizado el cuerpo de una mujer en el relleno sanitario del municipio y en el segundo, la víctima fue atacada con arma de fuego en la zona de tolerancia de la misma localidad (Municipios).
- Febrero de 2021: Veterinario de la cabecera municipal de Izúcar intentó asesinar a su expareja de 24 años con un arma de fuego, dejándola con dos graves heridas. Quien señaló al responsable fue la propia víctima, antes de caer inconsciente (Cambio).

Libres

El municipio de Libres cuenta con una población de 37,257 habitantes (INEGI, 2021), se ubica en la parte centro norte del Estado de Puebla y pertenece a la región Serdán. Cuenta con 64 localidades, todas ellas consideradas del ámbito rural, con excepción de la cabecera municipal, de carácter urbano. 35 de estas localidades presentan un nivel de marginación, especialmente 2 de ellas que se encuentran en el rango de muy alta marginación. Alrededor del 51% de su población son mujeres.

Anualmente, se realizan alrededor de 83 denuncias de violencia contra las mujeres; no obstante, este número es muy reducido en comparación al número total de casos estimados, ya que, como ocurre en el resto del Estado, la gran mayoría de las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar no recurren a estas instancias, debido, tanto a la falta de información y la desconfianza en las autoridades, como a la vergüenza y culpa que les representa, así como a la falta de recursos para hacer frente al problema. Además, el municipio de Libres es uno de los que cuenta con un alto nivel de feminicidios en el país, así como altos índices de violencia

contra las mujeres, por lo que es parte de los municipios que cuenta con una alerta de violencia de género contra las mujeres.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identifica a los municipios de Huejotzingo, Libres, Puebla, Tecamachalco, Tehuacán, Tlatlacotepec de Benito Juárez y Zacatlán del Estado de Puebla dentro de los primeros 100 municipios a nivel nacional con presuntos delitos de feminicidios (H. Ayuntamiento de Libres Puebla, 2018).

En el municipio de Libres el 51.5% de la población son mujeres y la mayor cantidad de sus localidades son consideradas del ámbito rural, con un grado medio de marginación. El 73.88% de la población se encuentra en condición de pobreza y el 10.19% en condición de pobreza extrema.

Solo el 15% de las mujeres tiene la jefatura de familia, por lo que el alto índice de desigualdad y de participación económica es considerable y existe una alta tasa de embarazos adolescentes en la región, lo que condiciona a las mujeres a un estado de vulnerabilidad y dependencia desde edades tempranas. “Actualmente se tienen registradas 1,376 mujeres de 15 a 19 años en total, de las cuales 317 adolescentes resultaron 41 embarazadas” (H. Ayuntamiento de Libres Puebla, 2018).

A pesar de la alerta de género de violencia contra las mujeres, Libres fue uno de los municipios que incrementó los casos de abuso sexual, así como los casos de violencia familiar.

En cuanto a los casos de abuso sexual, 27 municipios incrementaron sus registros, siete reportaron las mismas cifras entre 2019 y 2020, 16 tuvieron una disminución y solo tres no presentaron alguna carpeta de investigación durante el año pasado.

[...] A nivel local, 37 municipios incrementaron sus registros [de violencia familiar] y 13 tuvieron una disminución en las carpetas de investigación.

Los primeros municipios con aumentos son: Ajalpan, Amozoc, Atempán, Atlixco, Calpan, Coronango, Cuetzalan, Chiautla, Chietla, Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Oriental, Palmar de Bravo, Los Reyes de Juárez, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador El Seco, Santiago Miahuatlán, Tecamachalco, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo (Méndez, 2021).

Como puede observarse, a pesar de la alerta de violencia de género contra las mujeres y las acciones gubernamentales derivadas de ella, estas han incidido poco significativamente para la reducción de este tipo de violencia y, por el contrario, en los últimos años, ha ido en aumento. En cuanto a la violencia intrafamiliar, en gran medida este incremento se ha debido a la condición de confinamiento, a causa de las medidas para la disminución de contagios por el virus SARS-CoV-2, entre 2020-2021. No obstante, el incremento de los casos de violencia en un periodo más corto de tiempo muestra que las condiciones de violencia ya se gestaban de antemano y solo redujeron su periodo de incubación que tarde o temprano se verían expresadas a lo largo del tiempo. Las condiciones especiales de confinamiento solo aceleraron el proceso.

Según el reporte, la violencia familiar registró incrementos en 32 de las 50 demarcaciones contenidas en la alerta de género; el abuso sexual creció en la mitad de esos municipios; la violación aumentó en 13, en tanto que el feminicidio se incrementó en 11 (Núñez, 2020).

Dados estos incrementos, las acciones dispuestas para la reducción de la violencia de género, y la alerta correspondiente, no han mostrado su efectividad, por lo que es preciso incrementar medidas, estrategias, coordinación institucional, difusión, concientización, trabajo al interior de las comunidades, apoyo a las víctimas, entre muchas otras acciones que permitan una reducción efectiva de la violencia en el corto plazo y cuya concientización y acciones incidan a lo largo del tiempo.

Casos ocurridos en el municipio de Libres consignados por la prensa:

- **Marzo de 2020:** Mujer es asesinada con arma blanca en el consultorio en el que trabajaba, presuntamente por sus propias compañeras de trabajo. Se indica que ella intentó impedir que robaran objetos del lugar siendo ella empleada de confianza del médico dueño del negocio.

Huauchinango

El municipio de Huauchinango se localiza en el noroeste del Estado de Puebla y forma parte de la Región Sierra Norte. Cuenta con 104 mil habitantes y 71 localidades y en la cabecera municipal se concentra el 57.5% de la población. Las mujeres son el 52% de la población total (INEGI, 2021). Forma parte de las entidades consideradas como Pueblos Mágicos, por lo que, en los últimos años, se ha incrementado el fomento del turismo en la región que ha permitido un incremento de la actividad económica en este rubro. Sin embargo, la mayoría de las localidades de este municipio pertenecen al ámbito rural, con un alto grado de pobreza, marginación y desigualdad.

De acuerdo con cifras del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del estado de Puebla, el 8% de la población percibe entre un salario mínimo o menos. El 12% de la población percibe entre uno y dos salarios mínimos. Es así que se reporta que el 71.5% de la población tiene ingresos por debajo de la línea de bienestar y el 33.4% por debajo de la línea de bienestar mínimo. El 75 % de la población habita en las zonas urbanas y el 25% vive en las zonas rurales (Municipio de Huauchinango, 2021).

A su vez, casi el 43% de la población de 15 años o más se encuentra con educación básica incompleta y casi el 10% es analfabeta. El municipio se encuentra en el lugar 55, de 217 totales en el Estado, de rezago social. La mayor cantidad de instituciones y servicios públicos se encuentran centralizados en la cabecera municipal, por lo que existe una gran diferencia de los servicios disponibles entre ésta y las demás localidades.

En términos de violencia general, el municipio de Huauchinango se coloca en la posición 52 a nivel nacional y en el primero a nivel estatal.

En Huauchinango, el puntaje relacionado con los homicidios es de 21.09, el más alto del estado, mientras que el puntaje del robo con violencia es de 7.83; el de violación es de 1.46; el de lesiones es de 0.60, el de extorsión 0.06, mientras que no hay registro de secuestros. La suma arroja un índice de violencia de 31.03 (Municipio de Huauchinango, 2021).

Con el incremento de la violencia general, también es reconocible un alto índice de violencia de género en el municipio en donde existe un alto grado de violencia estructural que ha persistido como parte de las relaciones socioculturales y que ha aumentado de la mano de la violencia general existente en el país. La transformación social derivada del aumento de crimen organizado en la región que, aprovechando la alta tasa de marginación, involucran a la población en distintas actividades de carácter delictivo, como el cultivo de drogas, además del alto grado de vulnerabilidad de la población ante estos grupos delictivos.

Otro de los fenómenos recurrentes en la región es la alta tasa de migración de la población, preferentemente masculina a los Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida, lo que deja a la población femenina e infantil en alto grado de abandono y vulnerabilidad. A su vez, el retorno de cierto porcentaje de migrantes a su lugar de origen implica transformaciones socioculturales y el aprendizaje de distintas prácticas de violencia a lo largo del proceso migratorio que, al volver, replican al interior de sus comunidades y del seno familiar.

Debido a estas y otras características previamente existentes, Huauchinango es uno de los municipios que ha incrementado la violencia de género en los últimos años, así, durante el año 2020 e inicio del 2021, sufrió un incremento de violencia de género, abuso sexual y violencia en el hogar. Y es que, aunque al término de 2020, en el estado de Puebla hubo una reducción de 10.3 por ciento en los feminicidios respecto a 2019, en 12 de 50 de sus municipios donde se declaró la Alerta de Violencia de

Género contra Mujeres (AVGM) este delito sí aumentó durante el año pasado, entre ellos municipios serranos (Amador, 2021).

Según Serendipia Digital, en 2019, “Huauchinango ha gastado seis mil 149 pesos provenientes de recursos municipales en medidas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), de acuerdo con su respuesta a las solicitudes de información realizadas por Serendipia”

Esta cantidad no representa, ni mínimamente, los recursos necesarios para acciones estratégicas y efectivas para la reducción de la violencia de género; son, más bien, representaciones meramente simbólicas de las necesidades existentes que requieren acciones de mucha mayor envergadura para una reducción efectiva de la violencia de género en la región.

En contrapartida a los pocos recursos que se utilizan para la reducción de la violencia de género, ésta va en aumento y, por tanto, la proporción, entre el incremento de la violencia de género y los recursos que se asignan para su reducción, aumenta.

Como parte del problema, se encuentran las limitaciones metodológicas que complejizan la tipificación de la violencia de género. Esto se hace evidente en el caso de los feminicidios, en donde la información con la que se cuenta no permite su adecuada clasificación.

Durante el 2019, de un total de 79 probables feminicidios en el Estado de Puebla, 26 fueron de tipo íntimos; 7 no íntimos; 6 infantiles; uno de tipo familiar, y en 32 casos no se tuvo la información suficiente para especificar de qué tipo de feminicidio se trató (OVSG, 2020).

De acuerdo con el informe del Observatorio de Violencia Social y de Género, en la mayor cantidad de los feminicidios registrados en el Estado, 32/79, no se pueden reconocer sus particularidades. Esto se complejiza aún más cuando las zonas en las que ocurren tienen menos recursos disponibles para su correcta identificación. Esto se ve reflejado directamente

en los cambios estadísticos observados y, en consecuencia, en su correcto tratamiento y su efectiva prevención.

Huauchinango es uno de los 50 municipios que cuenta con alerta de violencia de género y es el segundo, después del municipio de Puebla con 22, con mayor cantidad de probables feminicidios reconocidos en el Estado. En la región Sierra Norte, a la que pertenece Huauchinango, se registran un total de 10 feminicidios, 13% del total en el Estado; de los cuales, 4 corresponden a este municipio (OVSG, 2020).

Aunque estas condiciones no son exclusivas a Huauchinango, y, más bien, refleja la realidad que se vive en el resto del Estado y del país, es por ello que sirven de ejemplo de las grandes deficiencias alrededor de esta problemática y en donde los recursos, la infraestructura, las acciones y estrategias, no solo no son suficientes, sino muy limitadas en comparación con las necesidades existentes para reducir el problema de modo considerable. Por lo que, de la mano de leyes, programas e instituciones, es necesaria la asignación de recursos en consonancia con la gravedad del problema.

Casos ocurridos en el municipio de Huauchinango consignados por la prensa:

- Noviembre de 2019: Mujer de 22 años es asesinada en su domicilio; el cuerpo presentó signos de abuso sexual. Se destaca que ello ocurrió un día después del *Día de la no violencia contra la mujer*, que meses atrás se había declarado la alerta de género por el incremento de la violencia y los feminicidios y que no existen programas ni proyectos encaminados a combatir estos problemas ni a promover la cultura de la violencia (Ultranoticias).
- Noviembre de 2021: Joven de 20 años y estudiante de enfermería es asesinada con arma blanca al interior de su domicilio; su cuerpo fue encontrado, aunque llevaba varios días de ocurrido el feminicidio; se sospechó de su pareja, quien según los vecinos, constantemente la violentaba en forma física y verbal (Cambio).

- **Noviembre de 2021:** Fue hallado al interior de un domicilio el cuerpo de una joven de 22 años que fue violada y degollada. No se sabe si la mujer fue victimada en el lugar o fue trasladada a ese punto tras el ataque (Letra Roja).

Acatlán

El municipio de Acatlán cuenta con 73 localidades y 38 mil habitantes; casi el 54% de la población se compone de mujeres. Las localidades, en su mayoría de características rurales, cuentan con un alto y muy alto grado de marginación. Casi la mitad de su población se concentra en la cabecera municipal (INEGI, 2021), por lo que, como ocurre en el resto de los municipios analizados, los servicios públicos y las instituciones correspondientes están demasiado centralizados; esto implica un mayor grado de desatención al resto de las localidades que conforman el municipio y, en consecuencia, poca atención a la violencia de género existente y menor capacidad de respuesta ante el problema, pese que Acatlán también es uno de los municipios con alerta de violencia de género.

Según datos del INEGI, el 85.2% de las mujeres en el municipio de Acatlán de 15 años o más se encuentra alfabetizada, aunque solo el 31% tiene participación económica, lo que incrementa su condición de dependencia económica hacia los varones. De acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto Municipal de la Mujer (IMM, 2012), las mujeres que viven en pareja tienen dos hijos en promedio, solo el 31% usa algún método anticonceptivo, y un alto grado de trabajo no remunerado y, en caso de existir, el salario suele ser muy bajo.

De acuerdo a los resultados obtenidos en este sentido, un 46% de las entrevistadas estableció haber trabajado durante los últimos 6 meses, con un salario promedio de \$3,324 pesos. De lo anterior, un 29% estableció haber trabajado como empleada, un 7% como ama de casa, y un 10% trabaja por su cuenta. Destaca el hecho de que ninguna de las entrevistadas señaló que trabaja como patrona en un negocio (IMM, 2012).

De acuerdo con esta misma encuesta, el 40% de las entrevistadas no pudo hacer mención a ninguno de sus derechos como mujer.

Durante el levantamiento de las entrevistas, se les preguntó a las entrevistadas si conocían o no sus derechos, el 56.8% pudo mencionar algunos de sus derechos mientras que un 40% no pudo mencionar ninguno. Una tendencia interesante que se observa en la gráfica 19, es que entre mayor es la edad de la entrevistada, menor son los conocimientos que se tiene sobre sus derechos. Los derechos más mencionados por las entrevistadas son: el derecho a la igualdad con un 49%, el derecho a ser respetadas con un 16%, el derecho a la libertad con un 13%, y el derecho a vivir una vida sin violencia con un 9% (IMM, 2012).

Debe considerarse que el desconocimiento de los derechos implica también sus particularidades. El reconocimiento o la enunciación de uno o más derechos por parte del 56.8% de las mujeres encuestadas, no necesariamente implica que puedan reconocer su amplio significado ni que, en última instancia, sean o hayan sido víctimas de la falta de ellos. Sin embargo, el 44% de las entrevistadas reconoció la existencia de violencia de género en la comunidad.

Una de las cosas que resulta muy alarmante de esta misma encuesta es el reconocimiento de abuso sexual dentro de la comunidad.

Uno de los tipos de violencia que más dañan la autoestima de las mujeres, es el abuso sexual. Con base en la información recabada, un 28% de las entrevistadas señalaron que conocen en su comunidad o colonia, al menos un caso relacionado con violencia sexual. En un 52% de los ataques sexuales han sido perpetrados por un conocido, un 28% por un desconocido, y 20% por un pariente de primer grado (IMM, 2012).

Además del alto porcentaje de abuso sexual reconocido por parte de las encuestadas, cerca del 30%. Es de destacar que, en el 72% de los casos, el abuso es perpetrado por algún familiar o conocido. Esta relación entre el abuso y la cercanía con la víctima obliga a enfocar los esfuerzos de

concientización y enfrentamiento del problema en este sentido. Así, no solo se trata de incrementar las posibilidades de información, sino la creación de estrategias para su reducción, considerando que, al estar el victimario, en su mayoría, dentro del seno familiar o cercano a este, es preciso enfocarse, tanto en la estructura familiar y las relaciones de dependencia, como en alternativas viables para la víctima que, además de enfrentar el abuso del que es víctima, deberá de enfrentarse con toda la estructura familiar y las consecuencias devengadas de esta relación, lo que incrementa la posibilidad de ocultamiento a causa de la culpa, la vergüenza y las consecuencias generadas al hacer visible el abuso recibido.

Según esta misma encuesta, el 34% declaró conocer a alguien que hubiera levantado una denuncia por algún tipo de violencia de género, de las cuales, el 64% era a causa de golpes recibidos y el 27% por abandono y se reconocieron la violencia física y psicológica como las principales formas de violencia en el hogar. También un 9% reconoce haber recibido insinuaciones y humillaciones en el espacio público, mientras que un 8% reconoce haber sido ignorada por el hecho de ser mujer.

En cuanto a la relación con la pareja, la violencia física es la que presenta mayores índices de incidencia, con agresiones que van desde empujar o jalar el cabello hasta golpes con las manos o con algún objeto. También es recurrente la violencia psicológica, desde ser ignoradas hasta humilladas y amedrentadas a través de distintas acciones o amenazas. Aunado a esto, se reconoce, a su vez, un alto índice de violencia sexual al ser forzadas a ser acariciadas o a tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

Estas problemáticas reconocidas dentro del municipio, además de programas de concientización y la infraestructura necesaria para el apoyo de mujeres en condición de violencia, implica la creación de grupos de apoyo, no solo con agentes externos, sino con personas de las mismas comunidades que permita una relación más estrecha con las víctimas que incremente la sensación de confianza y de apoyo ante una situación de riesgo cotidiano que impulse la toma de decisiones, por parte de las propias víctimas, para romper el círculo de violencia en la que se

encuentran inmersas; estas acciones se facilitan más en la medida en que las mujeres víctimas de violencia sienten el apoyo de su comunidad que reduzca la sensación de culpa y vergüenza tan persistente en esas circunstancias. Por tanto, se podrían crear condiciones de apoyo de distintos niveles que vayan desde lo institucional hacia lo local, a modo de círculos concéntricos que se expanden en la medida en que más se acercan y se relacionan directamente con la víctima. Esta relación de niveles concéntricos expansivos podría mejorar el vínculo entre las instituciones y los programas de apoyo y las personas a quienes van dirigidos, en tanto se acercan más a su público objetivo y se establecen lazos de confianza entre los diferentes niveles que conformen la relación.

La creación de círculos de confianza podría colaborar a reducir el nivel de violencia cotidiana que, al ir subiendo de intensidad, tiende a consecuencias funestas, como en un caso de 2018 en donde la pareja de la víctima terminó asesinandola so pretexto de una disputa por la custodia del hijo de ambos.

La madrugada de este domingo [febrero de 2018], Mireya Sarabia Martínez, de 25 años, fue asesinada por su pareja Víctor “N” al interior de su domicilio ubicado en la calle Joaquín Osorio 6, del municipio de Acatlán de Osorio.

“[...] Los primeros indicios apuntan que la pareja sentimental apuñaló a Mireya para intentar robarle a su hijo Damián, de tres años de edad, quien habría presenciado el violento hecho” (Anzures, 2018).

Esto ocurre luego de una discusión por la custodia del menor que concluyó en el asesinato de la joven (Anzures, 2018).

Casos como este son muy representativos de cómo se gesta la violencia hasta consecuencias funestas “accidentales”. El nivel de violencia durante la relación se va gestando paulatinamente, cumpliendo, una y otra vez, el ciclo. El hecho de que la víctima decida separarse de su pareja no termina con este ciclo de violencia, puesto que los vínculos establecidos

de antemano, el hijo de ambos en este caso, sirven como pretexto para continuar y recrudecer la violencia por parte del victimario y cuyas consecuencias salen de su propio control. El desamparo en que se encuentran las víctimas hace aún más fácil que estos actos se repitan indefinidamente.

Es por ello que es preciso establecer medios de apoyo consistentes y tangibles en donde las víctimas encuentren un refugio, no solo material, sino subjetivo, en donde pueda encontrar la ayuda necesaria para enfrentarse a un problema que sale de sus propias capacidades personales. La participación colectiva resultaría fundamental en estos casos para poder hacer frente a un problema que, aunque aparece como individual es, de hecho, de carácter colectivo. También resulta evidente en este caso que las víctimas no solo son aquellas sobre las que se ejerce la acción directa de la violencia, sino, también, los propios hijos de las víctimas que quedan en total desamparo ante la pérdida de ambos padres, cuya condición de víctima y victimario respectivamente conduce a la orfandad. Es por ello, que se insiste en que todas las acciones alrededor de la violencia de género deben considerar su complejidad, sus efectos y sus consecuencias y a todas y todos los involucrados dentro del fenómeno, incluyendo a las víctimas que, directa o indirectamente, son afectados por la reproducción cíclica de la violencia.

Incluso aunque el victimario no tenga relación con la víctima, esto no disminuye la posibilidad de que los hijos de la víctima queden desamparados, como lo muestra el caso de Virginia, dentro de este mismo municipio, que, siendo madre de seis hijos, fue asesinada a sangre fría mientras atendía su negocio. Una de sus propias hijas es quien declara:

“Yo creo que es un crimen de odio. Por el hecho de ser mujer, porque supuestamente los lugares que son bares o botaneros por lo regular son manejados por hombres. Entonces, ella es una mujer que tenía años con su botanero y yo creo que no estaban de acuerdo. La persona que lo hizo no tenía motivo, sino porque era mujer”, platicó (Gándara, 2020).

Actividades económicas supuestamente atribuibles solo a los hombres, roles, independencia económica, empoderamiento, entre muchos otros pretextos suelen fungir como formas cotidianas de juicio, represión y violencia. Además, la desestimación de las víctimas, a causa de sus actividades o rol dentro de la sociedad, no solo es privativo de agentes externos, también de las propias autoridades que, en muchas ocasiones, suelen desestimar los casos de acuerdo con las circunstancias en que estas ocurren. El caso de Virginia ocurrió en 2017; tres años después, aún no se detiene a ningún culpable. Los casos de feminicidios abiertos se multiplican. Con ello, también las víctimas y, con ellas, la orfandad de sus hijos.

Casos ocurridos en el municipio de Acatlán consignados por la prensa:

- Febrero de 2018: Madre de 25 años fue asesinada por su pareja en su domicilio en presencia de su hijo de 3 años (La Jornada de Oriente).

Teziutlán

Teziutlán cuenta con 104 mil habitantes y 31 localidades, 15 de las cuales están consideradas con un grado alto y otra de ellas con grado muy alto de marginación. Cerca del 53% de su población está compuesta por mujeres (INEGI, 2021). Teziutlán es uno más de los 50 municipios en el Estado que cuenta con alerta de violencia de género. Según el reporte del Observatorio de Violencia de Género de 2020, en Teziutlán se reportaba un caso de probable feminicidio.

En los primeros nueve meses del año [2020] se ha cometido un feminicidio en el municipio, cinco mujeres están desaparecidas en la región y tan solo de Teziutlán existen 87 casos por agresiones sexuales y violaciones, reveló el Frente Feminista Teziuteco, por medio de Kate Sarmiento. (Landro, 2020)

Como ha resultado recurrente en el resto de municipios con alerta de violencia de género, el número de feminicidios y de violencia de género no se ha reducido, por lo que dicha alerta no ha tenido efectos consistentes

en el corto plazo. Incluso, como *ut supra* se observaba en el caso de Huauchinango, los recursos disponibles para atender a la alerta son insignificantes o, incluso, nulos. En el caso de Teziutlán, se ha observado que, al menos en la cabecera municipal, hay una mayor difusión en torno a la problemática de la violencia de género y se trata de difundir información relevante. No obstante, como en otros municipios, también los servicios públicos se encuentran muy centralizados, lo que impide o disminuye la posibilidad de que esta información llegue con facilidad a otras comunidades; además, como en el resto de los casos, es necesario no solo su difusión, sino la creación de estrategias que incluya a todos los factores involucrados, así como las distintas etapas del proceso, desde la identificación del problema por parte de la víctima y sus allegados, hasta la toma de acciones efectivas que no incrementen aún más su estado de indefensión y vulnerabilidad.

Como en el resto de las entidades, también en Teziutlán aumentó la violencia intrafamiliar y de género a causa del confinamiento obligatorio para la contención de la pandemia de Covid-19.

Para este mes de abril se reportó un incremento en la violencia intrafamiliar, pues, ya se registran 15 casos, en algunos, se pidió la presencia de un juez para apoyar la vigilancia de los domicilios, incluso, en otros se han ordenado restricciones de acercamiento por violencia confirmada.

Los conflictos que más se han reportado a la policía municipal son de violencia por alcoholismo, agresiones entre parejas e infidelidad. (Olán, 2020)

Como se ha destacado anteriormente, este incremento de la violencia corresponde a una mayor concentración de la violencia en un periodo de tiempo más reducido a causa de un mayor contacto entre víctimas y agresores y, si bien se reconoce el evidente incremento en los casos reportados, esto, a su vez, denuncia la latente violencia existente *per se*, en tanto que su aglutinamiento refleja la gestación de la violencia que se vería representada en un periodo de tiempo mucho mayor si las condiciones actuales

no las hubiesen acelerado. Por lo que, en condiciones de normalidad, su representación se extendería a lo largo del tiempo.

Resulta, pues, muy importante, hacer notar esta condición de normalización de la violencia que se expande por toda la estructura social y que existe previa, durante y posteriormente a las características especiales propiciadas por la época actual y, del mismo modo en que las condiciones especiales han acelerado sus signos y síntomas, es preciso también acelerar los medios y medidas por los cuales habría de ser reducida.

Como respuesta a este incremento en los casos denunciados, en Teziutlán se ha puesto en marcha la campaña “Teziutlán sin violencia”. “Dicho protocolo puntualiza los tipos de agresiones de los cuales pueden ser víctimas y las sugerencias de cómo proceder, las instancias que existen y brindan apoyo a las mujeres violentadas (Set Noticias, 2020)”.

Aunque se reconocen estas acciones y otras similares, es indispensable para su efectivo funcionamiento, tanto la coordinación entre instituciones y su continuidad, como el incremento de infraestructura que permita, no solo su difusión, sino acciones concretas que correspondan a todos los factores y todos los procesos involucrados, así como el incremento de recursos para tales fines, de lo contrario, estas acciones continuarán siendo insuficientes, como reporta El Sol de Puebla al afirmar que la alerta de violencia de género ha fallado en el Estado puesto que,

De los 52 feminicidios registrados en todo el estado entre enero y diciembre del 2020, un total de 43 de estos asesinatos de mujeres fueron cometidos en municipios que cuentan con Alerta de Violencia de Género (AVG) declarada por el Gobierno federal desde 2019 para erradicar las agresiones en contra de las mujeres. La cifra representa 82 por ciento del total de los casos ocurridos durante el año pasado (Campos, Falla en Puebla alerta de violencia de género, 2021).

Además, resulta indispensable involucrar a toda la sociedad dentro del espectro de la violencia de género, incluso aunque sus integrantes no se

consideren miembros activos del círculo de la violencia. La transformación social y cultural necesaria para su reducción y eliminación implica, no solo el apoyo a las víctimas que ya son afectadas directamente, sino también el apoyo y concientización de las víctimas potenciales, así como de los posibles victimarios que dada su carga cultural transferida por padres, amigos, medios de difusión, figuras de autoridad y otros actores similares han aprendido a reproducir, aun inconscientemente, actitudes, creencias y roles que fomentan la violencia de género en las múltiples formas en que estas pueden representarse.

Incluso, sigue siendo común la culpabilización de la víctima por formar parte del ciclo de violencia. En 2019, el alcalde de Teziutlán, en un discurso público, mostrando un total desconocimiento y empatía con los múltiples factores que generan la violencia, afirmaría:

“Hay mujeres tan cobardes y tan sucias que están viendo que el hombre viola a su hija o hijo y lo encubren, porque no quieren que se vaya, porque no quieren estar solas”, agregó (Cruz, 2019).

Este tipo de declaraciones son un reflejo de la ideología que permea a todos los niveles de la sociedad y que es necesario transformar y eliminar desde sus más mínimas representaciones y desde su más embrionaria existencia. Así pues, no solo se trata de acciones contra la violencia visible, sino de transformación social.

Casos ocurridos en el municipio de Teziutlán consignados por la prensa:

- **Noviembre de 2020:** Se reportó que, según el Frente Feminista Teziuteco, en los primeros nueve meses del año se había cometido en el municipio un feminicidio, estaban cinco mujeres desaparecidas, había 87 casos reportados de agresiones sexuales y violaciones. Se informó también que diversas activistas y colectivos feministas para denunciar la violencia de género que se vive en la región (Municipios).

- Agosto de 2021: Se informa que murió una mujer embarazada de 21 años que fue golpeada y baleada en calles de la comunidad de Chinaolingo y que había sido trasladada a un nosocomio para su atención (Puebla Roja).
- Noviembre de 2021: Mujer de alrededor de 60 años fue asesinada a golpes y con arma blanca. El cuerpo de la víctima fue encontrado frente a un gimnasio en la calle (Alcance Diario).

Aspectos que destacar tras la revisión de las notas sobre violencia de género y feminicidios consignados por la prensa

El análisis de los casos de violencia de género en los últimos años permite destacar elementos que constantemente están presentes y que dan pie a trazar una tipología que, más allá de los detalles particulares y las ocasionales divergencias, es consistente como tendencia que define un fenómeno que, a su vez, justifica la conceptualización como tal de la violencia de género y de los feminicidios, es decir, que existen rasgos que a menudo están presentes en gran parte de estos trágicos eventos y que a continuación se enlistan:

- La violencia ocurre en el contexto de relaciones sentimentales y de pareja existentes o terminadas en las que siempre la víctima es mujer y el victimario es un hombre.
- Los motivos que llevan a dichos victimarios a atacar a la víctima son los celos, los desacuerdos, la frustración y la búsqueda de control de la persona aun cuando la relación ya haya terminado.
- Relacionado con lo anterior, se observa a menudo que la pretensión del atacante es que la víctima vuelva a aceptarlo como su pareja.
- En muchos casos la situación de violencia en la pareja o las amenazas ya se habían presentado.
- Las formas de ataque son diversas, siendo los más comunes los golpes, las armas blancas y las armas de fuego.

-
- En una cantidad importante de casos, las familias de las víctimas acusan ineptitud, corrupción o dilación de las autoridades que se ocupan de la situación.

A partir de estos puntos puede reiterarse que la violencia de género corresponde con las formas relacionales de las sociedades organizadas en forma patriarcal, en el sentido de que son los varones quienes ejercen los diversos tipos de poder. En estos actos atroces, la saña ejecutada con la víctima se deriva de la frustración del victimario ante la pérdida del poder simbólico que representa el hecho de que la mujer lo cuestione o lo abandone, pues como indica Rita Segato, “...los crímenes del patriarcado expresan las formas contemporáneas del poder, el arbitrio sobre la vida de los dueños, así como una *conquistualidad* violadora y expropiadora permanente...” (Segato, 22). En este sentido, la violencia ejercida sobre la mujer expresaría la manifestación de este poder que se rebela ante su propia decadencia y, en el caso de los feminicidios que son acompañados de violencia sexual, asistiríamos a la expresión de un acto disciplinador que pretende validar el control sobre la voluntad y cuerpo de la víctima.

Estos apuntes permiten percibir que las situaciones de violencia de género que continúan ocurriendo en los municipios analizados responden al perfil particular del sistema patriarcal en su naturaleza ontológicamente violenta, la cual se manifiesta en formas subjetivas que no responden simplemente al calificativo de “crímenes de odio” con el que a menudo se define a los feminicidios, pues no se trata solo de una motivación nacida en el desprecio, sino corresponde con una complejidad de situaciones que hablan de cómo dicho sistema de poder arraiga en la subjetividad de los individuos a través de formas discursivas y psicosociales en las que las mujeres y sus cuerpos son entes territoriales susceptibles de ser apropiados. Esa discursividad está presente en los mecanismos formales e informales de la socialización como son la escuela y la educación familiar y terminan por abonar el campo en el que este tipo de violencia puede florecer, pues como de nuevo agrega Segato, “...todas las agresiones de género y los feminicidios obedecen a un orden cuyo patrón se establece en la época temprana de la vida, en el medio familiar, y atraviesa toda la vida

social al organizarla según una estructura patriarcal que ordena el campo simbólico y orienta los afectos y valores...” (Segato, 85).

No obstante, y esto es algo fundamental, es necesario advertir que lo rescatado en el seguimiento hemerográfico de estos municipios obedece principalmente a casos en los que la violencia de género y los feminicidios se dieron en relaciones entre personas que se conocían, no obstante, se corrobora que también ocurren eventos en los que, al parecer, no existía algún vínculo entre las víctimas y sus agresores. Esto habla de que la violencia machista y feminicida trasciende el ámbito de las relaciones interpersonales o del fuero íntimo y se vincula con la categoría en sí misma de mujer, de tal manera que en algunos casos la mortificación del cuerpo no obedecería, por ejemplo, a la frustración derivada de la pérdida del control de la pareja sino al ejercicio de un poder por sí mismo derivado de la determinación de “tomar” el cuerpo de la persona aun a costa de su propia voluntad, lo cual tiene relación con las formas más radicales de los códigos simbólicos y semánticos de la masculinidad hegemónica.

En estos entendidos, la violación y feminicidio de una mujer desconocida no se daría por un mero “lóbido desbordado”, sino que sería la consecuencia funesta del poder afirmativo del agresor; en otras palabras, se estaría frente a un fenómeno por el que las mujeres y sus cuerpos funcionan como dispositivos de un empoderamiento perverso. Si se piensa que estos aspectos están detrás del fenómeno de la violencia de género en los municipios en cuestión, es necesario considerar todo como un complejo a ser atendido, considerando que si bien es necesario tener toda una estructura penal efectiva que persiga los delitos en concreto, es también indispensable trabajar en el nivel de la prevención, como al final se sabe que es lo urgente en cualquier hecho que atente con el bienestar social.

Se concluye que esta parte de la interpretación de la problemática descrita por estos casos confirmando que la violencia de género es un grave problema que sigue agravándose, de la mano de la crisis socioeconómica que se ha vuelto permanente en las sociedades latinoamericanas. En estos contextos, la convivencia de los individuos se encuentra atravesada por

una conflictividad progresiva que se manifiesta en violencias de diversos tipos, desde aquella que está detrás del crimen organizado y de los delitos en general, hasta la que se desdobra desde el fuero de los hogares y de las relaciones interpersonales.

De esto puede seguirse que la respuesta a estas condiciones no resulta nada sencilla porque lo que se tiene enfrente es una realidad en la que están presentes los aspectos estructurales (como la pobreza y la marginación), los culturales (como los discursos que justifican el machismo en la familia) y los simbólicos (como las actitudes que parten de la desigualdad de género). Lo contrario; la atención de semejantes condiciones exige una recomposición de la forma en que se establecen las relaciones desde pequeños, lo cual no puede hacerse si en principio no se reconocen los rasgos de la subjetividad violenta. En este sentido es que algunas alternativas que sean encaminadas desde lo político y lo social al combate de semejantes condiciones, desde un enfoque que parta del reconocimiento de que se trata de una aspiración de largo aliento, cuyos resultados se darán en un plazo extendido en el tiempo.

En eso nos ocupamos a continuación.

ALGUNOS ELEMENTOS POR CONSIDERAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REALIDAD DISTINTA. UN PROYECTO

De acuerdo con las características de la violencia identificadas en los ocho municipios considerados, se propone una estrategia general, que atañe a todos los municipios, y estrategias particulares que responden a necesidades específicas, especialmente para los municipios de Puebla y Tehuacán, en donde las características de urbanización, de densidad de población y las acciones de los sujetos, así como el incremento de las redes de crimen organizado, aumentan exponencialmente, y en un periodo de tiempo mucho más corto, el ejercicio de la violencia de género en estos municipios.

En principio, se establecen dos grandes categorías para el enfoque estratégico del programa: la violencia de género estructural endógena y la violencia de género estructural exógena.

Violencia de género estructural endógena

Con violencia estructural endógena se hace referencia al tipo de violencia estructural existente al interior de las comunidades y cuya estructura social y cultural favorece la existencia de la violencia de género. En este sentido, se considera a la estructura familiar y comunitaria el vehículo por el cual se desarrolla este tipo de violencia, en tanto que es esta misma estructura la que favorece y potencializa la violencia de género como parte intrínseca a la relación social establecida.

Como se ha observado en el análisis al interior de las regiones y de los municipios, en más de la mitad de la violencia de género reportada el agresor

es la pareja o expareja de la víctima; en esta categoría se incluye al novio, al cónyuge o a cualquier persona que establece un vínculo emocional con la víctima y que, a partir de este vínculo, reproduce prácticas violentas de cualquier índole contra su pareja, desde la violencia psicológica, insultos y humillaciones, hasta la violencia física y patrimonial, y cuyos grados de daño pueden ser exponenciales en la medida en que mayor tiempo la víctima esté expuesta a la violencia que se ejerce sobre ella, llegando incluso a efectos irreversibles y fatales como se vio en casos atendidos por el seguimiento hemerográfico que incluyeron aquellos en que las parejas de algunas víctimas ya tenían tiempo ejerciendo violencia contra ellas.

Si a lo anterior se suman la violencia de género ejercida por un miembro de la familia nuclear, como el padre o la madre, es visible que hay un alto índice en que la violencia por razones de género es ejercida por personas cercanas a la víctima y con la que ella establece distintos vínculos afectivos. Si adicionamos a esto otro tipo de vínculos, como los amigos, los compañeros de escuela o de trabajo o los familiares de segundo o tercer grado, tenemos un mapa conceptual muy amplio en donde el mayor índice de violencia está íntimamente ligado a los vínculos que la víctima establece, por obligación o por decisión, con las personas que conforman su entorno cercano, lo que hace muy difícil las posibilidades reales de escapar de esa violencia porque, en consecuencia, implica romper con muchos de los vínculos establecidos de antemano, dejando a la víctima en un estado de indefensión y vulnerabilidad muy alta, que forma parte del espectro total de la violencia y cuyos efectos deben ser considerados como parte del programa que aquí se expone.

Como parte de esta violencia estructural endógena, se deben considerar a los miembros de la comunidad que, si bien no forman parte de los vínculos directos con la víctima, sí favorecen su condición de violencia. En esta categoría se incluyen, desde los núcleos familiares distintos al de la víctima, que pueden ser los del propio victimario, y los espacios colectivos comunes, así como los de miembros de distintas organizaciones e instituciones que, a pesar de formar parte de los medios a través de los cuales la víctima podría solicitar ayuda, tienen construcciones socioculturales

que limitan, obstruyen o impiden directamente el apoyo efectivo a quien recurre a ellos. En este sentido, se establece una diferencia técnica entre los impedimentos institucionales, leyes, reglamentaciones, sanciones y programas, y entre aquellos que las ejercen y que, siendo parte de la comunidad, en su quehacer individual, representan prácticas socioculturales que fomentan la violencia estructural a través de sus creencias, ideología, acciones (simbólicas o concretas), discursos, actitudes, etc., que, en vez de coadyuvar a la reducción de la violencia, la favorecen e, incluso, la incrementan.

Así pues, observar que las características de la violencia estructural endógena atañen a todos los miembros de una comunidad, desde el ejecutor directo de la violencia hasta aquellos que, desde sus distintas funciones sociales, la alimentan, incluso si esto ocurre de manera inconsciente.

Por tal motivo, es necesario identificar los contenidos y las acciones que van dirigidos a estas formas endógenas de violencias cuyo espectro se extiende a todos los miembros de la comunidad y se reproducen generacionalmente, por lo que uno de los principales ejes de la estrategia debe estar encaminado al mediano y largo plazo que reduzca la reproducción de la violencia de género en las nuevas generaciones que se construyen en la actualidad y las que se desarrollarán en el futuro para evitar la persistencia del problema a lo largo del tiempo.

Violencia de género estructural exógena

En esta categoría se incluyen las formas de violencia de género que, si bien forman parte de la violencia estructural, corresponden a un espectro mayor al entorno comunitario o lo modifican. Desde esta perspectiva, se reconocen tres grandes elementos que influyen en las formas exógenas de la violencia: la influencia del exterior; las normas, leyes e instituciones y el incremento de la violencia y el crimen organizado.

Influencia del exterior

Debido al gran incremento del proceso de globalización de la información a través del internet y las redes sociales, a pesar de las limitaciones tecnológicas que pueden encontrarse dentro de la mayoría de los municipios considerados, especialmente en las localidades de características rurales, no se debe desdeñar la influencia que estos medios de comunicación tienen sobre aquellos que los utilizan, aunada a la influencia que ya tenían la radio y la televisión y otros medios de comunicación alternativos que influyen en la forma en que las personas que reciben información a través de estos espacios las asimilan y los actos que provocan en consecuencia. En efecto, y reiterando el asunto de las llamadas redes sociales, se puede en forma relativamente sencilla encontrar ejemplos muy claros del discurso normalizador de la violencia machista, misógina y homofóbica – los cuales están concatenados en sociedades heteronormativas como la nuestra–, por medios como la justificación de los actos violentos o el uso de un lenguaje explícito en el que abundan las expresiones verbalmente violentas y discriminatorias.

Si bien es cierto que en la radio y la televisión y otros medios tradicionales se abogaba por una responsabilidad social que considerara el efecto que la información que estos medios proveen tiene en la población que la recibe, la multiplicación de opiniones, ideologías, posturas e intereses comerciales, no necesariamente ha representado una responsabilidad social efectiva, además de que ninguno de estos medios puede medir la influencia real que su potencial informativo tiene sobre los usuarios ni considerar toda la gama de características de aquellos sobre los que impacta la información que proveen. Pero, con la llegada de los medios digitales de información, la posibilidad de una consciencia colectiva que considerara los efectos que sus contenidos, opiniones e ideologías tiene sobre aquellos a los que impacta, se redujo exponencialmente. Cada usuario de una red social se convierte, a la vez, en un receptor y emisor de contenidos, opiniones e ideologías cuyo filtro es mínimo o completamente inexistente. Y esta recepción y emisión de contenidos se expande por toda la red sin consideración de ninguna índole, ni del contexto, ni de

condiciones socioculturales, ni de los efectos que estos contenidos pueden provocar en los usuarios, ni mucho menos en sociedades enteras.

A causa de ello, esta información, descontextualizada y sin filtros, llega a casi cualquier rincón del planeta, incluso a aquellos donde las condiciones tecnológicas lo impiden a través de otros usuarios que sí tienen acceso a ella, debido a su movilidad hacia lugares que sí cuentan con cobertura donde se puede tener acceso a estos medios de comunicación. Esto permite la transferencia de creencias, ideologías y prácticas aprendidas del exterior que luego se reproducen al interior de la comunidad de distintas maneras, desde la repetición a otros de manera continua hasta la transformación de las formas de hacer y pensar de manera individual y colectiva. Incluso si esta información no tiene intenciones negativas, su descontextualización e interpretación puede conducir a una modificación que resulte negativa tanto para los individuos que la reciben como para la colectividad que la reproducen, aunque es sabido, desde luego, que un gran porcentaje de la información que se encuentra colgada en la red son noticias falsas creadas con la intención deliberada de que se viralice. Por tanto, esta forma exógena de influencia puede incidir, entre innumerables fenómenos, también en formas de reproducción de la violencia de género a través de la reproducción de discursos y prácticas que la favorecen a partir de una interpretación que conduzca a efectos negativos en la población que la recibe.

Otra forma en que la influencia del exterior favorece la transferencia de violencia estructura exógena son los procesos migratorios. Del mismo modo en que los medios de comunicación influyen al interior de los miembros de una comunidad con nuevas creencias e ideologías que conducen a una modificación en las prácticas locales, los procesos migratorios incrementan ese potencial, debido a que los migrantes se ven obligados a modificar muchas de sus nociones y prácticas para formar parte del entorno hacia el que migran y, al volver a sus comunidades de origen, reproducen en ellas lo que han aprendido durante su estancia en el exterior.

Las personas que migran –sea a un espacio urbano mayor, a otra ciudad o estado o incluso a otro país– suelen permanecer largos periodos de tiempo fuera de sus comunidades de origen, esto favorece que queden inmersos en los contextos culturales propios de las ciudades, destino los cuales reproducirán de manera consciente o inconsciente al volver a sus comunidades de origen. Se ha observado que en comunidades de alto índice migratorio se han incrementado las formas en que la violencia de género se representa. Por ejemplo, el incremento en el uso de alcohol es considerable, incluso el de otros estupefacientes, lo que, en sí mismo, favorece el incremento de la violencia al modificar la actitud de los consumidores y conduciéndolos a actos de violencia que sin el efecto de estas sustancias se mantenían contenidos. También se ha observado un incremento en las representaciones violentas de la virilidad que, aprendidas en los espacios migratorios de destino, se reproducen en las comunidades de origen; esto incrementa los actos de violencia general y, en consecuencia, los actos de violencia de género en particular. Por tanto, los efectos que la migración tiene sobre los sujetos también deben ser considerados como parte de los elementos estratégicos en los contenidos a desarrollar.

Normas, Leyes e Instituciones

Tanto normas, leyes e instituciones se consideran como parte del fomento de la violencia de género estructural exógena en la medida en que no reflejan la solución a las necesidades de la población a la que van dirigidas y, por tanto, sus resultados no son efectivos de manera contundente. Son exógenas en tanto que se establecen desde una perspectiva macro, internacional o nacional, pero su aplicación en términos locales no corresponde a la realidad de las comunidades en la que pretenden funcionar, debido a sus limitantes, tanto estructurales como de adaptabilidad al entorno y a sus características específicas.

Por ejemplo, aunque el Sistema Nacional de Desarrollo para la Integración de las Familias (DIF) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), sobre los que recae gran parte de las acciones y programas alrededor de la estrategia para la reducción de la violencia de

género a nivel nacional y local, cuentan con representaciones en las cabeceras municipales, no es necesariamente así en cada una de las localidades y, por tanto, su contacto directo con el problema es limitado. A su vez, cuentan con recursos limitados para el desarrollo de sus funciones y con incapacidad del incremento de su infraestructura para incidir de manera más directa al interior de las jurisdicciones que representan.

A su vez, no se cuentan con condiciones efectivas para la aplicación de normas, leyes y sanciones en el ámbito local, debido a la gran dificultad que existe en el proceso que impide un eficiente acercamiento de las víctimas al sistema de impartición de justicia, puesto que no hay condiciones para el debido acompañamiento de ellas en todo el proceso hasta su conclusión y sanción y su continuación ante los efectos colaterales devengados de dicho proceso, tanto materiales como subjetivos. Por otra parte, las leyes generales, así como las sanciones y soluciones propuestas que se establecen desde el ámbito internacional y nacional, deben considerar las características específicas de las localidades en donde se aplican para evitar consecuencias aún más negativas de las ya existentes.

Como se ha comentado en algunos de los casos expuestos, al revisar las características particulares de las regiones y los municipios, la aplicación de la ley, en muchos casos, deja a las víctimas expuestas a un mayor incremento de violencia e indefensión al no evitar que el agresor se mantenga en contacto con ellas, lo que provoca actos de violencia aún mayor en venganza a la denuncia realizada o el desamparo económico en la que las víctimas pueden llegar a encontrarse al ya no recibir medios de subsistencia por parte del victimario y no contar ellas mismas con medios para su propio desarrollo material y económico, además de la vulnerabilidad psicológica derivada del proceso de violencia de la que han sido víctimas.

Este estado de indefensión y vulnerabilidad también atañe a los dependientes emocionales y económicos de las víctimas, puesto que, en muchos de los casos, los hijos e hijas de las víctimas aún son sus dependientes directos y el estado de las madres también se reproduce en los hijos, llegando incluso a agravarse dadas las necesidades incrementadas por

todos los miembros afectados, si no es que incluso hayan sido testigos de la violencia sufrida por las víctimas (como se ve en los casos en los que los ataques fueron en presencia de niños). Por tanto, la acción legal debe incluir las acciones posteriores devengadas del proceso de desarticulación de la violencia para no favorecer la continuación del círculo de la misma; lo cual exige que, a la par de las leyes que favorezcan la reducción y eliminación de la violencia, se establezca una coordinación estratégica con las instituciones correspondientes o se creen los vínculos necesarios para satisfacer las necesidades de las víctimas tanto materiales como subjetivas que permitan la total eliminación del círculo de violencia de la que las víctimas forman parte y para ello deben de estar en consonancia con las necesidades, características y contexto en donde se pretende que las leyes sean un medio efectivo para la reducción de la violencia.

Incremento de la violencia y el crimen organizados

Como tercer elemento de la violencia de género estructural exógena está el aumento de la violencia general en el país en la última década, a partir de un acrecentamiento de grupos y prácticas de crimen organizado a lo largo y ancho del territorio nacional. Estos grupos y prácticas se han insertado, en mayor o menor medida, también en los municipios y las comunidades de distintas formas.

Por una parte, dado que muchos de los habitantes de las comunidades siguen teniendo como actividad principal la siembra de productos agrícolas, son impelidos a la siembra y cosecha de narcóticos que, en la mayoría de los casos, representa un incremento considerable de sus ingresos pero, al mismo tiempo, se vuelven vulnerables a la violencia ejercida por los grupos de crimen organizado, desde la inserción de miembros del grupo dentro de las comunidades, lo que expone a todos los miembros de la comunidad, y a las niñas y mujeres en particular, a distintos actos de violencia, que en muchos casos pueden incluir raptos, violaciones o desapariciones observadas en el seguimiento hemerográfico antes realizado.

En este fenómeno también se incluye el reclutamiento de miembros de la comunidad para formar parte de los grupos delictivos. Las personas reclutadas suelen adoptar las prácticas aprendidas con los demás miembros del grupo, por lo que estas prácticas se reproducen posteriormente al interior de la comunidad, con actos de violencia en general y con actos de violencia contra las mujeres, especialmente con sus cónyuges. De esto da cuenta el acelerado incremento de los números de delitos tanto convencionales como aquellos relacionados con el crimen organizado, que es el caso del narcotráfico, el robo de combustible y el secuestro. En este sentido, debe considerarse la creación de redes de trata de mujeres y niñas como parte de las actividades criminales. Como se ha reconocido en el análisis precedente de los municipios, Tehuacán es uno de los que se tiene identificada una amplia red de trata de personas que implica el rapto y la desaparición de mujeres para fines delictivos de distinta índole que ponen en continuo riesgo su propia salud y su vida y que, al no poder cumplir con lo que de ellas se exige, son eliminadas sin que nadie pueda dar cuenta de su paradero.

Estos tres elementos –influencia del exterior; normas, leyes e instituciones; incremento de la violencia y el crimen organizados– deben de ser considerados como elementos exógenos de violencia estructural y como tales deben ser considerados en los contenidos del proyecto para su tratamiento, exposición, difusión de las alternativas disponibles y la creación de nuevas, en consonancia con las necesidades de las comunidades a las que se dirige el proyecto.

Elementos al definir la estrategia de corto y de largo plazo

Es indispensable, dada su urgencia, el desarrollo de contenidos que al ser transmitidos en las emisiones de radio evidencien la violencia de género, las formas en que esta se representa y las acciones que tanto las víctimas como el entorno tiene a su disposición para escapar del círculo de violencia en que están inmersos en el momento presente. Para ello,

debe considerarse que dichos contenidos incidan en todos los actores del proceso, dado el rol que desempeñan.

Debe tenerse en cuenta que, en muchos de los casos, cada persona que forma parte del círculo de violencia no necesariamente es consciente de su participación dentro de él, o de su posible participación futura, por lo que es fundamental que el proceso de concientización no sea abordado de manera general, sino desde la perspectiva de los distintos actores. Así, se reconocen los siguientes elementos dentro del círculo de violencias.

Las víctimas

Son sobre quienes recaen las distintas formas de violencia. Estas pueden ser víctimas de forma directa o indirecta. Las víctimas de forma directa son aquellas sobre las que recae la acción violenta de manera frontal y contundente. Las niñas y mujeres que son violentadas debido a su condición de género se consideran como víctimas directas de la violencia de género. Las víctimas indirectas son aquellas que son violentadas como consecuencia del fenómeno principal. En esta categoría se incluyen a los hijos e hijas de las víctimas y otros miembros de la familia que también resultan agredidos como parte del círculo de violencia, como la madre o el padre de la víctima o algún familiar o amigo cercano que pueden recibir distintos tipos de daño y perjuicio por parte del victimario.

Debe considerarse que, en muchos casos, ni siquiera las víctimas directas de la violencia son conscientes de ella, en tanto que la asumen como algo normal que ocurre a todas las mujeres y que forma parte de la relación con el victimario. Esto es aún más recurrente en aquellas víctimas que son afectadas de modo indirecto, como en el caso de los hijos e hijas de las víctimas de violencia directa, cuya condición de vulnerabilidad e indefensión les impide identificar el daño que reciben como un acto anormal y punible y, mucho menos, actuar en consecuencia, pues se ha visto que la normalización de estas situaciones dificulta la toma de decisiones respecto al maltrato que se sufre, pues en el imaginario de la víctima tiende a existir

la idea de que la violencia es una situación inevitable en la convivencia entre personas por sí misma.

Incluso en casos en donde la violencia es de carácter exógeno, como los actos provocados con fines criminales, en muchas ocasiones, no todas las víctimas son completamente conscientes de la violencia que se ejerce sobre ellas o la que se ejercerá en el futuro. Como ha mostrado la revisión documental, una de las estrategias recurrentes para la captación de víctimas de prostitución y otros actos delictivos es el acto de seducción, en donde un sujeto es el encargado de actuar como pareja sentimental, enamorar y convencer a la víctima de irse con él a otro lugar; y será en ese otro lugar donde el victimario entregue a la víctima a otros miembros de la red criminal para los fines que estos dispongan. Este acto de seducción es aún más sencillo de acuerdo con la edad y el conocimiento que la víctima puede tener acerca de los riesgos que puede correr. Además, es muy recurrente que se amenace a la víctima con daños directos sobre ella o sus familiares e, incluso, con los propios hijos que resulten de la relación.

Resulta evidente que, como primera condición, es indispensable fomentar el reconocimiento de la violencia por parte de las propias víctimas. Para ello, es necesario que la definición, las causas, el proceso, las características y el reconocimiento concreto de la violencia existente o potencial, así como las formas de enfrentarla, sean presentadas de una manera clara, continua y expedita que sea de fácil comprensión, tanto para las víctimas existentes y potenciales como para otros miembros de la comunidad cuyo papel resulta determinante.

El victimario

Es la persona que, de manera consciente o inconsciente, ejerce cualquier tipo de violencia sobre otra. En los casos de violencia de género, especialmente en aquellos en donde el victimario es, o ha sido, la pareja de la víctima, el acto de violencia solo se hace consciente hasta que sus efectos se hacen visibles de modo explícito, directamente con los daños ocasionados por la violencia física e, incluso en estos, el victimario suele

justificar sus acciones como actos impulsivos o necesarios, culpando a la víctima por los actos realizados por él. Desconoce, o dice desconocer, la suma de acciones precedentes, continuas e incrementadas que conducen a una violencia exponencial y evidente. Aun es más compleja la presunta inconsciencia en el caso de violencia de tipo psicológico, en donde es más difícil evidenciar el daño ocasionado, a pesar de ser este el que más continua e intensamente se vive y cuyas secuelas son a menudo más difíciles de sanar a lo largo del tiempo.

Esta presunta inconsciencia es, en gran medida, avalada por el constructo social y estructural que la favorece y permite su gestación y potencia a lo largo del tiempo. Debe considerarse que, hasta que el agresor no realiza los actos de violencia que lo evidencian como victimario, ni la sociedad, ni las instituciones, ni la víctima, ni el propio victimario lo reconocen como tal, a pesar de que su potencial de victimario se ha construido a lo largo del tiempo, desde edades tempranas, en donde el sujeto ha ido asimilando acciones y contenidos subjetivos aprendidos a través de otros, que lo conducirán a los actos que lo afirmarán finalmente como agresor.

Por tanto, uno de los ejes de los contenidos que traten el asunto de la violencia de género debe enfocarse también en el victimario, presente o potencial, para que, a través del reconocimiento de la violencia que ejerce o que puede llegar a ejercer en el futuro, pueda deconstruirse del mismo modo en que se ha ido construyendo su perfil de agresor. Es cierto que, entre más avanzado sea el perfil del agresor y más inmerso esté en el círculo de violencia, las posibilidades de su concientización, reconocimiento, aceptación y determinación son más reducidas, aun así, no debe dejarse de lado en tanto que es una de las vías necesarias para la eliminación del círculo de violencia y su continua reproducción.

Es también indispensable no dejar de lado el trabajo de concientización y deconstrucción de agresores potenciales que puedan reconocer ellos mismos los actos e ideologías a través de los cuales el proceso de violencia se hace exponencial hasta llegar al daño y al incremento de la gravedad del mismo. Esto significa la creación de contenidos dirigidos también

a hombres y niños que requieren la deconstrucción del pensamiento machista que los conduce a creencias y actos que dan por normales y necesarios como parte de su expresión de virilidad. La deconstrucción del machismo en las nuevas generaciones es uno de los pilares fundamentales para la reducción del círculo de violencia a largo plazo, por lo que la importancia de este eje es de vital importancia para obtener resultados efectivos a lo largo del tiempo.

El círculo primario

El círculo primario es aquel que tiene contacto directo y cotidiano con las víctimas y el agresor. En él se encuentran tanto la familia cercana, como los amigos y compañeros de trabajo, entre otros, que participan directamente en el círculo de violencia, al ignorarlo o fomentarlo, consciente o inconscientemente, a través de consejos que fomentan directa o indirectamente los actos de violencia, que sirven de modelos de hábitos, costumbres y prácticas que igualmente la impulsan o que, incluso, conociendo los actos de violencia que se ejercen sobre personas cercanas, se mantienen indiferentes a ella, ya sea por falta de interés ante el problema, por desconocer la forma más adecuada de brindar ayuda o porque también para ellos es algo normalizado que suponen como propio del ámbito común en las relaciones personales. Esta postura alimenta el círculo de violencia, lo sostiene y lo valida.

Debe agregarse que, debido al recurrente sentimiento de vergüenza y culpa por parte de las víctimas, en muchos casos, mantienen oculto el círculo de violencia en el que viven para todos los miembros del círculo primario y estos no son capaces de identificar síntomas de alarma que les permitiera involucrarse en la solución del problema.

Por tanto, es fundamental que uno de los ejes de contenido vaya dirigido al círculo primario que, además de incluir elementos de concientización, ayude a la identificación de signos y síntomas, tanto en familiares y amigos, como en ellos mismos y el reconocimiento de acciones efectivas que puedan ayudar a las víctimas.

Del mismo modo en que las creencias, hábitos, discursos, creencias e ideología del círculo primario es uno de los pilares que sostiene y valida las prácticas de violencia, es este mismo lo que resulta más efectivo para la deconstrucción de estas prácticas, por lo que es vital el trabajo a largo plazo en este sentido y que construya redes de apoyo que reduzca el carácter de vulnerabilidad e indefensión de las víctimas. Si el círculo de violencia es alimentado por la colectividad, es la misma acción colectiva la que más efectivamente puede reducirlo y eliminarlo a lo largo del tiempo, incidiendo no solo en las generaciones actuales, sino, también, en las generaciones por venir.

La comunidad

En este mismo sentido es que la comunidad tiene una función fundamental. La comunidad representa la replicación macro de los hábitos, creencias, ideología y prácticas de los círculos primarios que, al interactuar entre sí, magnifican la capacidad de reproducción de sus prácticas y creencias en el resto de la comunidad y ésta, a su vez, la devuelve transformada y magnificada. De acuerdo con esta perspectiva, cada miembro de la comunidad representa el eco de esas prácticas y creencias y, por tanto, del círculo de violencia que se valida a través de nosotros mismos, ya sea de manera directa o indirecta, consciente o inconsciente.

Del mismo modo que ocurre con el círculo primario, el contenido para la reducción de la violencia de género también debe de ir dirigido a cada miembro de la sociedad, no solo como parte del constructo global de la sociedad, sino, también y en consecuencia, porque cada miembro de la sociedad formamos parte de uno o varios círculos primarios en donde se replican prácticas de violencia. Esta perspectiva debe formar parte de la epistemología de los contenidos, de modo tal que todos se reconozcan como parte del problema y, por tanto, de la solución.

Las instituciones

La vinculación con las instituciones debe ser fundamental en una estrategia efectiva para la reducción del círculo de violencia. Además de contenidos en consonancia con la infraestructura, leyes, programas y estrategias existentes, requiere de la interacción de todos los participantes, de modo tal que el programa y sus contenidos no resulten en acciones aisladas e inefectivas, sino que sean capaces de contribuir eficientemente al objetivo que se propone.

Debe considerarse que las instituciones existentes están construidas y operadas por miembros que también forman parte de la sociedad y que de ellos depende su capacidad de respuesta y dinamismo. Por lo que, al considerar a las instituciones, además de asumir su infraestructura y capacidad de legislación y operación determinada, debe de considerarse el dinamismo propio de los sujetos que las operan desde distintas aristas, como la perspectiva legislativa o la capacidad de creación de alternativas eficientes de respuesta.

De acuerdo con la anterior, la coordinación con las instituciones no solo debe ser en función de las estrategias y proyectos existentes, sino también para la reforma de ellos y la creación de nuevos en virtud de las necesidades específicas identificadas durante el proceso que permitan resultados de largo alcance a mediano y largo plazo que, al mismo tiempo que atienda a la violencia existente, cree vías para su reducción a lo largo del tiempo.

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

De acuerdo con las necesidades identificadas en los municipios considerados, los contenidos del proyecto deben abordar la violencia de género estructural existente desde las dos perspectivas planteadas previamente; a saber: desde su enfoque endógeno y exógeno. Ello a su vez permite iluminar un escenario de orden sociocultural en el que se despliegan otros tipos de violencias como las que se verifican en dichos municipios, esto debido a que la violencia de género forma parte de la violencia estructural de alto espectro existente en la sociedad, la cual se reproduce a través de las prácticas directas e indirectas, abiertas o sutiles, de un agresor plenamente identificado u otros difuminados de acuerdo con su distinta participación familiar y comunitaria.

También debe considerarse esa violencia que, sin dejar de ser parte de la violencia estructural de acuerdo con las condiciones sociales que la permiten y la fomentan, se reproduce por agentes externos que se insertan en la comunidad de distintas formas y convierten en exponencial la violencia existente y sus consecuencias, que pasan de ser un fenómeno comunitario local o regional que puede ser abordado directamente en los agentes de este ámbito y se convierte en un fenómeno global, con múltiples participantes, influencias, intereses, cuyas consecuencias salen del espectro local y precisan una estrategia tanto comunitaria como global.

Es por lo anterior que los contenidos y su perspectiva deben de establecer una relación orgánica en ambos sentidos, en el entendido de que la capacidad exponencial de la violencia exógena se hace aun mayor en la medida en que la violencia endógena se reproduce y expande al interior

del ámbito familiar y comunitario. En otras palabras, es necesario considerar que existe una relación de mutuo apuntalamiento entre los diversos hechos de violencia, pues en general obedecen a condiciones sistémicas que al final son el fondo de ocurrencia de los hechos sociales.

A su vez, la estrategia y sus contenidos deben estar en coordinación, tanto con la partición activa de la comunidad y la construcción de redes de apoyo al interior, como con la participación de las instituciones locales, nacionales e internacionales para que haya una interrelación que favorezca el desarrollo consistente de los esfuerzos a lo largo del tiempo.

Una de las principales debilidades con las que se enfrentan los proyectos de difusión es el aislamiento entre la comunidad a la que van dirigidos y las redes de apoyo que permitirían promoverlos más allá de la mera difusión de contenidos. Por lo contrario, para que haya una incidencia positiva en la comunidad que vaya más allá de la sola difusión y concientización, es necesario un proceso de inmersión colectiva que amplíe el alcance de los esfuerzos y su mantenimiento en el tiempo.

En ese sentido, el fomento de la participación activa de la comunidad desde el primer momento permite la aceptación, apropiación y expansión del proyecto más allá de sus impulsores iniciales; en esa línea, aun frente a una reducción presupuestal o a la limitación del proyecto mismo, se permitiría que los enlaces creados inicialmente continúen a través de los propios miembros de la comunidad. Esto favorecería que la toma de decisiones, estrategias y alternativas por parte de ellos mismos se difunda a lo largo del tiempo, incidiendo tanto en los miembros de la sociedad presentes como en las generaciones venideras. Esto se considera como el objetivo principal del proyecto.

Desde esta perspectiva, se plantean cuatro objetivos particulares:

- Difusión y concientización de la violencia de género existente y otras violencias, sus formas de representación y sus consecuencias.

-
- Coordinación y vinculación entre la comunidad y las instituciones para ofrecer alternativas efectivas.
 - Creación de redes de apoyo al interior de las comunidades.
 - Difusión, reproducción y expansión de contenidos y estrategias por parte de los propios miembros de la comunidad, lo cual permitirá su empoderamiento más allá de la existencia o que impulse la continuidad de los proyectos promovidos institucionalmente para que se vuelvan orgánicos a la misma acción comunitaria.

Estrategia

Sobre la base de estos objetivos principales y considerando todos los elementos y características descritas para cada municipio, se debe considerar los siguientes puntos para la realización de los programas de radio propuestos:

El conocimiento de todos los planes y programas a nivel comunitario y regional, así como de todas las acciones existentes que funcionen en coordinación con los contenidos de la emisión, para su correcta difusión y canalización, de acuerdo con las necesidades de la comunidad y con los proyectos activos para la satisfacción de estas necesidades.

En muchos de los casos, como se ha observado, tanto las organizaciones como las instituciones y sus proyectos derivados se encuentran centralizados en las cabeceras municipales y muchas comunidades se encuentran alejadas de las mismas; esto implica que el acceso a ellos sea limitado e incluya costos que no necesariamente pueden ser cubiertos por los miembros de la comunidad. Por ello, es necesario promover medios de contacto y seguimiento que vinculen tanto a los usuarios como a las instituciones para reducir, en la medida de lo posible, la necesidad de movilidad que complejice aún más la intención y capacidad de los usuarios para acercarse a los dispositivos correspondientes. El programa deberá entonces fungir como un medio de comunicación efectivo, como un intermediario entre usuarios e instituciones. Por lo tanto, deberá contar con medios de contacto tanto adecuados como múltiples, de acuerdo con las necesidades,

al igual que las limitaciones de cada comunidad, así como un equipo de seguimiento que dé respuesta pronta, expedita y profesional a las personas que buscan asesoría y ayuda para enfrentar las diversas problemáticas de violencia a las que se encuentran expuestas. Se trata, pues, de acercar la ayuda a las comunidades para que no sean solo los miembros de la comunidad quienes se vean obligados a acercarse a las instituciones. En este sentido, facilitar este acercamiento sería uno de los objetivos técnicos principales del proyecto.

También debe considerarse el uso de intérpretes para las distintas lenguas existentes que permita el acercamiento con usuarios que, o bien no son hispanoparlantes, o bien tienen deficiencias para comunicarse fluidamente en el idioma español. Por lo que cada programa deberá contar con secciones específicas para atender a esta parte de la población, en el entendido de que el primer paso es que el mensaje llegue de la manera más efectiva a las personas interesadas.

Deben considerarse varias etapas del proyecto para que se incremente su potencial a lo largo del tiempo. Si bien su objetivo inicial es la difusión y vinculación, deberán hacerse evaluaciones periódicas que analicen las capacidades y posibilidades para incrementar el potencial de incidencia. En este sentido, fomentar la participación de la comunidad es vital para el crecimiento del proyecto y que evite su limitada proyección o su desaparición a lo largo del tiempo. Para ello, es preciso la creación de redes comunitarias, el incremento y la potencialización de los recursos disponibles y las consideraciones, costos y necesidades para la proyección a largo plazo, que no represente una más de las acciones aisladas que se proponen periódicamente, sino un proyecto orgánico al interior de las comunidades que incremente su potencial a través de la participación de los propios usuarios.

Bajo estas consideraciones preliminares, se desarrollan los cuatro objetivos planteados arriba.

1 Difusión y concientización

Como se ha planteado en el apartado anterior, debe considerarse, tanto la mayor cantidad de medios a disposición para la difusión y vinculación entre el programa y la comunidad, como el uso de lenguas de acuerdo con las existentes en cada municipio. Así, además de considerar los canales más adecuados, debe considerarse los siguientes elementos para la adecuada difusión del mensaje:

- Aunque el idioma español sea el más utilizado para la difusión de los contenidos, deben considerarse secciones dentro del programa central en otros idiomas de acuerdo con la región, o bien la traducción completa de cada programa en las distintas lenguas existentes, que pueden ser difundidos por el canal original o por otras vías disponibles, como puede ser el colocar los contenidos en las páginas de internet de las emisoras.
- Además del idioma, debe de considerarse el tipo de lenguaje a utilizar. Éste también debe estar en consonancia con los usos, costumbres y modismos del lugar que permita una fácil comprensión del mensaje. A pesar del contenido teórico formal sobre el que se construye cada sección, este debe ser expresado de forma coloquial, no académica, adecuado a la realidad de cada región y sin que esto propicie, a su vez, violentar los usos y costumbres del lugar.
- Lo anterior se vuelve un elemento vital en la construcción de los contenidos, en tanto que, al mismo tiempo que es indispensable el respeto de los usos y las costumbres de la comunidad, se reconoce que, en gran medida, estos usos y costumbres son los que fomentan la violencia estructural dentro de ellas. Por lo que es preciso considerar que, a partir del respeto de éstas, se trata de ir desarticulando, cuidadosamente, aquellas que son la base de la violencia estructural. Este elemento es el que más detalladamente debe ser tratado, no solo por ser el punto de partida para la eficiencia del proyecto, sino porque en él debe estar articulado el respeto de los usos y costumbres, pero buscando la paulatina

desarticulación de aquellos que fomentan la violencia, lo cual no implica constreñir las formas de la comunidad; se trataría de estimular la inclusión activa de los miembros de la comunidad para que puedan reconocerse como elementos activos de la violencia existente sin que esto signifique un rechazo o un acto de indiferencia como respuesta a la culpa y la vergüenza relatada en apartados anteriores, la poca o nula identificación con el problema o con su reconocimiento y representación, o los ejemplos no adecuados a la correcta y acertada comprensión del problema.

- Por ello, se propone la táctica de las historias de vida que permita una identificación directa con el problema a través de casos concretos, cuyos relatos permitan percibir, incluso intuitivamente, los mínimos detalles que representan elementos imperceptibles de la violencia en la vida cotidiana, los cuales dan pie a actos de violencia mucho mayores que corresponden con la violencia estructural a la que hemos referido. Por tanto, para un acercamiento puntual de los contenidos hacia la comunidad, es fundamental que esta se sienta identificada con el problema planteado y se perciba como un actor activo dentro del fenómeno.
- En relación con lo anterior, tanto la táctica de historias de vida como su posterior análisis, debe incluir el papel que cumple cada miembro de la comunidad en el espectro de la violencia, ya sea como víctima directa u observadora de otras, como victimario u observador de otros, como parte de la familia o la comunidad que con detalles imperceptibles e inconscientes favorecen el círculo de violencia. Reconocerse como parte del círculo y el papel que se desempeña dentro de él es fundamental para un acercamiento efectivo entre el programa y la comunidad.
- Esta identificación del rol que cada miembro cumple dentro del círculo de violencia deberá evitar la acción acusativa o punitiva que promueva el rechazo de la aceptación del papel que cada uno de los miembros de la comunidad desempeña. Se trata de fomentar un proceso de inmersión paulatina en el problema, a través del reconocimiento de la forma intrínseca o activa que cada persona desempeña en el círculo de violencia.

- Aunque el proyecto está pensado para ser difundido a través de la radiodifusión, en el entendido de que es el medio más factible, de acuerdo con los municipios correspondientes y sus características, deben de considerarse paralelamente todos los medios disponibles, incluyendo medios digitales y redes sociales. A su vez, como parte de la coordinación entre el proyecto y las instituciones y proyectos afines, deberá buscarse la promoción a través de estas mismas instituciones ya existentes, así como promover las mismas como parte de las alternativas disponibles para la adecuada orientación y ayuda.
- Igualmente, el personal de locución, difusión, producción, asistencia y respuesta debe estar debidamente capacitado y con formación afín al problema abordado. Conviene a su vez la integración de un consejo consultivo que observe los contenidos, analice su funcionamiento y resultados y ofrezca alternativas para mejorar, tanto los contenidos como mejores formas de difusión y alcance, así como estrategias que permitan el crecimiento del proyecto a lo largo del tiempo. En este punto, es indispensable que todas aquellas personas que participen de una u otra manera en los programas, el diseño de contenido, su dirección, etc., se hayan capacitado en perspectiva de género.
- La creación, elaboración y revisión de contenidos, estrategias y objetivos específicos deberán realizarse programa a programa, sobre la base de los objetivos a mediano y largo plazo. Esto exige un cronograma de planeación que incluya: la elaboración de objetivos particulares, sobre la base de los generales; la táctica y estrategia de cada contenido, sobre la base de los objetivos propuestos; las expectativas alrededor de cada acción y sus medios de revisión.
- La creación de contenidos y su estrategia de difusión debe ser dinámica y recrearse de acuerdo con las necesidades identificadas a lo largo del proceso. Aunque se parte de la base de objetivos centrales identificados a partir de las necesidades propias de los municipios considerados, la atenta observación de necesidades puntuales derivadas de la difusión y las acciones concretas, deberá fomentar la modificación de los contenidos y su metodología de

difusión de acuerdo con estas necesidades; es decir, deberá ser un proceso en continua modificación y transformación que atienda efectivamente a las necesidades del público meta de acuerdo con sus propias características.

2 Coordinación y vinculación con instituciones

Para la obtención de resultados que favorezcan efectivamente a las comunidades sobre las que se dirige el proyecto y sus contenidos, es vital establecer una coordinación efectiva entre el proyecto y las instituciones, programas y estrategias existentes, no solo a nivel general, sino, específicamente, a nivel municipal y comunitario.

El sentido de coordinación es una propuesta de doble vía: al mismo tiempo que el proyecto se vale de los programas existentes para la correcta canalización de las víctimas y de todos los actores comunitarios que participan del círculo de violencia, debe ser un promotor de estos programas e instituciones que requieren mayor difusión para su propio crecimiento. A su vez, los integrantes de estos programas e instituciones existentes, de acuerdo con los departamentos correspondientes, deberán ser actores fundamentales para el desarrollo del proyecto, lo mismo como invitados cotidianos para promoción de las áreas correspondientes, como medios directos de vinculación entre los contenidos y estrategia propuestos y sus propios programas y proyectos, así como coadyuvar a la vinculación entre el programa y la propia comunidad.

Esta vinculación se vuelve fundamental para obtener resultados efectivos que tengan incidencia exponencial al interior de los municipios y sus comunidades, así como en la creación de redes que actúen directamente en el entorno familiar y comunitario y cuyos operadores sean los propios miembros de la comunidad.

Es importante recalcar que también debe tener su lugar la exposición de aquellas circunstancias que destaquen como situaciones deseables en la realidad cotidiana de las comunidades; se trata de mostrar los espacios

de posibilidad para las relaciones armoniosas, considerando que aun en contextos difíciles siempre se abre paso, aunque sea en forma ocasional, la disposición de los individuos a una convivencia pacífica.

3 Creación de redes comunitarias

Relacionado con lo dicho en última instancia, para la vinculación efectiva con la comunidad, es indispensable la creación e impulso de redes con miembros de la misma que permitan una mayor difusión, aceptación, coordinación y resultados del proyecto en íntima vinculación con sus necesidades específicas. La creación, fomento y expansión de estas redes comunitarias debe considerarse como un eje central del proyecto que permita una difusión de alto espectro que se interiorice, tanto en cada miembro, como en el funcionamiento de la comunidad en su conjunto.

Se parte desde el mismo enfoque estructural que sostiene los procesos de violencia de género al interior de las comunidades. Como se ha expresado en apartados anteriores, la violencia estructural se sostiene de la ideología, prácticas y procesos culturales que reproducen la violencia al interior del entorno comunitario. Estas prácticas se transfieren a los miembros de la comunidad, y de generación en generación, a través de una validación social implícita que consciente, pero sobre todo inconscientemente, reproduce, primero ideológica y discursivamente, luego en la práctica, los actos y consecuencias de la violencia al interior de la comunidad. De tal manera, es preciso incidir dentro de la estructura social para revertir este proceso.

Para ello, no basta la difusión de contenidos desde un elemento externo, se requiere el mismo proceso de interiorización del que se sostiene la propia violencia y su ejercicio. Si ésta es reproducida desde distintos roles y ámbitos por los mismos miembros de la comunidad, para crear condiciones efectivas que reviertan este proceso es necesario propiciar el empoderamiento de la propia comunidad y sus miembros, así como promover la transformación de creencias y prácticas que reproducen el círculo de la violencia a través de ellos mismos para fomentar una paulatina

concientización y acción que permita la recreación de un círculo virtuoso que, a la postre, se reproduzca de modo estructural.

Esta expectativa es la más ambiciosa y compleja del proyecto propuesto. Requiere la integración de miembros estratégicos de la comunidad que favorezcan el desarrollo de círculos participantes comunitarios que pertenezcan a los distintos ámbitos en los que la violencia se reproduce: a nivel familiar, escolar, laboral, etc. Exige la creación de círculos de mujeres, de distintas edades y características que, colectivamente, orienten y apoyen a otras que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Implica el empoderamiento de la comunidad en general y de las mujeres de la comunidad en particular.

El desconocimiento de las acciones posibles y la falta de confianza en las instituciones es uno de los principales problemas insertos en el análisis de las características de la violencia en las comunidades, lo cual a su vez favorece que las víctimas se mantengan atrapadas en el círculo de la violencia que sufren. Sin embargo, también incide grandemente la culpa y la vergüenza que sienten las propias víctimas; ese sentimiento de soledad y aislamiento ante la violencia que se ejerce sobre ellas les lleva a evitar comentarlo con alguien, o bien, les inclina a dar por hecho que es algo común por lo que restan importancia a lo que sufren cotidianamente. Por ello, es fundamental el reconocimiento de la violencia ejercida sobre otras mujeres de la comunidad para el reconocimiento propio; se trata de un reconocimiento colectivo de la violencia padecida que puede reducir la sensación de soledad y aislamiento y, en consecuencia, el sentimiento y vergüenza que suele ser recurrente en una gran mayoría de mujeres violentadas.

Del mismo modo que se propone la técnica de historias de vida para la exposición de los contenidos en el proyecto de difusión, la historia de vida de las propias mujeres de la comunidad permite el reconocimiento de otras dentro de la misma, porque como se expresó arriba, saber qué pasa a otras, favorece el reconocimiento de lo que pasa a ellas mismas; a

su vez, la acción colectiva fortalece la acción individual y empodera a sus miembros.

Por lo anterior, se propone un modelo de interacción entre las instituciones encargadas de las acciones para la identificación y combate a la violencia de género y el fomento, creación, capacitación, inmersión y operación de redes comunales, con miembros de la propia comunidad que extiendan el proceso de concientización. Esto no solo implicaría un proceso de enseñanza discursiva, sino, sobre todo, la mutua y continua relación con los miembros de la comunidad de la que forman parte como familiares, amigos, vecinos, etc. en todo lo cual tiene un enorme potencial de fortalecimiento el recurrir a las emisiones de radio y a otros canales y medios de promoción.

Esta estrategia implica la identificación, invitación y capacitación de un grupo de personas que, sin importar su género, edad o condiciones específicas, quieran participar, voluntaria y activamente, en la concientización sobre la violencia de género dentro de sus comunidades y acerca de las posibles formas de hacerle frente; a su vez, puede encabezar grupos de apoyo y coordinación con otros miembros lo cual permita extender la red al interior y crear redes sociales relacionadas entre sí que, a través del trabajo conjunto y la coordinación entre sí y entre las organizaciones y el proyecto propuesto, extiendan su potencial con la autonomía suficiente para que, siguiendo las estrategias generales y los dispositivos correspondientes, puedan tomar disposiciones y realizar acciones de acuerdo con las características propias de su comunidad y en consonancia con sus necesidades específicas.

Se insiste en el reconocimiento de que un gran número de víctimas no solo desconocen el círculo de violencia en el que están inmersas y los programas e instituciones disponibles para buscar apoyo, sino también viven con un persistente sentimiento de culpa y vergüenza que suelen padecer ante la violencia infligida y la desconfianza que se tiene ante la efectividad de las instituciones. Por ello, la creación de redes con personas de la propia comunidad favorece la confianza, en la medida en

que, no solo son personas reconocidas por la propia población, sino que reducen el nivel de abstracción que genera el concepto de institución y lo humanizan.

El proceso de humanización es fundamental para la acción real y efectiva. A su vez, que dentro de estas mismas redes creadas existan mujeres que han padecido de violencia, permite la identificación con las mismas circunstancia y características con otras mujeres y que se reconozca que la violencia, no ocurre solo a una mujer en particular, sino a una gran mayoría de mujeres que, al igual que cada una, también han tenido que enfrentar, tanto un proceso continuo de violencia creciente y por largos periodos de tiempo, sino, también, el mismo proceso de culpa, vergüenza y desconfianza que otras muchas. Para que esto sea posible, es necesario que se reduzca la soledad y el aislamiento en que se vive la violencia cotidiana; es preciso reconocerse en otros y en otras; es preciso que otras muestren, en la práctica, que es posible salir del círculo de violencia en que cada una en particular se encuentra inmersa.

Es por ello que, de la mano de la difusión de contenidos en coordinación con los proyectos e instituciones existentes, la forma más consistente para que estas acciones tengan un efecto real y efectivo, es la integración en la comunidad que reproduzca, a través de sus propios miembros, las acciones y estrategias propuestas desde el ámbito institucional y que permita, no solo acciones en el corto plazo, sino que se extienda a nuevos miembros y se expanda para su consolidación a largo plazo de manera autónoma que incida directamente en la estructura social que sostiene y valida los prejuicios y consecuencias que han fomentado la violencia a causa del género durante siglos.

Se trata, pues, de una inversión del proceso de violencia a partir del uso de los mismos medios por los que ésta se ha difundido: a través de la deconstrucción y reconstrucción estructural, en donde son los mismos miembros de la comunidad quienes expanden su potencial, a partir de su empoderamiento, lo cual, a su vez, permite definir un esquema de funcionamiento que sugiere alternativas para hacer frente a otras formas

de violencia si se considera que en un entorno de cultura patriarcal, la recurrencia a la misma para la solución de conflictos, se deriva en gran medida de la beligerancia directa y simbólica que ha caracterizado históricamente a ese sistema.

4 Expansión

Aunque el proyecto inicial pretende la transmisión de contenidos alrededor de la violencia de género, a través de la radiodifusión, y la canalización de los casos a las instancias correspondientes, este ejercicio sería fútil y efímero si no proyectara un alcance mayor que involucre activamente a la población a la que va dirigido y que impulse acciones más allá de la acción institucional. Si bien el impulso será generado a partir del proyecto de difusión en coordinación y como parte de las instituciones existentes, es en la creación de las redes comunitarias en donde su capacidad de expansión y efectividad se logra a lo largo del tiempo. Por tanto, el proyecto debe ser considerado como un medio, más que como un fin en sí mismo, puesto que, como fin, se enfrenta a restricciones presupuestales, limitantes operativas, cambios de perspectiva política, modificaciones coyunturales, cambios de dirigencia, entre muchas otras adversidades.

Como medio que impulsa la acción comunitaria, aun a pesar de enfrentarse a estas adversidades, es posible que esta acción comunitaria se desarrolle más allá del proyecto mismo y sus limitaciones coyunturales y empodere a la comunidad para su continuación efectiva. El proceso de empoderamiento de las mujeres de la comunidad es indispensable para la transformación estructural que ha favorecido la violencia. Se trata entonces de que la estrategia general se enfoque en este proceso y que las tácticas disponibles fomenten el empoderamiento colectivo. Solo cuando un elemento externo logra interiorizarse en la comunidad, es que es posible su curso dentro de la sociedad a lo largo del tiempo, más allá de aquello que inicialmente lo ha impulsado e, incluso, aunque el medio del impulso inicial desaparezca. El medio supeditado al fin, no a la inversa.

Por tanto, la expansión que se propone no es solo del proyecto en sí mismo, sino es el impulso de sus efectos a través de la misma comunidad. Es la comunidad quien expande su potencial y quien incide en la estructura. Así pues, todas las estrategias propuestas deben de estar en función de ese objetivo sustancial: el impulso de la acción comunitaria.

5 Estructura de los contenidos

Dado que el más alto porcentaje de violencia identificada en los municipios y sus comunidades proviene del ámbito familiar y comunitario, los mayores esfuerzos del proyecto deben de concentrarse en este ámbito, para que el proceso de concientización y acción a corto plazo tenga resultados concretos en las víctimas que actualmente sufren de la violencia que se ejerce sobre ellas por parte de actores de su círculo cercano; pero, también, porque el enfoque en este espacio permite incidir directamente en la estructura social que sostiene el ejercicio de la violencia a través del respaldo de lo común, por medio de prácticas que se naturalizan como parte del papel que cada miembro de la sociedad desempeña, como puede verse cuando la violencia de género va más allá de los límites de lo privado y lo personal y se manifiesta en delitos fuera de los hogares o relacionados con el crimen organizado.

Para propiciar el desmantelamiento de estas prácticas de violencia y su naturalización, es preciso incidir en el núcleo sobre el cual se sostiene la acción comunitaria; a saber, el ámbito familiar y su estrecha influencia, tanto en el proceso de aprendizaje, como en las acciones que se realizan cotidianamente y que retroalimentan ese aprendizaje y lo consolidan como formas comunes de interacción y que se sostienen de las creencias sobre el papel que cada miembro desempeña en la sociedad y cómo debe de actuar con respecto al mismo. Se trata, pues, de incidir directamente en las formas en que se desempeñan esos roles y las creencias que los sostienen.

La transmisión de estas creencias y prácticas se transfieren, no solo a través de la intención de enseñanza directa y consciente, sino, sobre todo,

a través de las acciones y discursos inconscientes que otros replican a su vez, o bien por obediencia o aceptación de una figura de autoridad, o bien como parte del sistema de pertenencia a un grupo concreto y la repetición de acciones que validan esa pertenencia. Por tanto, dirigir los contenidos del proyecto al ámbito familiar y comunitario, implica la diversificación de esos contenidos de acuerdo con los distintos roles que cada persona cumple en la comunidad y cuyo papel en la estructura social condiciona, a su vez, el papel que puede desempeñar dentro del círculo de la violencia. Por tanto, los contenidos y sus formas de transmisión deben considerar, tanto el papel que cada miembro de la comunidad puede desempeñar dentro del círculo de la violencia, como el papel social que desempeña en la transmisión y reproducción de usos y costumbres.

6 Aspectos a considerar

En el sentido de lo dicho arriba, es sumamente importante identificar lo siguiente:

Figuras de autoridad y el papel que desempeñan dentro de la comunidad. Estas figuras son desempeñadas generalmente por padres o abuelos u otros miembros de la comunidad reconocidos como referentes. En muchas comunidades existe la figura del juez de paz; este suele ser designado por su influencia dentro del espacio comunitario. También en este sentido pueden considerarse a los líderes de grupos específicos que suelen fungir como autoridades morales cuyas prácticas otros reproducen, por imitación o subordinación. Los educadores formales cumplen un papel fundamental; en ellos se incluyen, tanto maestros, sacerdotes o guías religiosos, como médicos u otros miembros del servicio público; estos, en muchas ocasiones, no son originarios de la comunidad en donde desempeñan sus funciones y corresponden a distintos grupos sociales cuyas características permean a la comunidad, a partir de las enseñanzas o las funciones que cumplen en ella. Además, como punto de partida para el ejercicio de la violencia de género, debe considerarse la diferencia y la subordinación que se hace alrededor del género mismo y que suele ser un acto naturalizado de validación por todo el constructo social; lo que da al varón un papel

de autoridad sobre las mujeres de la comunidad y que este ejerce directamente sobre su esposa o sus hijas, lo cual corresponde plenamente con los lineamientos del sistema patriarcal y de la cultura que este determina.

La tipificación de las figuras de autoridad permite enfocar la forma en que los contenidos pueden llegar a ellos de manera efectiva y que, paulatinamente, favorezcan la transferencia a otros miembros de la comunidad sobre los que tienen influencia directa. La vinculación con estas figuras puede ser determinante para efectos concretos en todos los miembros del espacio comunitario e, incluso, incidir en la forma en que se generan nuevas maneras de relación de estas figuras con el resto de la población. Este enfoque podría derivar en resultados concretos en la forma en que los varones desempeñan su papel de esposos o de padres y, por tanto, no solo reducir el potencial de violencia de ellos mismos, sino reducir también la posibilidad de que sus hijos lo reproduzcan a lo largo del tiempo, lo cual, a su vez, se puede identificar como base para el desenvolvimiento de otros tipos de violencias.

Por tal motivo, tanto la tipificación como la identificación de las distintas figuras como la forma de acercar los contenidos hacia ellos, se vuelve vital para un proceso expansivo y de largo alcance. Sin embargo, precisamente por su condición de autoridad, es en quien más difícil resulta desmantelar su aparato ideológico, sustentado durante años de reproducción de prácticas permitidas y validadas en su propio quehacer comunitario, por lo que requiere un tratamiento efectivo de acuerdo con estas características que, en vez de violentar su posición, genere un proceso de interiorización que permita una reacción y acción en consecuencia con los objetivos que se persiguen. Si bien se debe considerar la dificultad de transformación de estos agentes, también se busca propiciar que no se conviertan en un obstáculo para la interacción con otros actores.

El proceso de aprendizaje, imitación y reproducción de la violencia. Hablar de violencia estructural implica comprender que ésta se reproduce de manera orgánica a partir del aprendizaje e imitación intrínseca a los usos y costumbres cotidianos que genera un proceso de naturalización y

un deber ser en cada uno de los integrantes de la comunidad. También supone percibir que este proceso se apuntala con la integración de dispositivos de normalización de la cultura de la violencia propios de la sociedad global, la cual igualmente se caracteriza por seguir los lineamientos del patriarcado.

Este deber ser es enseñado tanto de manera informal, como ocurre con las normas aprendidas en casa, como formal y directamente a través de la transmisión de las reglas de convivencia establecidas figuras de autoridad y las instituciones educativas; no obstante, la forma más efectiva en que se asumen e interiorizan estas reglas y son reproducidas a lo largo de la vida de cada sujeto es el aprendizaje por imitación. Se aprende a hacer a partir del actuar de los otros, lo cual da al aprendizaje su sentido orgánico de funcionamiento general.

De las figuras de autoridad, concretas y simbólicas, parte el aprendizaje y la reproducción de acciones que todos los miembros de la comunidad realizan cotidianamente y reproducen para y entre sí, replicando las acciones aprendidas y potencializándolas entre los pares. El aprendizaje de la violencia ocurre del mismo modo, como la suma de actos colectivos que construyen el deber y el hacer social. Por tal motivo, es indispensable incidir en este proceso de aprendizaje, imitación y reproducción de la violencia, a partir, no solo de la enseñanza directa, sino, sobre todo, propiciar nuevas formas de imitación y reproducción de prácticas que vayan en contra de la replicación intrínseca de las creencias, formas de vida y acciones que propician y potencializan la violencia.

Se trata de recrear al interior de la comunidad nuevas formas de acción cotidiana que desnaturalicen la violencia. No se trata solo de un proceso de enseñanza y aprendizaje de las formas en que se reproduce la violencia y consejos sobre cómo evitarla, sino de fomentar prácticas distintas en el quehacer cotidiano. Y, si bien las figuras de autoridad y las instituciones educativas y religiosas son fundamentales en este proceso, es preciso la creación de redes comunitarias que transmitan nuevas formas de hacer en la misma práctica cotidiana que, del mismo modo en que se ha aprendido,

imitado y reproducido la violencia, ahora permita el aprendizaje, la imitación y la reproducción de acciones que separen de ella a los miembros de la comunidad, a partir de nuevas formas de interacción. Por esta razón, dentro del esquema de los contenidos, deberá ser central el fomento de interacciones distintas de acuerdo con el rol de cada miembro de la comunidad; interacciones que, en sí mismas, no representen un cambio radical que violenta los usos y costumbres, sino que sean medios a través de los cuales se potencialice paulatinamente la reducción de la violencia a lo largo del tiempo y que propicie, orgánicamente, el empoderamiento de las mujeres y del rol que cumplen dentro de la comunidad y la manera en que este rol se reproduce.

Redes comunitarias y empoderamiento de las mujeres de la comunidad. El fomento y la creación de redes de apoyo comunitario resulta indispensable para la protección de las mujeres de la comunidad, pero, también, para reducir su sentimiento de indefensión y vulnerabilidad que les permita tomar acciones con el apoyo de otras mujeres. El reconocimiento de que la violencia que una mujer recibe por su condición de género es algo que ocurre, no solo a ella, sino a muchas otras también, reduce la posibilidad de aislamiento. Reconocerse en otras permite la solidaridad y la acción colectiva.

Previamente, se relataba que, en algunas comunidades, las mujeres ocultaban a otra en sus casas para evitar que el esposo las golpeará cuando este se ponía violento. Esta acción reducía la posibilidad de violencia inmediata. Aunque esta acción no es suficiente, en tanto que no reduce el proceso de violencia estructural y cotidiano, es una forma de mostrar que la acción femenina solidaria hace posible incidir directamente en los actos de violencia que ocurren sobre las propias mujeres a partir de acciones realizadas por ellas mismas.

Por tanto, es indispensable que entre ellas mismas se dismantelen las creencias que sostienen la naturalización de la violencia y las formas en que ésta se reproduce y que conduzcan a acciones solidarias y colectivas que permitan su autoprotección y su enfrentamiento a la violencia padecida,

así como acciones específicas que impidan su reproducción directa, pero también que incidan en la posibilidad de reducir la violencia que puede ser ejercida en otras y, a la postre, en sus propias hijas.

En este sentido, el proceso de empoderamiento consiste en el reconocimiento de la violencia que se recibe de manera individual y colectiva, en el desmantelamiento de la idea de naturalización, en el apoyo solidario y en la acción colectiva que permita hacer frente al problema, no solo de forma aislada e individual, sino como actos que atañen a todas las mujeres de la comunidad y que, en la medida en que se consoliden las formas de apoyo y las estrategias efectivas, no solo se reduzca la violencia que se ejerce sobre una sola, sino sobre muchas otras, lo cual, a largo plazo, podrá incidir en un número mayor de mujeres y en las generaciones actuales y futuras. Por tanto, se debe fomentar, favorecer y propiciar la creación de redes de mujeres solidarias que, con el apoyo de otras instituciones y miembros de la sociedad, creen sus propias estrategias de apoyo y empoderamiento que les permita enfrentar la violencia padecida cotidianamente, no solo de forma individual, sino con el apoyo y la fuerza que el acto colectivo implica.

Un ejemplo de redes creadas que puede funcionar como alternativa modelo no solo para ser tratado en los programas, sino a modo también de esquema posible de ser reproducido en otros entornos, son los centros de prevención, atención y erradicación de la violencia de género, el Refugio Temporal para Mujeres Indígenas y el Centro de atención externa del Refugio, todo ello promovidos por el Centro de Asesoría y Desarrollo entre Mujeres, A.C. (CADEM) y varias organizaciones de mujeres de la región de Cuetzalan. Se trata de centros coordinados por mujeres indígenas que han sido capacitadas en temáticas como derechos humanos, violencia de género, salud sexual y salud reproductiva. En estos lugares se destaca la defensa de derechos de las participantes con un enfoque de género, de interculturalidad y en su lengua materna, en un ambiente en el que prima la confianza, la comprensión, la solidaridad y el respeto. Destaca que en su trabajo es integrada la cosmovisión indígena y el derecho consuetudinario desde una metodología feminista planteada por

la Coordinación Regional Feminista Comaletzin, AC, considerando las particularidades socioculturales de cada entorno (Palacios y Bayard de Volo, 2).

Es necesario reiterar que se trata de un ejemplo de alternativa posible porque no todas las regiones y municipios tienen las mismas características; así, aunque en la localidad Cuetzalan y en la ciudad de Tehuacán está presente con mucha fuerza el fenómeno de la violencia de género, esto no significa que en ambas poblaciones tenga las mismas formas de funcionamiento y manifestación. Esta advertencia es conveniente si consideramos que dicha heterogeneidad está presente en los ocho municipios a los que va dirigida esta investigación.

7 Diagrama de funcionamiento

Dados todos los elementos considerados, se propone un diagrama de funcionamiento y su interrelación.

De acuerdo con esta concepción de funcionamiento, se reconocen 2 etapas:

- **Etapla previa:** referente a la creación de infraestructura, la obtención de medios de financiamiento y la creación de contenidos.
- **Etapla de funcionamiento:** consiste en la forma en que se articulan los distintos elementos de alcance del proyecto, una vez puesto en marcha el programa de difusión y concientización.

Etapla previa

Considera los tres elementos fundamentales para la puesta en marcha del programa.

Diagrama de funcionamiento



Fuente: Elaboración propia

Financiamiento

Para el funcionamiento y continuidad del proyecto, así como la potencialización de su alcance y crecimiento, que pueda extenderse incluso a otros municipios no considerados en la etapa inicial, es indispensable identificar el financiamiento que se requiere para su funcionamiento. Consiste en proyectar y planificar todos los costos devengados para su creación y puesta en marcha; es decir, toda la infraestructura necesaria para su primera etapa.

Además, deberá proyectarse una segunda etapa de crecimiento y expansión que incluya necesidades generadas por los resultados del proyecto, así como la expansión en otros municipios y comunidades que no se han considerado inicialmente. Esto requiere de una calendarización efectiva que reconozca los tiempos en que se requiere cada elemento y, por tanto, los tiempos en que deberá contarse con el financiamiento necesario.

La infraestructura necesaria para la primera etapa, y su potencial expansión en una segunda, deberá considerar las siguientes vías de financiamiento: tanto organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, cuyo interés coincida con la preocupación social por la disminución de la violencia de género y que puedan proveer, lo mismo de recursos monetarios como de infraestructura o apoyo técnico. También pueden considerarse patrocinadores externos que coadyuven al sostenimiento del proyecto y cuyo interés comercial y publicitario pueda encontrar concordancia con el interés social que propicia una relación benéfica para ambas partes.

Por tanto, el proyecto de financiamiento deberá considerar:

- Las necesidades del proyecto y los costos devengados para cubrirlas.
- Los tiempos en que cada uno de los costos deberá de ser cubierto de acuerdo con las necesidades y su calendarización.

-
- Los medios de financiamiento y de apoyo y asistencia técnica: organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, patrocinadores.
 - Las necesidades del proyecto en una segunda etapa y los costos devengados de ésta.

Infraestructura

Deberán considerarse todos los elementos, tangibles e intangibles, para la puesta en marcha del proyecto, así como de la asistencia técnica necesaria para tal fin. Dichos elementos pueden incluir:

- Elaboración del proyecto
- Costos de transmisión
- Creación y mantenimiento de redes sociales
- Creación de medios digitales (como página web o medios alternativos de información y contacto)
- Difusión y publicidad
- Sueldos y salarios de locutores, expertos, creadores de contenido, producción, staff, etc.
- Pago de derechos
- Otros

En caso de una segunda etapa, deberá considerarse la nueva infraestructura requerida.

Contenidos

En este sentido, no solo deberán considerarse los temas que habrán de ser abordados, sino la forma y formato, la adaptación de acuerdo con las necesidades de cada comunidad considerada, el uso de traductores o locutores en lengua indígena cuando así se requiera y las estrategias más adecuadas para que el mensaje se convierta en efectivo y logre resultados efectivos.

A su vez, esto incluye considerar los objetivos que se pretenden alcanzar, de manera general y específica, tanto del proyecto general, como de cada una de sus etapas e, incluso, de cada uno de los programas con sus respectivas secciones.

La correcta articulación entre temática, secciones y formato de difusión es la que permitirá que el alcance se incremente y consiga los resultados esperados.

Etapas de funcionamiento

Dados los tres elementos de la etapa previa, la etapa de funcionamiento deriva en la puesta en marcha del programa de difusión y concientización.

Esto propicia las siguientes necesidades:

Canalización de casos

A partir del proceso de difusión y concientización, será de vital importancia contar con una adecuada estrategia para la canalización de aquellas personas que se pongan en contacto a través de los distintos canales.

Deberá contarse con asesores adecuadamente capacitados, tanto para solución de dudas o para dar más información, como para el acompañamiento y guía en los distintos procedimientos devengados de la toma de acción, propiciada a partir del programa y que permita una atención continua y eficiente que no genere una mayor confusión y vulnerabilidad de las personas en busca de apoyo.

Por tanto, la adecuada canalización es de vital importancia para el proyecto.

Relación Interinstitucional

Dadas las necesidades de una correcta canalización de los casos, es indispensable la coordinación con los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales que cuentan con programas, recursos, medios e infraestructura para dar ayuda, asistencia y apoyo en varios niveles, de acuerdo con las necesidades de las víctimas; por tanto, es fundamental que se establezca una relación interinstitucional, continua, constante y permanente entre todos los actores sociales y sus instituciones a los cuales atañe el problema y tienen la capacidad técnica para dar apoyo y acompañamiento. Esta relación interinstitucional favorece la obtención de resultados y la adecuada atención a las personas que, a partir del programa, buscan la ayuda que requieren.

Redes comunitarias

Para cerrar el círculo de necesidades devengadas de la puesta en marcha del programa, debe considerarse que uno de los elementos más importantes para lograr resultados significativos es la integración al interior de las comunidades, y esto solo se hace posible a partir del fomento de redes entre los propios miembros de la comunidad que sirvan de apoyo, asesoría y canalización a aquellas personas que lo requieren.

Del mismo modo que el programa debe contar una correcta canalización de los casos y mantener una efectiva relación interinstitucional, las redes comunitarias cumplen su propio papel de ser los intermediarios entre las víctimas, que son miembros de su propia comunidad, y los dispositivos de ayuda.

Por tanto, el programa deberá favorecer la creación de redes comunitarias que aborden el problema de modo endógeno, porque forma parte de la misma comunidad y de sus problemáticas. De tal suerte, el programa, a través de su formato y contenido, deberá de mantener, en todo momento, la capacidad de canalización, la relación interinstitucional y el contacto con redes comunitarias.

Acompañamiento y confidencialidad.

Los tres elementos considerados de la mano del programa (canalización, relación interinstitucional, redes comunitarias) deberán estar permeados por el acompañamiento y la confidencialidad, elementos que son centrales para la adecuada atención de personas que se encuentran inmersas en el círculo de la violencia.

Acompañamiento, para no incrementar aún más su estado de indefensión y vulnerabilidad. Confidencialidad, para evitar la posibilidad de exposición ante su agresor, su familia o su comunidad. Como todo proyecto en contra de la violencia de género, el programa de difusión deberá garantizar en todo momento la confidencialidad de las víctimas y propiciar el acompañamiento a través de todos los actores existentes para tales fines, desde instituciones de salud, legales, de asistencia, hasta aquellos con capacidad de proveer de recursos materiales, capacitación para el trabajo o el financiamiento para proyectos personales o colectivos que ayuden a su manutención a lo largo del tiempo.

Puede verse que el diagrama verbaliza la dirección que habrá de llevar el proyecto de atención a las violencias y a la violencia de género en particular, considerando que el financiamiento, la infraestructura para los programas y los contenidos que en concreto se realicen, deberán ser impulsados desde la programación que las emisoras saquen a la luz, pues eso implicará un esfuerzo en la difusión y concientización dirigida a la población en general y en mayor medida a las mujeres, lo cual, a su vez, será parte de ese círculo en el que se integran las redes comunitarias, las relaciones con las instancias institucionales y la canalización de los casos hacia donde convenga.

8 Propuesta de guion de los programas de radio

Hasta aquí se ha planteado la base documental que sustentaría los programas en los ocho municipios en cuestión. La naturaleza del fenómeno social de la violencia de género hace que pueda proponerse una

visión teórica que sea aplicable a esas mismas demarcaciones, aunque obviamente, las particularidades de cada entorno deberán ser consideradas a la hora de diseñar los guiones de cada emisión. En ese sentido, en el siguiente cuadro tiene la intención de ser un esquema guía sobre lo que se debe considerar en cada salida al aire; esto propone la dirección que habrán de tener los contenidos mencionados en el apartado anterior, los cuales se incorporan aquí mismo.

Cuadro 7: Propuesta de guion para programas

Rubro	Descripción	Comentarios
Nombre del programa.	Propuesta afirmativa como “(Nombre del municipio) al rescate”.	La propuesta implica una noción optimista respecto a lo que se desea cambiar respecto a la violencia en el municipio, aunque también está abierta la posibilidad de que el nombre del programa exprese el asunto de la violencia, lo cual es necesario cuidar porque si bien sería más explícito y llamaría la atención de radioescuchas potenciales, puede implicar que algunas mujeres sean intimidadas por parte de sus parejas por el hecho de que escuchen la emisión.
Duración y horario.	A determinar por la propia emisora.	Se recomienda que sea emitido en un horario en el que muchas mujeres estén laborando en casa como puede ser alrededor de las 11:00 hrs. Esto cambia si es que en lugar de un programa se decidiera que fueran cápsulas, las cuales pueden ser emitidas en distintos momentos del día.

Rubro	Descripción	Comentarios
Música propuesta.	Se recomienda música con temática feminista o con crítica social, incluyendo propuestas musicales en lenguas indígenas. Se puede incorporar la música o la trayectoria de la artista como parte de lo comentado durante el programa.	Al menos una de ellas, mujer o integrante de la comunidad LGBT+. Deberán tener formación o experiencia tratando temas de género además de que es deseable que tenga experiencia en conducción o como ponente o moderador de eventos como congresos, simposios, etc. El programa deberá recurrir al uso del lenguaje incluyente y no sexista (ver en el siguiente apartado algunas puntualizaciones al respecto).
Conducción.	Una o dos personas.	Al menos una de ellas, mujer o integrante de la comunidad LGBT+. Deberán tener formación o experiencia tratando temas de género además de que es deseable que tenga experiencia en conducción o como ponente o moderador de eventos como congresos, simposios, etc. El programa deberá recurrir al uso del lenguaje incluyente y no sexista (ver en el siguiente apartado algunas puntualizaciones al respecto).

Rubro	Descripción	Comentarios
Contenidos.	-Historias de vida: Mujeres de la comunidad. -Casos de éxito frente a la violencia de género o noticias relevantes en el resto del país o en otras partes del mundo. -Análisis y promoción de acciones, políticas públicas y medidas tomadas por las autoridades tanto del municipio como del gobierno del estado. -Entrevistas. -Promoción de libros, obras de artistas, eventos, políticas de las autoridades y otras actividades.	El grueso de esta investigación servirá como base para el contenido a tratar en cada emisión, es decir, en la elaboración del guion de cada entrega se tomará contenido de lo presentado en el presente estudio, a modo de ejemplo, en la primera emisión y en función del tiempo disponible, puede abordarse el tema de los diferentes tipos de violencia, así, quienes conduzcan el programa deberán tratar el tema de las violencias directa, estructural, cultural y simbólica, mostrando a su vez cómo ello se relaciona con la violencia de género.
	-Aspectos teóricos: violencia directa, violencia estructural, violencia cultural y violencia simbólica. -Aspectos teóricos: elementos generales sobre violencia de género. -La violencia de género en el estado de Puebla. -La violencia de género en el municipio. Análisis de casos y situación actual. -Historias de vida: grandes biografías.	Conviene reiterar que en el estudio hay información específica que corresponde con cada municipio y su respectiva región, lo cual permite que de los aspectos generales se pase a planteamientos propios de dichas demarcaciones, aunque debe considerarse que se trata de información que debe ser constantemente actualizada con las noticias y casos que se sigan presentando en cada municipio. Se puede intercalar la revisión del tema con entrevistas, noticias y análisis de la música que se esté emitiendo, la cual, igualmente, ser tomada como análisis de apertura de la emisión correspondiente.

Rubro	Descripción	Comentarios
Personas invitadas.	-Expertas. -Activistas. -Integrantes de redes comunitarias. -Integrantes de la academia. -Autoridades. -Mujeres que den testimonio.	Se trata de que el programa tenga un dinamismo que permita la incorporación de diversas voces que enriquezcan el debate en torno al problema de la violencia de género. Vale considerar que se recomienda la visita presencial a cabina de las personas invitadas, pero se considera también viables las participaciones y entrevistas en forma remota cuando lo primero implique dificultades logísticas. En el caso de las mujeres que den su testimonio, es muy importante cuidar la confidencialidad e incluso el anonimato, pero al mismo tiempo, el programa deberá fungir como instancia para la vinculación de las víctimas con las autoridades. El tener personas invitadas implica considerar a intérpretes y traductores dada la posibilidad de que haya personas de la población indígena presentes en las emisiones, lo cual abriría aun más el sentido incluyente del proyecto.

Fuente: Elaboración propia.

Conviene señalar que el orden de cada parte del programa y la forma específica de presentación del contenido deberán ser desglosados en función de aspectos como la duración del propio programa; en ello se debe considerar: 1) Presentación; 2) Intervenciones y secciones; 3) Saludos a la audiencia, mensajes y avisos; y 4) Despedida. Es necesario considerar que en el caso de los puntos 2 y 3, puede haber varios momentos para ello y debemos buscar balancear “la intensidad” de lo tratado. A continuación, algunas consideraciones importantes, aunque desde luego, se considera la

necesidad de aprovechar la experiencia y capacitación con la que de por sí cuentan las personas a las que se les encarga la parte técnico-operativa de los programas.

9 Notas sobre la propuesta de guion de los programas de radio

Quienes elaboran el presente estudio pueden estar consideradas entre las personas invitadas a los programas e, igualmente, pueden brindar orientación y asesoría para abordar el contenido, sea para ampliar la explicación de lo presentado en el documento o para incorporar elementos que no hayan sido contemplados, considerando que la problemática requiere una actualización constante particularmente porque la violencia de género es un complejo fenómeno presente.

En lo que se refiere al uso del lenguaje incluyente y no sexista, se trata de recurrir a formas discursivas que procuren el reconocimiento de personas y colectivos históricamente invisibilizadas por el uso convencional de los recursos comunicativos. Esto ocurre no solo con aspectos vinculados con el género, sino también en situaciones vinculadas con aspectos como lo étnico, lo social o las condiciones físicas de las personas; a modo de ejemplo, se debe evitar expresiones condescendientes o con carga simbólica negativa como “pueblito”, “inditos” o “discapacitados”, y usar en su lugar expresiones formales e incluyentes como “comunidad rural”, “población indígena” o “personas con discapacidad”.

En el caso específico que nos ocupa, dado que fundamentalmente se trata de la opresión de género y la exclusión que han sufrido históricamente las mujeres, se debe evitar el uso del masculino genérico cuando sea necesario recurrir a plurales que incorporen a hombres, mujeres y personas con identidades de género no binarias, entre otras. Algunas opciones para hacerlo son el desdoblamiento de sustantivos, el desdoblamiento de sustantivos comunes, el uso de epicenos, agregar “mujeres y hombres” o la palabra “persona”. El siguiente cuadro lo ejemplifican.

Cuadro 8: Recomendaciones para uso de plural en forma incluyente

Masculino genérico	Desdoblamiento de sustantivos
Los profesores	Profesoras y profesores
Los alumnos	Alumnas y alumnos
El ciudadano	Ciudadanos y ciudadanas
El cliente	Cliente o clienta
El hombre	La mujer y el hombre
Los poblanos	Las poblanas y los poblanos
Los locatarios	Locatarios y locatarias
Masculino genérico	Desdoblamiento de sustantivos comunes
Los integrantes	Las y los integrantes
Los estudiantes	Las y los estudiantes
El solicitante	El o la solicitante
El paciente	El o la paciente
Los adolescentes	Los y las adolescentes
El declarante	El o la declarante
Estudiantes especializados	Estudiantes especializados y especializadas
Masculino genérico	Uso de epicenos
Los ciudadanos	La ciudadanía
Los profesores	El profesorado
Los alumnos	El alumnado
El niño	La infancia, la niñez
El Hombre	La humanidad
Los electores	El electorado
Los pobladores	La población
Masculino genérico	Agregar “mujeres y hombres”
Los estudiantes	Los estudiantes, hombres y mujeres
Los solicitantes	Los solicitantes, mujeres y hombres
Los artistas	Los artistas, hombres y mujeres
Los usuarios	Los usuarios, mujeres y hombres

Masculino genérico	Agregar “persona”
El emprendedor	Persona emprendedora
El solicitante	Persona solicitante
El declarante	Persona declarante
Adultos	Personas adultas
El denunciante	La persona que denuncia

Fuente: Manual de comunicación no sexista (Guichard).

Cabe señalar que en los últimos años se ha presentado el debate acerca del uso de recursos como la “e” en la constricción tanto de plurales como en el reconocimiento de personas con identidades no binarias; en este sentido, quienes conduzcan el programa deberán poner atención a respetar esa alternativa e incluso recurrir a la misma, sobre todo si la persona en cuestión (invitada, entrevistada, especialista, artista, de la academia, etc.) manifiesta su deseo de que así se dirijan a ella. Caso semejante puede decirse del uso de la “x” o la arroba (@), pero debe considerarse que en concreto esta última, tiene la dificultad de que carece de elementos fonéticos específicos que permitan su dicción, por lo que sería una opción más que nada de orden visual y estético.

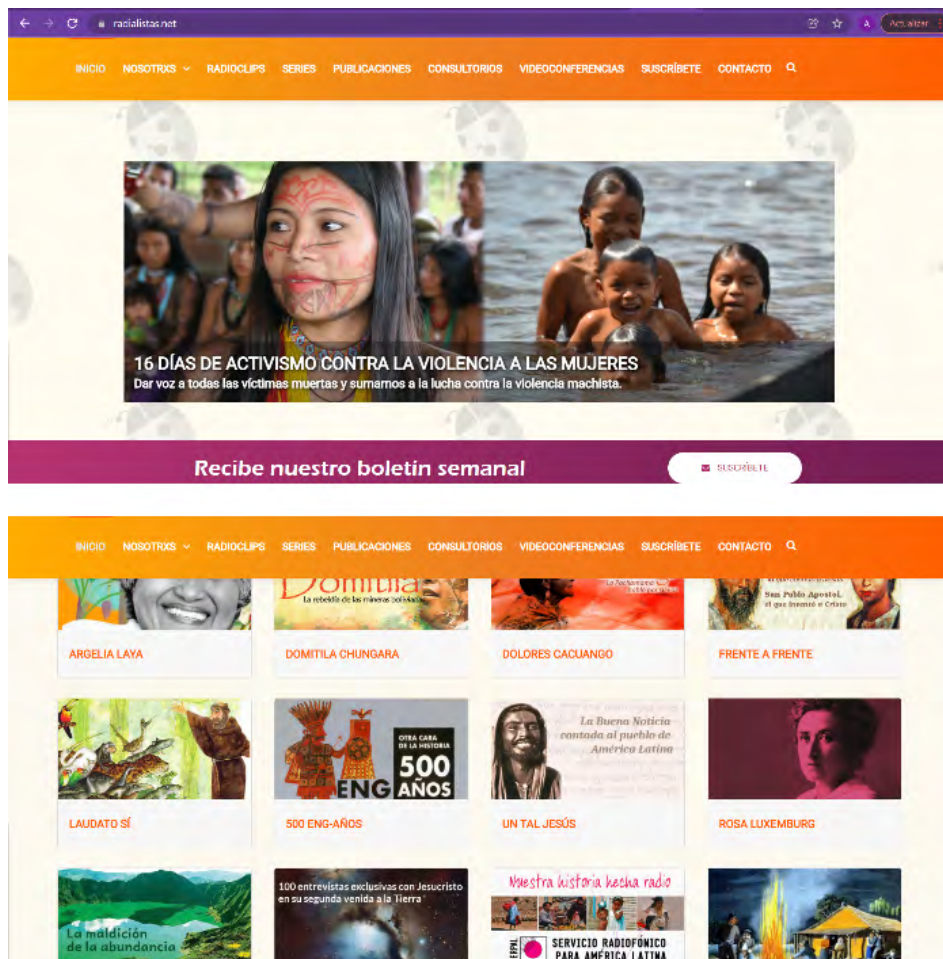
Por otra parte, es necesario que las emisiones del programa sean grabadas para recurrir a su revisión a la hora de elaborar otros estudios, investigaciones y productos o para respaldar documentalmente el diseño de políticas públicas enfocadas en este tenor. Esto es importante también porque la revisión de dichas emisiones en forma posterior permitirá identificar aspectos técnicos, de formato, de contenido y otros, que convenga modificar, ajustar o sustituir.

Se propone igualmente, que el programa tenga presencia en la red mediante una página específica por la que también se transmita el programa en vivo, se suban las emisiones anteriores para su consulta y se complemente con documentos, materiales, galerías, recomendaciones de libros, eventos, contactos (incluyendo el de instituciones y autoridades vinculadas) y ligas a otras informaciones complementarias; es decir, se trataría de una versión en línea que además de transmitir el programa

en vivo, haga una suerte de recopilación de lo tratado en las emisiones. También se debe considerar la opción de recurrir a plataformas como YouTube para compartir por ese medio las emisiones de los programas, a su vez, es necesario que durante la emisión del programa se haga promoción de los sitios de internet relacionados.

En este entendido, sirve como ejemplo *Radialistas. Apasionadas y apasionadas* (radialistas.net), proyecto puesto en funcionamiento por una ONG con sede en Quito, Ecuador, el cual saluda a la audiencia diciendo: “Nuestra misión es contribuir a la democratización de las comunicaciones, especialmente de la radio, desde las perspectivas de género, ciudadanía y defensa de la Madre Tierra. Somos un centro de producción al servicio de radialistas de todos los continentes, priorizando América Latina y el Caribe”. El sitio se caracteriza por la amplitud y riqueza de sus contenidos, los cuales son compartidos en formatos como radioclips, series, publicaciones, consultorios, videoconferencias, etc. Cubriendo diversas temáticas como cultura, ecología capacitación, derechos humanos, género y sexualidad, poniendo a su vez en contacto a dicha audiencia con muchos otros recursos y emisiones (ver imagen).

Imagen 2: Pantallas del programa **Radialistas. Apasionadas y apasionados.**



Fuente: <https://radialistas.net/>

Dicho lo anterior, es necesario insistir en que la atención de las diversas violencias implica en principio una mirada amplia para percibir la complejidad en la que estas se insertan. Como ha sido tratado en otros momentos del estudio, indagar en la forma como se presentan dichas violencias, y en concreto la violencia de género, exige observar que existen tanto condiciones endógenas como exógenas que se integran como fuerzas

que mutuamente se apuntalan y que dan como resultado los hechos de conflictos y de agresión que tienen lugar en los municipios analizados, lo cual, a su vez, debe ser puntualmente considerado en las emisiones de los programas de radio.

En este sentido, es indispensable que dichas emisiones no dejen de lado el tratamiento de las condiciones de la convivencia al interior de familias y comunidades (condiciones endógenas), las cuales tienden a reproducirse en gran parte por una socialización en la que los usos y costumbres integran una posición dominante de los hombres sobre las mujeres. Esto reitera el perfil androcéntrico de los colectivos humanos que funcionan en lo social dentro de las fronteras del sistema patriarcal, así, la permanencia de esta situación se explica, entre otras razones, por la dificultad con la que las víctimas se encuentran para hacer visibles sus vivencias, lo cual conlleva no solo a su aislamiento respecto a otras víctimas con las que podrían encontrar un mutuo cobijo anímico, sino también dificulta la posibilidad de generar alternativas para lograr salir del escenario de violencia en el que están atrapadas.

Esto último es lo que afirma la importancia de que dichos programas funjan como un espacio de denuncia que dé voz a las mujeres y que estén posibilitados también para hacerlo con las personas de otras colectividades marginadas, oprimidas o menospreciadas como la comunidad LGBT+. En este sentido, los contenidos para las emisiones de radio en los municipios tratados deberán hacer eco de una estrategia encaminada a la transformación de estas condiciones a partir de considerandos y sugerencias que toman en cuenta aspectos como la complejidad lingüística de las comunidades, entre otros aspectos. Desde esta noción de la problemática es que se sugieren vías como las siguientes: fomentar desde dichos programas el acercamiento de las víctimas a las instancias que atienden la violencia, favorecer la relación entre las propias víctimas y promover un proceso de cambio en los usos, las costumbres y los roles de género que normalizan la posición subordinada de las mujeres en las familias y las comunidades.

Todo lo anterior supone que las emisiones radiales impulsen el tejido de las redes de confianza y apoyo necesarias para que las víctimas identifiquen opciones de empoderamiento, lo cual a su vez implica un esquema de atención que reeditaría en la prevención de otras violencias si partimos de la mencionada particularidad de que sea el esquema de la cultura patriarcal la que enmarca el desenvolvimiento de una convivencialidad violenta que favorece el delito y la confrontación.

10 Condiciones estratégicas para el éxito del proyecto

Como punto de partida, debe considerarse que el proceso de difusión y concientización de este proyecto, a partir de los contenidos que coadyuven a la reducción de la violencia de género, sería insuficiente si no es capaz de propiciar el empoderamiento de las propias mujeres que permita tomar acciones, a través de ellas mismas, que permita la disminución efectiva presente de la violencia que sobre ellas recae y que favorezca la continuidad a lo largo del tiempo a partir de la transmisión de nuevas formas de relación a las siguientes generaciones.

Por tanto, el principio rector de las emisiones, de sus contenidos y de sus acciones, debe ser promover la generación de medios, estrategias y redes que permitan el empoderamiento de las mujeres. Este objetivo central permitiría, no solo la reducción de la violencia de género visible, sino la posibilidad de una reconstrucción social que incida en la violencia simbólica existente, la cual se sostiene de procesos culturales que han sido validados a través de su reproducción por un largo periodo de tiempo. Así pues, el proceso de concientización y difusión deberá ser sinónimo del proceso de empoderamiento y cuyas acciones se integren a un proceso orgánico conformado por todos los elementos sociales involucrados.

Un ejemplo que puede ilustrar estos ámbitos de posibilidad, es el proyecto Tamkine (empoderamiento) de Marruecos; esta iniciativa fue diseñada para hacer frente a la violencia de género, abordando el problema desde un enfoque multifactorial por el que muchas entidades nacionales y más

de cincuenta ONGs se unieron con ese cometido, partiendo de la premisa de las interrelaciones existentes entre pobreza y vulnerabilidad. En este entendido, el programa impulsó el acceso a respaldo psicológico, jurídico y laboral a las mujeres sobrevivientes de violencia y se incluyó a sus hijos e hijas, sumando a los apoyos la capacitación en defensa, sensibilización y cursos de diversos tipos. Para ello, fue fundamental el acondicionamiento de espacios y la definición de las estructuras administrativas adecuadas para la puesta en marcha del programa (SDGF, 2017).

Si bien no se trató de un proyecto encaminado al desarrollo de contenidos para programas de radio, es de destacar el fortalecimiento de lo necesario para hacer frente a las condiciones que conducen hacia la violencia de género, lo cual puede ser convenientemente incorporado en lo que aquí se ha menconado, ahora sí por la vía de los programas de radio que salgan al aire en los municipios en cuestión, es decir, se abre la posibilidad de recurrir a muchas otras experiencias exitosas en la generación de comunidad y en el combate en específico de males como la violencia de género. Conviene entonces definir con mayor detalle los aspectos que establecen el marco de posibilidad para lograr este objetivo; es lo que a continuación se enuncia.

Sostenibilidad. Deberá considerarse todos los recursos necesarios para el funcionamiento del proyecto, tanto materiales como humanos, de infraestructura y financiamiento que permitan el establecimiento de un presupuesto.

Esto implica considerar las distintas etapas del proyecto, desde su formulación y evaluación hasta su puesta en marcha y su operación. Para ello, deberá plantearse periodos de tiempo específicos para cada etapa y cuya calendarización permita establecer los requerimientos de cada una de ellas, así como los recursos y necesidades correspondientes con las mismas.

Dado un presupuesto inicial que considere todas las fuentes de financiamiento, es de vital importancia establecer una estrategia que garantice periódicas inyecciones presupuestales para la continuidad del proyecto

y su posible expansión. Esto significa la continua búsqueda de alternativas, tanto del sector público como privado que alimente la inversión del proyecto y permita su sostenibilidad. Saber lo que se necesita y por cuánto tiempo facilita establecer una estrategia para conseguirlo.

Infraestructura y relaciones interinstitucionales. Resulta fundamental considerar que, debido a la complejidad del fenómeno y el carácter social del mismo, ningún proyecto debe considerarse aislado e independiente del resto de acciones e instituciones existentes, tanto a nivel global como a nivel regional y local. Valerse de la infraestructura ya existente permite incrementar la capacidad del proyecto y su potencial, así como facilita la posibilidad de su inserción dentro de la sociedad, no como un elemento aislado, sino como parte integral del proceso de las diversas violencias, que, en el caso de la violencia de género, busque el empoderamiento de las mujeres; ello implica la coordinación con los elementos existentes y el fortalecimiento a través de la infraestructura disponible.

Todo esto exige la construcción de alianzas y de interacción con otras instituciones, tanto aquellas dedicadas específicamente a la violencia de género, como otras relacionadas a problemas sociales que son transversales a ella, tanto del ámbito gubernamental como organizaciones civiles encaminadas a objetivos similares o transversales al propio, lo cual desde las propias emisiones de los programas de radio puede ser fomentado, es decir, estos pueden fungir como canales de comunicación entre la población y las autoridades, como sería en el caso de que alguna funcionaria o funcionario recibiera la invitación para colaborar en alguna de las emisiones del programa en cuestión.

Del mismo modo en que se propone como uno de los objetivos particulares la creación de redes de mujeres que permitan y faciliten su empoderamiento, también es indispensable la creación y participación en redes interinstitucionales que permita y facilite el desarrollo del proyecto que, sin dejar de lado sus propios objetivos específicos, coadyuve al proceso que otras organizaciones e instituciones realizan y potencialice, a su vez, las capacidades del programa que, como se observará más adelante,

favorezca la eficacia del ciclo: información/concientización-contacto-asesoría-canalización-seguimiento, que permita la participación comunitaria, los encuentros, la capacitación y la creación de redes para favorecer el proceso de empoderamiento de las mujeres y su autonomía.

Descentralización. De acuerdo con características observadas en otros proyectos semejantes, una de las condiciones que han favorecido la posibilidad de efectividad y alcance es la descentralización. Esto significa que es indispensable la creación de vías de apoyo y de herramientas disponibles en cada uno de los ocho municipios considerados y, en etapas posteriores, al interior de las comunidades a donde se dirigen los esfuerzos, no dejando de lado la posibilidad de que este esfuerzo funja como inspiración para su implementación en otras latitudes, incluyendo aquellas fuera de la jurisdicción de nuestra entidad.

Como se ha descrito anteriormente, uno de los principales problemas es la falta de confianza en las instituciones encargadas para las acciones concretas alrededor de la violencia de género. En gran medida, esto ocurre porque estas instituciones son vistas como algo externo a la comunidad que no ofrece respuestas adecuadas a la realidad de cada una de ellas. Por ello, es preciso el acercamiento y la representación con rostros visibles que humanicen en el proceso y reduzcan su cariz de abstracción institucional, lo cual dichos programas de radio pueden apoyar grandemente. En esta línea, es indispensable una aproximación material que implique la construcción de sedes y personas relacionadas directamente con los municipios y sus comunidades que favorezcan la factibilidad del acercamiento humano y cuyo interés se vea reflejado por la vía de la atención a las necesidades de modo personalizado lo cual fortalecería su eficiencia.

Se reconoce que esto implica un esfuerzo mayor, en términos de infraestructura y organización, no obstante, se considera fundamental la descentralización, tanto de contenidos como de acciones, para un doble reconocimiento: el reconocimiento de las características y necesidades específicas de cada municipio y sus comunidades para el abordaje adecuado de la problemática y de sus potenciales soluciones y el reconocimiento de la

comunidad como parte de los elementos de la misma, con personas y características visibles, que permitan el incremento de la confianza y su acercamiento a través de distintas vías que mejoren el potencial de los resultados.

Propiciar el acercamiento de las personas afectadas debe considerarse como parte del proceso de concientización. Concientizar también significa propiciar y provocar la acción de las víctimas y de su entorno social. Y la acción, o la intención de acción como fase previa, exige la creación o la factibilidad de los canales adecuados para que la provocación a la acción encuentre respuestas adecuadas. Así, la descentralización y la inmersión del programa al interior de los municipios y sus comunidades resulta de vital importancia.

Del mismo modo que la sostenibilidad, la infraestructura y relación interinstitucional, así como el proceso de descentralización, forman parte de las condiciones elementales para el desarrollo del proyecto y su continuidad y eficacia, también han de serlo los elementos que impulsen la participación de la comunidad y propicien su acción individual y social y su empoderamiento. Estos elementos son los que se enlistan a continuación.

Confidencialidad. Las mujeres son las principales actrices de su empoderamiento. Para que esto ocurra y se convierta en

un proceso que incida en la comunidad de modo colectivo, es indispensable propiciar la acción individual.

Para favorecer el acercamiento, una de las condiciones fundamentales es garantizar la confidencialidad para las mujeres, pues se ha observado que la posibilidad de ser expuestas incrementa la sensación de vulnerabilidad e indefensión, por lo que es indispensable que los canales disponibles permitan un acercamiento paulatino, cauteloso y adecuado.

Debe tomarse en cuenta que, en su gran mayoría, la violencia recibida proviene de miembros del círculo cercano o familiar, por lo que es necesario

la creación de círculos de confianza que permitan que las víctimas se atrevan a tomar acciones que coadyuven a salir del círculo de violencia en las que se encuentran inmersas y, de la mano de la concientización y aceptación del problema, deben crearse condiciones para la acción en donde el principio rector sea que el acercamiento a los dispositivos de ayuda garantice la seguridad y la confidencialidad de estos dispositivos. Por tanto, la insistencia en la confidencialidad, y su eficacia, debe ser parte de los elementos centrales de difusión, porque implica fomentar la sensación de seguridad en las y los usuarios y favorece la posibilidad del primer contacto.

Este primer contacto es la piedra angular del proceso y la garantía de confidencialidad debe mantenerse y cuidarse como piedra angular, a su vez, del proceso mismo. Igualmente, esta garantía de confidencialidad permite, no solo el incremento de la confianza de las y los usuarios de manera individual, sino, también, favorece el incremento de la confianza de manera colectiva, en tanto que permite que, entre sí, comuniquen a otros que el acercamiento no vulnera su privacidad ni incrementa el riesgo de exposición ante otros miembros de la comunidad.

Por tanto, todos los actores involucrados deberán favorecer la discreción y el anonimato de las víctimas, así como el manejo adecuado de su información. Esto exige personal capacitado en las distintas etapas del proceso, desde el primer contacto hasta el acompañamiento continuo a lo largo del mismo.

Continuidad. Debe tenerse en cuenta que, en la mayoría de los casos, el primer contacto por parte de las víctimas es un acto que requiere de mucho valor y que puede tomar meses o años para atreverse a algún tipo de acercamiento para el tratamiento del problema, por lo que es indispensable valorar ese esfuerzo a través de fomentar la continuidad y el acompañamiento. Esto requiere crear un diagrama de flujo de las acciones que han de seguirse en cada etapa del proceso de acompañamiento que se presente, puesto que las acciones aisladas sin continuación definida rompen con este flujo y pueden poner a las víctimas en un riesgo aún

mayor al incrementar su estado de vulnerabilidad e indefensión. Además, del mismo modo que la garantía de confidencialidad incrementa la posibilidad de que más personas decidan acercarse, la falta de continuidad y acompañamiento rompe con la confianza generada, tanto en las víctimas individuales que han propiciado el acercamiento, como en el resto de los miembros de la comunidad que consolidan e incrementa la desconfianza ante las instituciones y los dispositivos existentes.

Por tanto, del mismo modo en que se debe garantizar la confidencialidad, también debe garantizarse la continuidad y el acompañamiento a lo largo del tiempo para, no solo dar soluciones efectivas, sino evitar que el abandono y la vulnerabilidad se incremente en alguna etapa posterior.

Proceso participativo. El proyecto debe fomentar la participación y la creación de redes al interior de la comunidad que, en interacción con las instituciones y el programa de difusión, permitan una expansión del proyecto que incida directamente en el apoyo y acompañamiento de las víctimas, así como en un proceso integral que permita la disminución de la violencia estructural que se sostiene de prácticas, creencias e ideología que sirven de medios para sostenerla.

Para que esto sea posible, es indispensable propiciar el involucramiento de la comunidad y su empoderamiento, en lo cual, los programas sean parte de los mecanismos y dispositivos que favorezcan este proceso, no como elementos aislados, sino como parte de la relación integral entre la comunidad y las instituciones y su adecuada canalización y continuo acompañamiento.

En este sentido, es indispensable crear redes de participación de distintos niveles que, interconectadas, se retroalimenten entre sí y en donde todos los elementos existentes sean medios y no fines en sí mismos. En este entendido, el proyecto de difusión y concientización deberá ser, al mismo tiempo, propiciador y vínculo de conexión entre las redes y fomentar la participación activa de sus integrantes, involucrándolos en el proceso de difusión, de manera activa, al interior de sus comunidades; en la

continuidad de las estrategias, como facilitadores y acompañantes de las víctimas y sus necesidades, así como apoyo con el entorno; y como vínculo entre la comunidad, el programa y las instituciones y organizaciones correspondientes, que favorezca un proceso de representación en todos los elementos involucrados.

Representación. Para el mantenimiento sostenido del proceso de participación comunitaria es deseable la representación de las víctimas y de la comunidad, tanto en el proyecto de difusión como en las instituciones y organizaciones relacionadas directamente con la violencia de género, así como en las instituciones y organismos alternos que coadyuven a su disminución, como los encargados de proyectos de desarrollo social. Fomentar el continuo involucramiento de la comunidad en todos los elementos del proceso permite que sea dicha comunidad la que retroalimente e incremente acciones efectivas y adecuadas a su propia realidad y su continuidad a lo largo del tiempo.

Empoderamiento. Finalmente, se reafirma la necesidad de impulsar el empoderamiento, tanto de las víctimas como de todas las mujeres de la comunidad, que les permita tomar acciones individuales y colectivas que redunden en todos los integrantes y en donde las instituciones, organizaciones y programas sean medios de apoyo que favorezcan la acción comunitaria y el empoderamiento femenino como elemento central para la creación de estrategias adecuadas a sus propias necesidades y realidades y a sus propias formas de enfrentar y dismantelar el círculo de violencia que estructural e históricamente se ha reproducido al interior de sus comunidades. Las redes comunitarias y el apoyo colectivo y solidario son vitales en este proceso. Porque las mujeres solidarias no pueden ser solitarias.

CONCLUSIÓN

El tema de la violencia implica un reto que lacera tanto el presente como el panorama a futuro de sociedades enteras, entre las que, trágicamente, se cuenta la República Mexicana. Lo que debería ser considerado como situaciones excepcionales en la convivencialidad humana, encuentran en estos territorios un entorno que alcanza una trágica normalidad definida, no solo por las afectaciones concretas a las que ha sometido a la población, sino también por el hecho de que son condiciones que parecen demasiado complejas para ser resueltas en el mediano plazo. Aun así, con toda la profundidad de ese drama, lo que menos se debe hacer es claudicar frente a ello y es precisamente esa convicción la que ha animado a este estudio, el cual se ha enfocado con especial atención en el fenómeno de la violencia de género.

Esa justificación animó la propuesta, la cual tuvo desde sus inicios la convicción de tratar este problema, primeramente, desde un análisis teórico y documental que permitiera primero una reflexión de orden teórico en torno a los conceptos utilizados y que a continuación llegaría a las explicaciones sobre sus características y causalidades para entonces enfocarse después en la determinación del problema en cuanto a su gravedad en la entidad y más en concreto en los ocho municipios de interés. Fue así que la definición de una propuesta de contenidos para programas de radio en esas demarcaciones fue presentada en el abordaje del fenómeno de la violencia de género desde una perspectiva académica que la expusiera en sus complejidades, no solo para comprender las causas de la misma, sino también para tener una noción clara de las razones de su persistencia. Fue así que se expresó la necesidad de que los programas traten a la violencia

de género, no solo enfocándose en la mera labor descriptiva de la problemática, sino también en los aspectos interpretativos y analíticos que se han propuesto en el presente estudio.

Para lo anterior podemos recordar lo que el estudio se planteó en un principio como objetivo para confirmar que se ha trabajado en esa línea, pues como se expresó en la propuesta con la que se partió, el material resultante no solo habrá de servir como respaldo a la exposición de cómo la violencia de género ha estado afectando la cotidianidad de esas localidades y cuáles son sus características como fenómeno social, sino también, cuáles pueden ser las alternativas para hacerle frente y cómo en concreto las emisiones radiales pueden apuntalar el esfuerzo en su conjunto. En otras palabras, el estudio no se ha limitado a aterrizar lo que puede tratarse en programas de radio como una situación sumamente compleja en los municipios en cuestión, sino también se enfoca en que, al mismo tiempo, dichas emisiones se incorporen como parte de un proyecto de mayor alcance en lo que se refiere a la atención de la violencia de género, la cual, se mantiene como una de las problemáticas cotidianas de mayor incidencia en territorio mexicano.

Fue así que en estas páginas se presentó un trabajo investigativo útil para la comprensión de estos fenómenos y, por lo mismo, conveniente para respaldar la elaboración de contenidos que coadyuven al fortalecimiento del tejido social por la vía del combate a problemas tan lesivos como el de la violencia de género. Esto permitirá a su vez promover el fortalecimiento del tejido de redes de confianza y de comunidad en las que participe la ciudadanía, con el fin de hacer frente a las situaciones de violencia que afecta fundamentalmente a las mujeres. Como en su momento se hizo mención, estos mismos contenidos, además de ofrecer la oportunidad de respaldar los guiones de dichos programas de radio, abren la posibilidad de que autoridades e instituciones de diversos niveles de gobierno se involucren en el proyecto y tengan a su vez mayores elementos para el diseño de políticas públicas que tengan como rasgo el poder ser replicadas en otros municipios y, por qué no, en otras entidades federativas, aunque es cierto que los diversos personajes involucrados en la problemática en cada

municipio, deberán asegurar el apoyo decidido a este proyecto en vista de obtener el mejor resultado posible.

En suma, es necesario aclarar que las temáticas aquí tratadas no están agotadas; todo lo contrario, un estudio como este funge también como invitación para continuar en el trabajo reflexivo y académico de estas complejas realidades. Para ello, quienes realizamos el estudio nos afirmamos dispuestos a continuar con la colaboración en este mismo sentido, sabiendo que las posibilidades de abordaje e interpretación son muy amplias y diversas.

BIBLIOGRAFÍA

24 Horas (25 de junio de 2021). Enamoró a una mujer para prostituirla en Izúcar de Matamoros. Obtenido de 24horaspuebla.com: <https://24horaspuebla.com/2021/06/25/enamoro-a-una-mujer-para-prostituirla-en-izucar-de-matamoros/>

Amador, Ó. L. (10 de febrero de 2021). Huauchinango, en incremento en delitos de violencia de género. Obtenido de UltraNoticias: <https://www.ultranoticias.com.mx/theme-features/huauchinango-portada/noticias-huau/item/81690-huauchinango-en-incremento-en-delitos-de-violencia-de-genero.html>

Amayo, A. (14 de abril de 2021). Violencia intrafamiliar en Tehuacán registra aumento de 40%. Milenio. Recuperado el 09 de Julio de 2021, de <https://www.milenio.com/policia/tehuacan-violencia-intrafamiliar-registra-aumento-40>

Amayo, A. (9 de diciembre de 2021). Tres días de luto y cancelación de eventos a la memoria de Ana Karen, joven asesinada en Puebla. Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/politica/tehuacan-3-luto-cancela-eventos-memoria-ana-karen>

Anzures, Y. (26 de febrero de 2018). Femicidio 20: asesinada por su pareja frente a su hijo de 3 años en Acatlán. Obtenido de La Jornada de Oriente: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/Puebla/femicidio-20-acatlan/>

- Arteaga, N. (coord.), (2013). *Violencia en México. Actores, procesos y discursos*. Madrid: Los libros de Catarata.
- Arteta, I. (06 de Julio de 2021). Desaparición de mujeres se concentra en 5 estados; en Edomex ocurre una cada 12 horas. Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2021/07/desaparicion-mujeres-estados-casos-feminicidio/>
- BANAVIM (2021). Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Obtenido de banavim.segob.gob.mx
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. París: Éditions du Seuil.
- Campos, J. (13 de enero de 2021). Feminicidio 3: Mujer con un tatuaje de diente de león la asfixiaron hasta matarla en el motel Jacarandas. Obtenido de Diario Cambio: <https://www.diariocambio.com.mx/2021/codigo-rojo/item/1245-feminicidio-3-el-cadaver-fue-encontrado-en-una-habitacion-del-motel-jacarandas-video>
- Campos, S. (31 de enero de 2021). Falla en Puebla alerta de violencia de género. Obtenido de El Sol de Puebla: <https://www.elsolde-mexico.com.mx/republica/sociedad/falla-en-Puebla-alerta-de-violencia-de-genero-6307456.html>
- Campos, S. (31 de enero de 2021). Zacatlán y la capital encabezan feminicidios pese a Alerta de Género. Obtenido de El Sol de Puebla: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/zacatlan-y-la-capital-encabezan-feminicidios-pese-a-alerta-de-violencia-de-genero-avg-sistema-nacional-de-seguridad-publica-snsp-acajete-acatlan-acatzingo-ajalpan-amozoc-atempan-atlixco-calpan-chalchicomula-de-sesma->
- Cano, L. (7 de marzo de 2020). 6.9% de mujeres son víctimas de violencia familiar y de género en Izúcar. Obtenido de Municipios:

<https://municipiospuebla.mx/nota/2020-03-07/izucar-de-matamoros/69-de-mujeres-son-v%C3%ADctimas-de-violencia-familiar-y-de-g%C3%A9nero-en>

Cano, L. (9 de octubre de 2021). Se registran 2 feminicidios en menos de 10 días en Izúcar. Obtenido de Municipios Puebla: <https://municipiospuebla.mx/nota/2020-10-09/izucar-de-matamoros/se-registran-2-feminicidios-en-menos-de-10-d%C3%ADas-en-iz%C3%BAcar>

Cánovas, C. J., & Ducoing, K. R. (2017). Panorama Regional de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla. Obtenido de www.gob.mx: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/452521/16__Panorama_Regional_Puebla_24-08-17.pdf

CCSJEP (2020). Desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Puebla. Registro Hemerográfico 2020. Obtenido de consejociudadanopuebla.org: <https://consejociudadanopuebla.org/wp-content/uploads/2021/08/Desaparicio%CC%81n-de-nin%CC%83as-adolescentes-y-mujeres-en-Puebla.-Registro-hemerogra%CC%81fico-2020.pdf>

CDH Puebla (8 de marzo de 2021). CDH Puebla. Obtenido de cdhpuebla.org.mx: <https://www.cdhpuebla.org.mx/v1/index.php/difusion/comunicados/294-comunicado-078-2021>

CNIJE (2016). Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2016.

CONEVAL (2021). Informe sobre Pobreza y Género 2008-2018. Obtenido de coneval.org.mx: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza_genero_08-18.pdf

- Cruz, E. (16 de agosto de 2019). Un alcalde encara críticas por llamar “sucias” y “cobardes” a madres solteras. Obtenido de Expansión: <https://politica.expansion.mx/estados/2019/08/16/un-alcalde-encara-criticas-por-llamar-sucias-y-cobardes-a-madres-solteras>
- Demarchi, F. y Ellena, A. (dir.) (1986). Diccionario de sociología. Madrid: Ediciones Paulinas.
- Echarri, C. y Ramírez, K. (2018). *Panorama Regional de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.
- Espinoza, E. (08 de marzo de 2021). Exhiben con mantas cifras de violencia de género en Tehuacán. El Popular. Recuperado el 09 de Julio de 2021, de <https://elpopular.mx/secciones/municipios/tehuacan/2021/03/08/exhiben-con-mantas-cifras-de-violencia-de-genero-en-tehuacan>
- Fiscalía General del Estado de Puebla (10 de mayo de 2021). Información socialmente útil. Obtenido de Fiscalía General del Estado de Puebla: <https://fiscalia.Puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/mapa-3>
- Fiscalía General del Estado de Puebla (18 de octubre de 2021). Vinculado a proceso por el feminicidio de su pareja en la colonia Guadalupe Hidalgo. Obtenido de Fiscalía General del Estado de Puebla: <https://fiscalia.Puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/boletines/1792-vinculado-a-proceso-por-el-feminicidio-de-su-pareja-en-la-colonia-guadalupe-hidalgo>
- Flores, L. (8 de noviembre de 2021). Un año del feminicidio de Susana: sin justicia y en abandono. Obtenido de Poblanerías: <https://www.poblanerias.com/2021/11/sociedad-feminicidio-susana-ceron-zenteno-Puebla/>

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, No. 183, pp. 147-169.

Gándara, S. R. (12 de diciembre de 2020). Virginia fue asesinada dentro de su negocio en Puebla. Familia: Fue en 2017 y el asesino sigue libre. Obtenido de Sin Embargo: <https://www.sinembargo.mx/12-12-2020/3908605>

García-Pelayo y Gross, R. (1997). *Diccionario Enciclopédico Ilustrado*. México: Ediciones Larousse.

Garnica, L. (19 de febrero de 2021). Óscar, veterinario de Izúcar y potencial feminicida intentó asesinar a balazos a su ex. Obtenido de Diaroi Cambio: <https://www.diariocambio.com.mx/2021/regiones/la-mixteca/item/5560-arely-guadalupe-fue-baleada-por-su-ex-el-veterinario-oscar-en-izucar>

Gobierno del estado de Puebla (2020). Plan de Acción: Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla. Obtenido de www.alertaporlasmujeres.Puebla.gob.mx: <http://www.alertaporlasmujeres.Puebla.gob.mx/images/pdf/plan-de-accion.pdf>

González Casanova, P. (2006). *Sociología de la explotación*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Guichard, C. (2018). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. México: Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES.

Guzmán, L. G. (09 de febrero de 2021). Suben feminicidios en 12 municipios poblanos con alerta de violencia de género. Obtenido de *Ángulo 7*: <https://www.angulo7.com.mx/2021/02/09/>

suben-feminicidios-en-12-municipios-poblanos-con-alerta-de-violencia-de-genero/

H. Ayuntamiento de Libres Puebla (2018). Programa municipal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas de Libres, Puebla. Obtenido de serendipia digital: <https://serendipia.digital/wp-content/uploads/2019/10/LIBRES-PUEBLA-PROGRAMA-MUNICIPAL.pdf>

Hernández M. y Coutiño, F. (coords.), (2016). *Cultura de la violencia y feminicidio en México*. México: Editorial Fontamara.

Hernández, H. (12 de enero de 2021). Machetean a mujer en Zacatlán. Obtenido de El Sol de Puebla: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/machetean-a-mujer-en-zacatlan-Puebla-feminicidio-chiconcuautla-6232358.html>

Herrada, E. (19 de noviembre de 2021). Zacatlán registra feminicidio en pleno centro. Obtenido de En Vivo Mx: <https://www.en-vivo.mx/2021/11/19/feminicidio-en-pleno-centro-de-zacatlan/>

IMM (2012). Diagnóstico de la Condición y Posición de Género en el Municipio de Acatlán de Osorio. Obtenido de Inmujeres: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/fodeimm/Acatlan_Pue_Dx_2012.pdf

INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

INEGI (2017). inegi.org.mx. Obtenido de Anuarios: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094973.pdf

INEGI (2021). cuentame.inegi.org.mx. Obtenido de cuentame.inegi.org.mx

INEGI (2021). inegi.org. Obtenido de http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/

Jiménez, F y Muñoz, F. *Violencia cultural*. En: López, M et. al. (dir.) (2004) *Enciclopedia de Paz y Conflictos: L-Z*. Edición especial. Granada: Editorial Universidad de Granada.

Landero, S. V. (02 de noviembre de 2020). Teziutlán registra 87 agresiones sexuales de enero a septiembre. Obtenido de Municipios: <https://municipiospuebla.mx/nota/2020-11-02/teziutl%C3%A1n/teziutl%C3%A1n-registra-87-agresiones-sexuales-de-enero-septiembre>

Larios, O. (11 de agosto de 2021). Murió la mujer embarazada que fue atacada en Teziutlán. Obtenido de Puebla Roja: <https://pueblaroja.mx/2021/08/11/murio-la-mujer-embarazada-que-fue-atacada-en-teziutlan/>

Limón, O. (28 de noviembre de 2019). Feminicidio en Huauchinango; privan de la vida a mujer con arma blanca. Obtenido de Ultra Noticias: <https://www.ultranoticias.com.mx/theme-features/huauchinango-portada/noticias-huau/item/57793-feminicidio-en-huauchinango-privan-de-la-vida-a-mujer-con-arma-blanca.html>

López Taylor, R. (2015). *Reflexiones históricas sobre la violencia en México. Una mirada a partir de los códigos militares del siglo XIX*. XII Encuentro Participación de la Mujer en la Ciencia, Guanajuato, Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Méndez, P. (05 de febrero de 2021). Aumentaron delitos contra mujeres en municipios con alerta de género. Obtenido de La Jornada de Oriente: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/Puebla/aumentaron-delitos-contra-mujeres-en-municipios-con-alerta-de-genero/>

- Morvera, J. (9 de octubre de 2021). Hallan cadáver de estudiante. Obtenido de Tehuacán Digital: <https://www.facebook.com/1010926038964525/posts/4452257884831306/>
- Municipio de Huauchinango (09 de agosto de 2021). Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021. Obtenido de planeader.Puebla.gob.mx: <https://planeader.Puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Huauchinango.pdf>
- Núñez, E. (29 de octubre de 2020). Femicidio, violación y violencia familiar registran alta incidencia en municipios incluidos en alerta de género: Igavim. Obtenido de Jornada de Oriente: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/Puebla/alerta-de-genero-igavim/>
- Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla (2009). *Diagnóstico amplio de violencia social y de género de la Ciudad de Puebla*. México: Universidad Iberoamericana Puebla, Indesol.
- Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla (2010). *Violencia contra las mujeres en Puebla. Análisis legislativo y de políticas públicas*. México: Universidad Iberoamericana Puebla, Indesol, Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría.
- Öcalan, A. (2017). *Civilización*. Venezuela: Fondo Editorial Ambrosía.
- Olán, O. (29 de abril de 2020). Aumenta violencia contra la mujer en Teziutlán por Covid-19. Obtenido de e-consulta: <https://www.e-consulta.com/nota/2020-04-29/municipios/aumenta-violencia-contra-la-mujer-en-teziutlan-por-covid-19>
- ONU (6 de diciembre de 2019). Igualdad salarial entre mujeres y hombres es clave para lograr los objetivos de la Agenda 2030. Obtenido de [onu.org.mx](https://www.onu.org.mx): <https://www.onu.org.mx/>

igualdad-salarial-entre-mujeres-y-hombres-es-clave-para-lograr-los-objetivos-de-la-agenda-2030/

ONU Mujeres (2018). *Violencia y feminicidio de niñas y adolescentes en México*. México: ONU Mujeres.

Ortiz, G. (9 de enero de 2020). La mata a golpes frente a su hija de 5 años de edad. Obtenido de El Sol de Puebla: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/estado/la-mata-a-golpes-frente-a-su-hija-de-5-anos-de-edad-tehuacan-Puebla-feminicidio-violencia-contra-la-mujer-alerta-de-genero-4679141.html>

OVSG (2010). Violencia contra las mujeres en Puebla: Análisis legislativo y de Políticas Públicas. Obtenido de cedoc.inmujeres.gob.mx: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/OVS/ovs_pue2.pdf

OVSG (Julio de 2020). Informe de Probables Feminicidios durante 2019. Obtenido de Iberopuebla.mx: https://www.iberopuebla.mx/ovsg/sites/default/files/citas/documents/informe_de_probables_feminicidios_registrados_por_el_ovsg_digital.pdf

Pacheco, Y. (12 de septiembre de 2021). Tras 5 años de estar desaparecida en Tehuacán, localizan sin vida a Olivia Cristina. Obtenido de ;Municipios Puebla: <https://municipiospuebla.mx/nota/2021-09-12/tehuac%C3%A1n/tras-5-a%C3%B1os-de-estar-desaparecida-en-tehuac%C3%A1n-localizan-sin-vida-olivia>

Pacheco, Y., y Hernández, E. (25 de junio de 2020). Pese a alerta de género, crece violencia contra la mujer en Tehuacán. Obtenido de Municipios: <https://municipiospuebla.mx/nota/2020-06-25/tehuac%C3%A1n/pese-alerta-de-g%C3%A9nero-crece-violencia-contra-la-mujer-en-tehuac%C3%A1n>

Palacios, A. y Bayard de Volo, L. (2017). (Ab)usos y costumbres: mujeres indígenas confrontando la violencia de género y

resignificando el poder. Amerika, Mémoires, identités, territoires, OpenEdition Journals 16, Dossier “Les féminismes en Amérique latine et dans les Caraïbes (XXe-XXIe): identités et enjeux”, Féminismes pluriels.

Radialistas. Apasionadas y apasionadas (Sin fecha). Obtenido de Radialistas. Apasionadas y apasionados: <https://radialistas.net/>

Razo, J. y Velázquez, E. (6 de julio de 2021). Femicidio 44: Alma Melanie fue asesinada en la colonia Universidades de Puebla; su novio es sospechoso. Obtenido de Periódico Central: <https://www.periodicocentral.mx/2021/pagina-negra/femicidios/item/11891-femicidio-44-alma-melanie-fue-asesinada#ixzz7ExlcKfyL>

Rea, D. (2015). *Nadie les pidió perdón. Historia de impunidad y resistencia*. México: Ediciones Urano.

Redacción (10 de diciembre de 2020). Por tentativa de femicidio en Zacatlán va a prisión. Obtenido de Arroba Noticias: <https://www.arrobanoticias.mx/2020/alerta/item/6506-por-tentativa-de-femicidio-en-zacatlan-va-a-prision>

Redacción (11 de septiembre de 2017). Gisela fue asesinada, tenía 6 meses de embarazo. Obtenido de La Silla Rota: <https://lasillarota.com/estados/gisela-fue-asesinada-tenia-6-meses-de-embarazo/175789>

Redacción (12 de noviembre de 2021). Asesinan a navajazos a una mujer de la tercera edad en Teziutlán. Obtenido de Alcance Diario: <https://www.alcancediario.mx/2021/alerta/48163-asesinan-a-navajazos-a-una-mujer-de-la-tercera-edad-en-teziutlan/>

Redacción (12 de septiembre de 2020). Ponen en marcha la campaña “Teziutlán sin violencia”. Obtenido

de SET Noticias: <http://www.setnoticias.mx/ponen-en-marcha-la-campana-teziutlan-sin-violencia/>

Redacción (19 de junio de 2021). Feminicidio 44: Apuñala a su pareja en colonia de Puebla. Obtenido de Municipios Puebla: <https://municipiospuebla.mx/nota/2021-06-19/Puebla/feminicidio-n%C3%BAmero-44-en-la-entidad-poblana>.

Redacción (22 de julio de 2020). Marisol, de 32, es hallada sin vida en Puebla; la dejaron cubierta con una sábana en el patio de una casa. Obtenido de Sin Embargo: <https://www.sinembargo.mx/22-07-2020/3828063>

Redacción (22 de octubre de 2019). Huauchinango ha gastado seis mil pesos en la AVGM. Obtenido de Serendipia Digital: <https://serendipia.digital/investigacion/huauchinango-ha-gastado-seis-mil-pesos-en-la-avgm/>

Redacción (26 de octubre de 2021). Vinculado a proceso por intento de feminicidio en agravio de su abuela. Obtenido de SET Noticias: <http://www.setnoticias.mx/vinculado-a-proceso-por-intento-de-feminicidio-en-agravio-de-su-abuela/>

Redacción (27 de noviembre de 2021). Hallan joven violada y degollada en Puebla. Obtenido de Letra Roja: <https://letraroja.com/hallan-joven-violada-y-degollada-en-Puebla/>

Redacción (3 de diciembre de 2021). Por el feminicidio de su esposa, vinculado a proceso en Puebla. Obtenido de E-Consulta: <https://www.e-consulta.com/nota/2021-12-03/seguridad/por-el-feminicidio-de-su-esposa-vinculado-proceso-en-Puebla>

Redacción (30 de junio de 2021). Atienden hasta a 58 mujeres a la semana en la Unidad de Atención de Violencia de Género en Izúcar de Matamoros. Obtenido de SET Noticias: <http://www.>

setnoticias.mx/atienden-hasta-a-58-mujeres-a-la-semana-en-la-unidad-de-atencion-de-violencia-de-genero-en-izucar-de-matamoros

Redacción (30 de junio de 2021). Atienden hasta a 58 mujeres a la semana en la Unidad de Atención de Violencia de Género en Izúcar de Matamoros. Obtenido de SET Noticias: <http://www.setnoticias.mx/atienden-hasta-a-58-mujeres-a-la-semana-en-la-unidad-de-atencion-de-violencia-de-genero-en-izucar-de-matamoros>

Redacción (4 de noviembre de 2020). Violencia en Puebla: 342 personas fueron linchadas en 2019. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/11/05/violencia-en-Puebla-342-personas-fueron-linchadas-en-2019/>

Rodríguez, E. (17 de diciembre de 2021). Feminicidas de Ana Karen fueron detenidos tras disparar contra el guardia de un bar en Tehuacán. Obtenido de La Jornada de Oriente: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/Puebla/feminicidas-ana-karen-detenido-disparar-contraguardia-bar-tehuacan/>

Rodríguez, E. (31 de mayo de 2021). Feminicidio en Tehuacán, se sospecha que la víctima fue asesinada por su pareja sentimental. Obtenido de La Jornada de Oriente: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/Puebla/feminicidio-en-tehuacan-se-sospecha-que-la-victima-fue-asesinada-por-su-pareja-sentimental/>

Salas, O. (1 de noviembre de 2021). Feminicidio 57: a puñaladas mataron a Juana de 20 años en Huachinango. Obtenido de Diario Cambio: <https://www.diariocambio.com.mx/2021/codigo-rojo/item/31737-feminicidio-57-a-punaladas-mataron-a-juana-de-20-anos-en-huachinango>

Sánchez Vázquez, A. (edit.), (1998). *El mundo de la violencia*. México: UNAM y FCE.

Sánchez, A. (15 de septiembre de 2021). Feminicidio en San Baltazar: le dan cuatro balazos en su Chevy. Obtenido de El Universal: <https://www.google.com/amp/s/www.eluniversalpuebla.com.mx/ciudad/feminicidio-en-san-baltazar-le-dan-cuatro-balazos-en-su-chevy%3famp>

Sánchez, A. (18 de noviembre de 2021). Capturan a feminicida de Suri Saday . El Universal Puebla: <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/ciudad/capturan-feminicida-de-suri-saday>

Sánchez, A. (21 de octubre de 2021). Aumentan delitos contra la mujer pese a la Alerta de Violencia de Género. Obtenido de El Universal Puebla: <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/estado/aumentan-delitos-contr-la-mujer-pese-la-alerta-de-violencia-de-genero>

Sánchez, A. (9 de agosto de 2021) Joven es asesinada a balazos por su ex pareja en Izúcar de Matamoros. Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/policia/joven-asesinada-balazos-pareja-izucar-matamoros>

SEDESOL/INDESOL (Sin fecha). Violencia Social y de Género en la Sierra Norte de Puebla. Obtenido de www.gob.mx: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159712/2009_OVSyG_Puebla_1.pdf

Velázquez, E. Feminicidio 37: A Cristina la mataron a puñaladas sus compañeras de trabajo de un consultorio en Libres <https://www.periodicocentral.mx/2020/pagina-negra/feminicidios/item/5129-feminicidio-37-a-cristina-la-mataron-a-punaladas-sus-companeras-de-trabajo-de-un-consultorio-en-libres> 10 de febrero de 2020

- Vera, R. (2015). Los beneficios sociales de un proyecto de inversión pública (PIP). Informe especial. Actualidad Gubernamental. Revista de Gobierno y Políticas Públicas. N° 81, Julio.
- Vergara, S. (2 de noviembre de 2020). Teziutlán registra 87 agresiones sexuales de enero a septiembre <https://municipiospuebla.mx/nota/2020-11-02/teziutl%C3%A1n/teziutl%C3%A1n-registra-87-agresiones-sexuales-de-enero-septiembre>
- Violencia de Género en Puebla, desde todos los ámbitos (13 de agosto de 2019). Organización Nacional Anticorrupción. Consultado el 5 de enero de 2021 en: <http://oneamexico.org/2019/08/13/violencia-genero-Puebla/>